



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD  
MENCION AUDITORÍA**

**TESIS**

**AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN LA  
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS TRIBUTARIOS DE LAS  
EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE WANCHAQ,  
PERÍODO 2024**

**PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN  
CONTABILIDAD MENCION AUDITORÍA**

**AUTOR:**

Br. HERBERT RUDDY ORTEGA HUANCA

**ASESOR:**

Mg. ATILIO VARGAS ELGUERA

**CODIGO ORCID:**

0000-0002-4185-3777

**CUSCO – PERÚ**

**2025**



# Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

## INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el Asesor Mg. Atilio Vargas Elguera .....  
..... quien aplica el software de detección de similitud al  
trabajo de investigación/tesis titulada: Auditoría tributaria preventiva  
en la administración de riesgos tributarios de las  
empresas constructoras del distrito de Wanchaq,  
período 2024

Presentado por: Herbert Ruddy Ortega Huanca ..... DNI N° 41882395 ;

presentado por: ..... DNI N°: .....

Para optar el título Profesional/Grado Académico de Maestro en Contabilidad  
mención auditoría

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por ...2... veces, mediante el  
Software de Similitud, conforme al Art. 6° del Reglamento para Uso del Sistema Detección de  
Similitud en la UNSAAC y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de ...4...%.

### Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 01 de diciembre ..... de 2025 .....

Firma

Post firma Atilio Vargas Elguera .....

Nro. de DNI 23877883 .....

ORCID del Asesor 0000-0002-4185-3777 .....

#### Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: oid: 27259:534786992 .....

# Herbert Ruddy Ortega Huanca

## Auditoria Tributaria Preventiva en la administracion de riegos tributarios de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanc...

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

---

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:534786992

Fecha de entrega

1 dic 2025, 10:10 a.m. GMT-6

Fecha de descarga

1 dic 2025, 10:21 a.m. GMT-6

Nombre del archivo

final.docx

Tamaño del archivo

3.9 MB

145 páginas

29.117 palabras

175.879 caracteres

# 4% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

## Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 20 palabras)

## Fuentes principales

- 4%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 1%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

## Marcas de integridad

### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
ESCUELA DE POSGRADO

---

INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A TESIS

Dr. TITO LIVIO PAREDES GORDON, Director (e) de la Escuela de Posgrado, nos dirigimos a usted en condición de integrantes del jurado evaluador de la tesis intitulada **AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS TRIBUTARIOS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE WANCHAQ, PERÍODO 2024** de la Br. Br. **HERBERT RUDDY ORTEGA HUANCA**. Hacemos de su conocimiento que el (la) sustentante ha cumplido con el levantamiento de las observaciones realizadas por el Jurado el día **DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2025**.

Es todo cuanto informamos a usted fin de que se prosiga con los trámites para el otorgamiento del grado académico de MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA.

Cusco, 27 NOVIEMBRE 2025

Dr. JORGE WASHINGTON GUILLERMO ESPINOZA  
Primer Replicante

Mg. MARTA ISABEL OLARTE CABRERA  
Segundo Replicante

Mg. RUTH DELGADO CERECEDA  
Primer Dictaminante

Mg. FERNANDO AMAUT PAUCAR  
Segundo Dictaminante

## **PRESENTACIÓN**

**SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**SEÑORES DEL JURADO:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Grados de la Escuela de Posgrado y con el objetivo de obtener el Grado Académico de Maestro en Contabilidad con mención en Auditoría, someto a consideración del jurado el presente trabajo de investigación titulado: **“AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS TRIBUTARIOS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE WANCHAQ, PERÍODO 2024”**

El presente trabajo se ha elaborado siguiendo los lineamientos de la metodología de investigación, enmarcándose dentro de los avances científicos y tecnológicos vinculados con la temática abordada.

## DEDICATORIA

Con profunda gratitud y afecto, dedico el presente trabajo de investigación:

A Dios, fuente de sabiduría, fortaleza e inspiración, por guiarme en cada etapa de mi vida y en especial durante el desarrollo de esta tesis.

A mi madre y hermana por ser el pilar fundamental de mi formación personal y profesional, por sus sacrificios, consejos y apoyo incondicional que me motivaron a culminar este reto académico.

A Piero y Cayetana mis hijos, no solo como un logro académico, sino como un recordatorio del camino que recorreremos en la vida. Muchas veces postergamos nuestros sueños y nos detenemos ante el miedo o la duda, pero recuerden tres cosas. Primero: “no pain, no gain”; nada valioso se construye sin esfuerzo, constancia y un poco de sacrificio. Segundo: “carpe diem”; aprovechen el día y no esperen a que las condiciones sean perfectas, porque nunca lo serán. Y tercero: “memento mori”; no para temer a la muerte, sino para valorar cada día. El camino siempre es de ida. Aprovechen su tiempo, abracen lo que aman sin miedo y vivan con intención, recordando que cada elección es una afirmación de quiénes desean ser. Y si algún día leen estas líneas, ojalá los inviten a reflexionar sobre la vida y a vivirla con todo su corazón.

A mis maestros y asesores académicos, quienes con su conocimiento, orientación y exigencia contribuyeron a mi formación, impulsándome a superarme y a lograr este objetivo profesional.

Finalmente, dedico este trabajo a todos aquellos que, de manera directa o indirecta, me acompañaron en este proceso, siendo parte esencial de este logro que hoy se concreta.

**Herbert Ruddy Ortega Huanca**

## AGRADECIMIENTO

Al culminar el presente trabajo de investigación, expreso mi más sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones que hicieron posible su realización.

En primer lugar, a Dios, por concederme vida, salud, perseverancia y sabiduría para superar los desafíos que implicó este proceso académico.

A la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), institución que me brindó la oportunidad de continuar mi formación profesional de posgrado, permitiéndome acceder a conocimientos y experiencias de gran valor.

A mis docentes de la Maestría en Contabilidad con Mención en Auditoría, por su orientación constante, el compartir generosamente su conocimiento y por ser una fuente de inspiración en mi desarrollo académico y profesional.

A mi asesor de tesis, por su tiempo, paciencia y valiosas recomendaciones, las cuales fueron fundamentales para la elaboración de este trabajo.

A mis padres y familia quienes, con su apoyo moral, comprensión y aliento permanente hicieron posible que culminara con éxito este esfuerzo académico.

Finalmente, a todos mis compañeros de estudio y amigos, por sus aportes, consejos y motivación, que constituyeron un soporte invaluable durante este camino de investigación.

**Herbert Ruddy Ortega Huanca**

## ÍNDICE GENERAL

<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>III</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>IV</b>
<b>ÍNDICE GENERAL .....</b>	<b>V</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS.....</b>	<b>VIII</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS.....</b>	<b>X</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>XII</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>XIII</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>XIV</b>
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>1</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>1</b>
1.1. Situación problemática.....	1
1.2. Formulación del problema .....	2
a. Problema General.....	2
b. Problemas Específicos .....	3
1.3. Justificación de la investigación .....	3
a. Justificación Teórica .....	3
b. Justificación Metodológica .....	4
c. Justificación Práctica.....	5
1.4. Objetivos de la investigación.....	6
a. Objetivo General .....	6
b. Objetivos Específicos.....	6
<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>7</b>
<b>MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL .....</b>	<b>7</b>
2.1. Bases teóricas.....	7

2.1.1. Auditoría .....	7
2.1.2. Auditoría tributaria.....	8
2.1.3. Auditoría Tributaria Preventiva .....	10
2.1.4. Dimensiones de auditoría tributaria preventiva .....	11
2.1.5. Riesgos Tributarios .....	14
2.1.6. Formas de difundir el riesgo tributario .....	15
2.2. Marco conceptual (palabras claves).....	17
2.3. Antecedentes empíricos de la investigación (estado del arte) .....	19
2.3.1. Antecedentes Internacionales.....	19
2.3.2. Antecedentes Nacionales .....	23
2.3.3. Antecedentes Locales.....	26
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>30</b>
<b>HIPÓTESIS Y VARIABLES.....</b>	<b>30</b>
3.1. Hipótesis .....	30
a. Hipótesis General .....	30
b. Hipótesis Específicas .....	30
3.2. Identificación de Variables y Dimensiones .....	30
3.3. Operacionalización de Variables .....	32
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>33</b>
<b>METODOLOGÍA.....</b>	<b>33</b>
4.1. Ámbito de estudio: localización política y geográfica.....	33
4.2. Tipo, nivel y diseño de investigación .....	34
4.2.1. Tipo de Investigación.....	34
4.2.2. Nivel de Investigación .....	35

4.2.3. Diseño de Investigación .....	35
4.3. Unidad de análisis .....	35
4.4. Población de estudio .....	36
4.5. Tamaño de muestra .....	36
4.6. Técnicas de recolección de información .....	37
4.6.1. Técnicas .....	37
4.6.2. Instrumentos.....	37
4.7. Técnicas de análisis e interpretación de la información .....	37
4.8. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis.....	38
<b>CAPÍTULO V.....</b>	<b>39</b>
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>39</b>
5.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados.....	39
5.1.1. Prueba de confiabilidad de las variables.....	40
5.1.2. Análisis de las variables y dimensiones.....	42
5.2. Pruebas de hipótesis.....	100
5.3. Discusión de resultados.....	107
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>109</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>110</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>111</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>116</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Operacionalización de las variables.....	32
<b>Tabla 2</b> Rangos del Alfa de Cronbach .....	39
<b>Tabla 3</b> Prueba de confiabilidad sobre la Auditoría Tributaria Preventiva.....	40
<b>Tabla 4</b> Prueba de confiabilidad sobre el Riesgo Tributario.....	41
<b>Tabla 5</b> Diagnóstico actualizado de su situación tributaria y riesgos asociados.....	42
<b>Tabla 6</b> Factores que pueden generar contingencias tributarias .....	44
<b>Tabla 7</b> Cuentan con programas específicos de auditoría tributaria preventiva .....	46
<b>Tabla 8</b> Los programas de auditoría incluyen análisis de riesgos tributarios .....	48
<b>Tabla 9</b> Documentación completa y ordenada referente a los procesos tributarios.....	51
<b>Tabla 10</b> La documentación contable y tributaria permite un seguimiento adecuado.....	53
<b>Tabla 11</b> La información para la auditoría tributaria preventiva es recolectada de manera sistemática.....	56
<b>Tabla 12</b> Utilizan métodos adecuados para garantizar la veracidad y confiabilidad de la información.....	58
<b>Tabla 13</b> Los programas de auditoría son aplicados conforme a lo planificado.....	60
<b>Tabla 14</b> Realizan procedimientos para detectar posibles incumplimientos tributarios.....	62
<b>Tabla 15</b> La información es evaluada rigurosamente para identificar deficiencias tributarias....	64
<b>Tabla 16</b> Describen las observaciones resultantes del proceso de auditoría.....	66
<b>Tabla 17</b> Se elabora informe final que refleja los hallazgos y conclusiones .....	68
<b>Tabla 18</b> El informe incluye recomendaciones prácticas.....	70
<b>Tabla 19</b> Las observaciones establecen de forma precisa las áreas de riesgo.....	72
<b>Tabla 20</b> Se proponen recomendaciones específicas y aplicables .....	74

<b>Tabla 21</b> La empresa cumple con las obligaciones formales.....	76
<b>Tabla 22</b> Existe control sobre el cumplimiento oportuno .....	78
<b>Tabla 23</b> Se cumple con el pago correcto y oportuno de tributos.....	80
<b>Tabla 24</b> La empresa aplica adecuadamente las normas para deducciones.....	82
<b>Tabla 25</b> Se conocen y registran las posibles infracciones tributarias.....	84
<b>Tabla 26</b> Se adoptan medidas para corregir las infracciones .....	86
<b>Tabla 27</b> La empresa está informada sobre las sanciones tributarias .....	88
<b>Tabla 28</b> Se implementan mecanismos para prevenir sanciones .....	90
<b>Tabla 29</b> Se identifican las responsabilidades administrativas .....	92
<b>Tabla 30</b> El personal está capacitado para cumplir con las responsabilidades .....	94
<b>Tabla 31</b> La empresa está consciente de las implicancias penales por incumplimientos .....	96
<b>Tabla 32</b> Se aplican controles internos para prevenir responsabilidades.....	98
<b>Tabla 33</b> Prueba de normalidad .....	101
<b>Tabla 34</b> Correlación de Tau_b de Kendall de la Hipótesis General.....	102
<b>Tabla 35</b> Correlación de Tau_b de Kendall de la Hipótesis específica 1 .....	103
<b>Tabla 36</b> Correlación de Tau_b de Kendall de la Hipótesis específica 2 .....	105
<b>Tabla 37</b> Correlación de Tau_b de Kendall de la Hipótesis específica 3 .....	106

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Ubicación del Distrito de Wanchaq.....	34
<b>Figura 2</b> Diagnóstico actualizado de su situación tributaria y riesgos asociados .....	42
<b>Figura 3</b> Factores que pueden generar contingencias tributarias.....	45
<b>Figura 4</b> Cuentan con programas específicos de auditoría tributaria preventiva.....	47
<b>Figura 5</b> Los programas de auditoría incluyen análisis de riesgos tributarios.....	49
<b>Figura 6</b> Documentación completa y ordenada referente a los procesos tributarios .....	51
<b>Figura 7</b> La documentación contable y tributaria permite un seguimiento adecuado .....	54
<b>Figura 8</b> La información para la auditoría tributaria preventiva es recolectada de manera sistemática.....	56
<b>Figura 9</b> Utilizan métodos adecuados para garantizar la veracidad y confiabilidad de la información.....	59
<b>Figura 10</b> Los programas de auditoría son aplicados conforme a lo planificado .....	61
<b>Figura 11</b> Realizan procedimientos para detectar posibles incumplimientos tributarios .....	63
<b>Figura 12</b> La información es evaluada rigurosamente para identificar deficiencias tributarias ..	65
<b>Figura 13</b> Describen las observaciones resultantes del proceso de auditoría .....	67
<b>Figura 14</b> .....	69
<b>Figura 15</b> El informe incluye recomendaciones prácticas.....	71
<b>Figura 16</b> Las observaciones establecen de forma precisa las áreas de riesgo .....	73
<b>Figura 17</b> Se proponen recomendaciones específicas y aplicables.....	75
<b>Figura 18</b> La empresa cumple con las obligaciones formales .....	77
<b>Figura 19</b> Existe control sobre el cumplimiento oportuno .....	79
<b>Figura 20</b> Se cumple con el pago correcto y oportuno de tributos .....	81

<b>Figura 21</b> La empresa aplica adecuadamente las normas para deducciones .....	83
<b>Figura 22</b> Se conocen y registran las posibles infracciones tributarias .....	85
<b>Figura 23</b> Se adoptan medidas para corregir las infracciones .....	87
<b>Figura 24</b> La empresa está informada sobre las sanciones tributarias.....	89
<b>Figura 25</b> Se implementan mecanismos para prevenir sanciones.....	91
<b>Figura 26</b> Se identifican las responsabilidades administrativas.....	93
<b>Figura 27</b> El personal está capacitado para cumplir con las responsabilidades.....	95
<b>Figura 28</b> La empresa está consciente de las implicancias penales por incumplimientos.....	97
<b>Figura 29</b> Se aplican controles internos para prevenir responsabilidades .....	99

## RESUMEN

La presente investigación titulada “Auditoría Tributaria Preventiva en la Administración de Riesgos Tributarios de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024” tuvo como objetivo determinar de qué manera la Auditoría Tributaria Preventiva influye en la reducción de los Riesgos Tributarios en las empresas constructoras de dicho distrito. Para ello, se planteó un enfoque metodológico cuantitativo, de nivel explicativo y diseño no experimental de corte transversal. La población estuvo conformada por 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria, a quienes se aplicó un cuestionario estructurado. La confiabilidad del instrumento se evaluó mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, obteniéndose valores de 0.974 y 0.961 para las variables de estudio, lo que evidenció una alta consistencia interna. En el análisis estadístico, se utilizó el software SPSS versión 27, se empleó el coeficiente Tau\_b de Kendall como prueba de correlación no paramétrica. Los resultados demostraron que la Auditoría Tributaria Preventiva influye de manera significativa en la reducción de los Riesgos Tributarios, registrándose una correlación positiva alta ( $r = 0.833$ ;  $p < 0.05$ ) entre ambas variables.

En conclusión, los hallazgos de la investigación confirman que la Auditoría Tributaria Preventiva constituye una herramienta estratégica para fortalecer la gestión contable y tributaria, reducir riesgos fiscales y mejorar la sostenibilidad de las empresas constructoras en el distrito de Wanchaq, consolidándose como un mecanismo eficaz de control y prevención en el contexto empresarial actual.

**Palabras clave:** Auditoría Tributaria Preventiva, Riesgos Tributarios, Obligaciones Formales y Contingencias Tributarias.

## ABSTRACT

The present research entitled “Preventive Tax Audit in the Administration of Tax Risks of Construction Companies in the District of Wanchaq, Period 2024” aimed to determine how Preventive Tax Audit influences the reduction of Tax Risks in construction companies in said district. For this purpose, a quantitative methodological approach was proposed, with an explanatory level and a non-experimental cross-sectional design. The population consisted of 35 professionals responsible for accounting and tax management, to whom a structured questionnaire was applied. The reliability of the instrument was assessed through Cronbach’s Alpha coefficient, obtaining values of 0.974 and 0.961 for the study variables, which demonstrated high internal consistency. For the statistical analysis, SPSS software version 27 was used, applying Kendall’s Tau\_b coefficient as a non-parametric correlation test. The results showed that Preventive Tax Audit significantly influences the reduction of Tax Risks, with a high positive correlation recorded ( $r = 0.833$ ;  $p < 0.05$ ) between both variables.

In conclusion, the findings of the research confirm that Preventive Tax Audit constitutes a strategic tool to strengthen accounting and tax management, reduce fiscal risks, and improve the sustainability of construction companies in the district of Wanchaq, consolidating itself as an effective mechanism of control and prevention in the current business context.

**Keywords:** Preventive tax audit, tax risks, formal and substantial obligations, tax contingencies, going concern risk.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación denominada: “**AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS TRIBUTARIOS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE WANCHAQ, PERÍODO 2024**”, investigación que tiene como objetivo principal “Determinar de qué manera la auditoría tributaria preventiva influye en la reducción de los Riesgos Tributarios de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024”.

Con el propósito de dar respuesta a la problemática identificada, así como cumplir y verificar los objetivos e hipótesis formuladas en el presente estudio, la investigación se organizó en los siguientes capítulos:

**CAPÍTULO I:** planteamiento del problema. - En este capítulo se expone: Situación Problemática, Formulación del Problema, Problema General, Problemas Específicos, Justificación de la investigación, Objetivos de la Investigación, Objetivo General y Objetivos Específicos.

**CAPÍTULO II:** Marco Teórico Conceptual. - Este capítulo comprende: Bases Teóricas, Marco Conceptual (palabras claves) y Antecedentes empíricos de la investigación. **CAPÍTULO III:** Hipótesis General y Variables. - Este capítulo comprende: Hipótesis, Hipótesis general, Hipótesis específicas, Identificación de variables e indicadores y Operacionalización de variables.

**CAPÍTULO IV:** Diseño Metodológico. - Este capítulo comprende: Ámbito de estudio: localización política y geográfica, Tipo y nivel de Investigación, Unidad de análisis, Población de estudio, Tamaño de muestra, Técnicas de selección de muestra, Técnicas de recolección de información, Técnicas de análisis e interpretación de la información y Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas.

**CAPITULO V:** Resultados y Discusión. - Este capítulo comprende: Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados, Pruebas de hipótesis y Presentación de resultados.

Conclusiones y Recomendaciones. - Se establece las conclusiones y recomendaciones propuestas a la presente investigación.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1. Situación problemática

A nivel mundial, los sistemas tributarios han evolucionado hacia entornos más complejos, fiscalizados y digitalizados, donde las administraciones tributarias emplean tecnologías avanzadas para detectar incumplimientos y minimizar la evasión fiscal. La prevención de riesgos tributarios es fundamental para lograr una gestión fiscal eficiente, sostenible y transparente. En este contexto, la auditoría tributaria preventiva se ha consolidado como una herramienta clave en países desarrollados, al permitir que las organizaciones identifiquen a tiempo errores, contingencias y posibles reparos, evitando sanciones y fortaleciendo la gobernanza corporativa.

En América Latina muchas empresas en la región carecen de una cultura preventiva en materia tributaria. En países como México, Colombia y Perú, aún es baja la implementación de auditorías preventivas internas, lo que aumenta la exposición de las empresas a reparos y multas. La informalidad estructural, la rotación de personal contable, y la escasa planificación fiscal agravan este escenario, especialmente en pequeñas y medianas empresas.

En el Perú, el régimen tributario presenta un marco normativo complejo, dinámico y exigente, lo que genera constantes riesgos de incumplimiento. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria ha intensificado el uso de herramientas digitales y fiscalización electrónica para detectar omisiones, deducciones indebidas, y uso incorrecto de beneficios fiscales. A pesar de ello, muchas empresas carecen de controles internos sólidos para identificar sus riesgos tributarios. En especial, el sector construcción, por su alta rotación de contratos, subcontrataciones, aplicación de detracciones, retenciones, y naturaleza de obras por avance físico, enfrenta un alto grado de exposición fiscal. Tesis recientes desarrolladas en universidades peruanas coinciden en que las empresas constructoras presentan debilidades en la gestión de sus obligaciones tributarias, principalmente por falta de prevención, escaso uso de auditorías especializadas y desconocimiento técnico normativo.

En la provincia del Cusco, esta problemática se evidencia especialmente en el sector construcción, donde las empresas presentan una alta exposición al riesgo tributario debido a la complejidad de sus operaciones, los diversos regímenes impositivos y las frecuentes

modificaciones normativas. Muchas constructoras han sido objeto de reparos tributarios por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, principalmente por omisiones en la declaración de ingresos, gastos no fehacientes, errores en el manejo del Impuesto General a las Ventas y deficiencias en el control de las detracciones. Estas observaciones recurrentes evidencian la ausencia de auditorías tributarias preventivas que permitan anticipar los riesgos y corregir las deficiencias antes de una fiscalización formal.

A nivel local, en el distrito de Wanchaq, esta situación es aún más crítica. Las empresas constructoras pequeñas y medianas que operan en esta jurisdicción presentan deficiencias estructurales en sus sistemas de control tributario y contable. Se ha identificado que muchas de ellas incurren en errores en la declaración del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, omiten el registro oportuno de libros electrónicos y no sustentan adecuadamente los gastos deducibles. Estas deficiencias se originan en la falta de personal especializado en auditoría tributaria, la informalidad administrativa y la inexistencia de procedimientos de verificación interna periódica.

Como resultado, las empresas enfrentan contingencias tributarias recurrentes, lo que incrementa su carga fiscal, reduce su rentabilidad y limita su capacidad para participar en licitaciones públicas o acceder a financiamiento. La inexistencia de un enfoque de auditoría tributaria preventiva impide una adecuada administración de riesgos tributarios, afectando no solo la estabilidad económica de las organizaciones, sino también su reputación y permanencia en el mercado.

En este contexto, surge la necesidad de analizar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y la administración de riesgos tributarios en las empresas constructoras del distrito de Wanchaq durante el período 2024. Comprender este vínculo permitirá proponer estrategias y procedimientos técnicos orientados a fortalecer el cumplimiento fiscal, prevenir sanciones y promover una gestión tributaria eficiente, transparente y sostenible en el sector construcción del Cusco.

## **1.2. Formulación del problema**

### **a. Problema General**

¿De qué manera la auditoría tributaria preventiva influye en la reducción de riesgos tributarios de las empresas constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024?

## **b. Problemas Específicos**

- ¿De qué manera la planificación de la auditoría tributaria preventiva influye en el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de las empresas constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024?
- ¿De qué manera la ejecución de la auditoría tributaria preventiva influye en la reducción de contingencias tributarias de las empresas constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024?
- ¿De qué manera el informe de la auditoría tributaria preventiva influye en la reducción del peligro de continuidad de las empresas constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024?

### **1.3. Justificación de la investigación**

La presente investigación es relevante debido al creciente nivel de exposición tributaria que enfrentan las empresas constructoras en el Perú, particularmente del Distrito de Wanchaq, donde muchas de ellas no cuentan con sistemas de control ni procedimientos efectivos que les permitan prevenir contingencias fiscales. En este contexto, la Auditoría Tributaria Preventiva se presenta como una herramienta estratégica que permite anticipar riesgos, verificar el cumplimiento normativo y promover una cultura de responsabilidad fiscal dentro de las organizaciones.

#### **a. Justificación Teórica**

La auditoría tributaria preventiva representa una evolución dentro del campo de la auditoría fiscal, que va más allá del enfoque correctivo y reactivo tradicional, proponiendo una visión anticipatoria y de gestión estratégica de riesgos fiscales. Desde una perspectiva teórica, esta investigación busca fortalecer y ampliar el cuerpo de conocimientos en torno a los beneficios de la auditoría preventiva como instrumento de control interno tributario, especialmente en el contexto de las empresas del sector construcción.

Asimismo, el estudio se sustenta en el marco conceptual de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), así como en el Código Tributario peruano y la Ley del Sistema Nacional de Control, que reconocen el rol fundamental de los sistemas de control y evaluación para

garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Al aplicar estos fundamentos a las empresas constructoras del Distrito de Wanchaq, se busca validar empíricamente que la auditoría preventiva puede ser un factor decisivo en la reducción de riesgos tributarios, como errores en las declaraciones, omisiones de ingresos, y la generación de reparos por parte de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Desde un enfoque académico, esta investigación responde a una necesidad observada en diferente tesis de universidades del Perú, donde se evidencia una creciente preocupación por el impacto de la fiscalización tributaria en empresas con débiles estructuras contables o sin protocolos preventivos. No obstante, existen pocos estudios que exploren específicamente el efecto de la auditoría preventiva en el contexto del sector construcción, por lo que este trabajo aporta una base teórica novedosa y específica al campo.

Finalmente, esta justificación teórica permite sustentar el modelo propuesto en el presente estudio, que articula las dimensiones de estrategias tributarias, interpretación normativa y control interno, como componentes fundamentales de una auditoría tributaria preventiva integral. De esta manera, se contribuye a enriquecer la teoría aplicada a la gestión tributaria empresarial desde un enfoque moderno, proactivo y alineado con las mejores prácticas profesionales.

## **b. Justificación Metodológica**

La presente investigación se justifica metodológicamente porque plantea un diseño que permite explicar, mediante el enfoque cuantitativo, la relación existente entre la Auditoría Tributaria Preventiva y la Administración de los Riesgos Tributarios en las empresas constructoras del Distrito de Wanchaq. Esta aproximación metodológica está orientada a generar información objetiva, confiable y mensurable, mediante el uso de técnicas estadísticas adecuadas, que permitan comprobar la validez de las hipótesis formuladas.

El estudio adopta un diseño no experimental, transversal y explicativo, el cual es pertinente debido a que no se manipularán las variables de manera intencionada, sino que se analizarán tal como se presentan en la realidad. La naturaleza transversal del estudio permite recoger información en un momento determinado del año 2024, siendo esto coherente con los objetivos propuestos, orientados a analizar una situación actual (Hernández Sampieri, 2018).

Además, se justifica el uso de cuestionarios estructurados tipo Likert como instrumento principal de recolección de datos, pues este método facilita la cuantificación de las percepciones de los responsables contables y tributarios de las empresas constructoras, sobre aspectos clave como: estrategias tributarias, aplicación de normas fiscales, control interno, cumplimiento de obligaciones y exposición a contingencias.

Desde el punto de vista del análisis de datos, se aplicarán herramientas estadísticas como la correlación de Pearson y la regresión lineal simple, técnicas que permiten determinar no solo la relación entre variables, sino también la magnitud e incidencia de la variable independiente sobre la dependiente. Este tratamiento analítico brinda objetividad a los resultados y permite emitir conclusiones fundamentadas.

### **c. Justificación Practica**

La presente investigación adquiere relevancia práctica porque busca brindar soluciones concretas a una problemática frecuente en el sector construcción: la alta exposición a riesgos tributarios por falta de controles preventivos, interpretaciones inadecuadas de la normativa fiscal y estrategias impositivas deficientes. En este contexto, la auditoría tributaria preventiva se plantea como una herramienta eficaz para reducir errores, omisiones y contingencias que afectan la estabilidad financiera y operativa de las empresas constructoras.

El aporte práctico de este estudio se manifiesta en la posibilidad de diseñar una propuesta de aplicación de auditorías tributarias preventivas que puede ser implementada por contadores, auditores y asesores tributarios, permitiéndoles identificar tempranamente obligaciones incumplidas, documentos mal emitidos, deducciones inapropiadas y otras situaciones que, de no corregirse a tiempo, podrían derivar en reparos, multas o procesos coactivos por parte de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Asimismo, la investigación proporcionará evidencia empírica útil para los encargados de la toma de decisiones dentro de las empresas del sector construcción del Distrito de Wanchaq, quienes podrán utilizar los resultados para mejorar sus sistemas de control interno fiscal, estructurar políticas tributarias sostenibles y fortalecer su cumplimiento normativo frente a eventuales fiscalizaciones.

Desde una perspectiva organizacional, este estudio contribuirá a mejorar la continuidad operativa de las empresas, ya que, al reducir su carga de riesgos tributarios, también disminuyen las posibilidades de incurrir en contingencias que pongan en peligro la viabilidad del negocio, como embargos, sanciones o restricciones contractuales con entidades del Estado.

En suma, esta investigación no solo servirá como base académica para futuras líneas de estudio sobre auditoría tributaria preventiva, sino que también ofrecerá herramientas prácticas de gestión fiscal que podrán ser replicadas y adaptadas por empresas de otros sectores, convirtiéndose así en una contribución efectiva al campo de la contabilidad aplicada a la realidad empresarial peruana.

## **1.4. Objetivos de la investigación**

### **a. Objetivo General**

Determinar de qué manera la auditoría tributaria preventiva influye en la reducción de los Riesgos Tributarios de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024.

### **b. Objetivos Específicos**

- Explicar de qué manera la planificación de la Auditoría Tributaria Preventiva influye en el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024.
- Comprobar de qué manera la ejecución de la Auditoría Tributaria Preventiva influye en la reducción de Contingencias Tributarias de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024.
- Demostrar de qué manera el informe de la Auditoría Tributaria Preventiva influye en la reducción del Peligro de Continuidad de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

#### 2.1. Bases teóricas

##### 2.1.1. Auditoría

La auditoría tiene como finalidad garantizar la transparencia de la información financiera de una empresa, asegurando que los estados financieros reflejen de manera fidedigna la situación patrimonial, así como otros documentos contables relevantes, todo ello conforme al marco normativo de información financiera aplicable. Esta información debe ser útil, clara y comprensible para que los distintos usuarios puedan tomar decisiones económicas acertadas. El profesional responsable de este proceso es el auditor, quien, tras el análisis respectivo, emite un informe técnico que contiene su opinión objetiva y fundamentada sobre la razonabilidad de la información financiera presentada por la entidad auditada (Pallerola y Monfort, 2013).

##### 2.1.1.1. Definición del control interno

- **Auditor Interno:** tiene como finalidad evaluar el sistema de control interno, función que recae bajo la responsabilidad constante de la gerencia de la entidad. Esta labor implica verificar el correcto funcionamiento institucional, asegurando que la información generada sea precisa, oportuna y acorde con el cumplimiento de la normativa legal y regulatoria vigente. El proceso de auditoría se desarrolla de manera objetiva e independiente, con el propósito de generar valor a la organización mediante el análisis y evaluación de la eficacia de sus mecanismos de gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo (Arias et al., 2023).
- **Auditor externo:** Este servicio es realizado por personal contable debidamente calificado, cuya independencia profesional es esencial para garantizar una evaluación imparcial, libre de vínculos que puedan influir en su criterio. De este modo, se busca emitir una opinión técnica y objetiva sobre el sistema de control aplicado, brindando mayor confianza y credibilidad a los usuarios externos. En términos generales, el objetivo principal del auditor es examinar la razonabilidad de los estados financieros de la entidad, debiendo mantener altos estándares de fiabilidad y transparencia en su informe (Arias et al., 2023).

### 2.1.2. Auditoría tributaria

Se trata de un proceso sistemático mediante el cual se recopila y evalúa evidencia relacionada con hechos de naturaleza tributaria, ya sea con fines fiscales o preventivos. Su finalidad es verificar la veracidad de las afirmaciones realizadas por la entidad o examinar el grado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias, a fin de emitir un informe que refleje los resultados obtenidos. Este proceso permite constatar si la empresa ha realizado, de manera razonable, el registro contable correspondiente, así como la correcta aplicación de las disposiciones tributarias vigentes (Reyes, 2015).

Los objetivos fundamentales de la auditoría tributaria comprenden:

- Verificar los ingresos y activos del contribuyente, incluyendo bienes patrimoniales, valores comerciales y otros elementos económicos relevantes.
- Evaluar si se ha cumplido con el pago de tributos correspondientes a la totalidad de los ingresos percibidos y si las ganancias obtenidas tienen un sustento patrimonial debidamente registrado.
- Revisar la correcta declaración de los gastos efectuados, considerando tanto las deducciones aplicables como las contribuciones con fines caritativos o vinculadas al ejercicio profesional.
- Comparar las operaciones contables y financieras de la entidad con lo establecido en la normativa tributaria vigente, con el fin de determinar su nivel de cumplimiento.

Adicionalmente, la auditoría tributaria permite cuantificar y analizar las necesidades fiscales de la entidad, especialmente en lo referente a posibles contingencias tributarias que puedan surgir. Esta evaluación sirve como base para emitir recomendaciones técnicas que fortalezcan la gestión fiscal y respaldan el desarrollo de futuras auditorías.

#### 2.1.2.1. Clasificación de la auditoría tributaria

##### a) Por su campo de acción

- **Tributaria:** La auditoría tributaria puede ser efectuada por la Administración Tributaria con el propósito de verificar el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales por parte del contribuyente.

- **Preventiva:** También puede ser realizada por auditores internos o externos de la entidad, con el objetivo de prevenir eventuales contingencias tributarias.

#### **b) Por iniciativa**

- **Voluntaria:** Su finalidad principal es corroborar que los tributos hayan sido correctamente calculados, registrados y presentados conforme a la normativa vigente.
- **Obligatoria:** En algunos casos, se lleva a cabo a solicitud de la propia Administración Tributaria, en el marco de procedimientos de fiscalización.

#### **c) Por el ámbito nacional**

- **Total:** Este tipo de auditoría abarca todos los componentes vinculados a los tributos presentes en los estados financieros, como el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, a fin de determinar si las obligaciones fiscales han sido cumplidas adecuadamente.
- **Parcial:** También puede enfocarse en una sección específica de los estados financieros, un impuesto determinado o una determinada área funcional.

Esta clasificación de auditoría tributaria permite comprender de forma más precisa su alcance, enfoque y finalidad dentro del contexto del control fiscal y financiero (Olano, Auditoría tributaria preventiva: ¿Ayuda a evitar contingencias tributarias?, 2022).

#### **2.1.2.2. Fiscalización Tributaria**

La función principal consiste en verificar si los contribuyentes han cumplido correctamente con sus obligaciones tributarias. Esta tarea es desempeñada por la Administración Tributaria (SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), la cual se encarga de analizar la documentación sustentatoria relacionada con las actividades comerciales de las entidades, con el fin de constatar el cumplimiento de las disposiciones tributarias vigentes durante los periodos fiscales correspondientes. En los casos en que los contribuyentes incurren en evasión del pago de tributos, se configura un escenario de fraude fiscal, situación que obliga a la Administración Tributaria a reforzar los mecanismos de control y aumentar los niveles de recaudación tributaria, como medida correctiva frente al incumplimiento (Reyes, 2015).

### **2.1.3. Auditoría Tributaria Preventiva**

Es un conjunto estructurado de principios y procedimientos que conforman un proceso preventivo orientado a evaluar la situación tributaria de una entidad, con el objetivo de identificar deficiencias en las áreas contable y administrativa que hayan generado contingencias tributarias. A partir de este diagnóstico, es posible formular acciones correctivas destinadas a prevenir la reincidencia de errores que podrían derivar en sanciones como cierres temporales, multas, e intereses moratorios. En la práctica actual, la implementación de auditorías tributarias preventivas no es una práctica habitual en muchas organizaciones, lo que conlleva a que los errores recurrentes no sean corregidos de manera oportuna. Esta falta de análisis puede generar contingencias fiscales de considerable impacto, que se traducen en desequilibrios financieros, especialmente en el flujo de caja, debido a gastos imprevistos por sanciones tributarias (Callohuanca y Flores, 2020).

La auditoría tributaria preventiva puede definirse como un proceso de carácter esencialmente anticipativo, orientado a identificar, con antelación, hechos o situaciones que requieren ser corregidos o ajustados con el fin de evitar errores que podrían derivar en futuras contingencias tributarias adversas. Entre las posibles consecuencias de no atender dichas situaciones se encuentran sanciones como cierres temporales, multas e intereses moratorios, que pueden afectar significativamente la estabilidad financiera y operativa de la entidad (Huayanca, 2018).

El proceso de gestión de la administración tributaria se orienta hacia objetivos esenciales. En primer lugar, fortalecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, promoviendo así la legalidad y legitimidad del sistema tributario. En segundo lugar, se destaca la relevancia de optimizar la eficiencia operativa de la administración tributaria, con el propósito de brindar un soporte efectivo al contribuyente y, al mismo tiempo, reducir los costos asociados al proceso de recaudación fiscal.

La auditoría tributaria preventiva actúa como una herramienta eficaz para prevenir o corregir los errores que pueden dar lugar a contingencias tributarias, ya que su labor incluye revisar los registros contables y verificar los cálculos exactos de los impuestos. Este procedimiento de fiscalización ofrece ventajas importantes, ya que permite la detección temprana de posibles contingencias y facilita la corrección voluntaria de deficiencias, lo cual puede hacer que las sanciones se acojan a mecanismos de reducción gradual.

## **2.1.4. Dimensiones de auditoría tributaria preventiva**

### **2.1.4.1. Planificación**

Esta fase se lleva a cabo antes del inicio formal de la auditoría tributaria preventiva, y tiene como finalidad que el auditor adquiera un conocimiento profundo del funcionamiento y evolución del negocio, así como la identificación preliminar de los posibles riesgos tributarios que puedan afectar a la entidad. Una vez concluido este análisis diagnóstico, se procede a definir los recursos, herramientas o programas que serán empleados como parte de la estrategia de ejecución de la auditoría (Chura, 2021).

#### **a) Diagnóstico tributario**

El diagnóstico tributario consiste en la evaluación que realiza una entidad respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales durante un periodo determinado, lo cual permite identificar y analizar las posibles contingencias tributarias, así como determinar el nivel de conocimiento y aplicación de la normativa tributaria dentro de la organización. Este proceso exige que cada miembro de la entidad ejecute adecuadamente las operaciones relacionadas con la gestión fiscal, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo. Entre las principales actividades que comprende este diagnóstico se encuentran:

- Analizar todas las operaciones de naturaleza tributaria ejecutadas por la entidad, así como revisar la documentación contable correspondiente al periodo bajo evaluación.
- Evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de la empresa, verificando si la gestión tributaria presenta inconsistencias en relación con la normativa vigente.
- Detectar contingencias tributarias latentes o potenciales que puedan afectar la estabilidad financiera o el cumplimiento normativo.
- Revisar los procedimientos tributarios aplicados en la entidad y valorar si estos son adecuados para prevenir, corregir o resolver posibles irregularidades o inconformidades.

Estas acciones se desarrollan con el objetivo de identificar oportunamente cualquier tipo de contingencia tributaria que pudiera comprometer la situación fiscal de la organización, permitiendo así implementar medidas correctivas de manera proactiva (Domínguez, 2016).

#### **b) Programas de auditoría**

El programa de auditoría se concibe como una herramienta de planificación anticipada aplicada en cada intervención profesional, con el objetivo de prevenir eventuales contingencias tributarias. Este debe llevarse a cabo en concordancia con las disposiciones normativas vigentes, en particular aquellas referidas al Impuesto a la Renta y al Impuesto General a las Ventas (IGV). El propósito central del programa de auditoría es organizar de forma sistemática tanto el tipo como la cantidad de auditorías que se ejecutarán, lo que a su vez permite definir los recursos necesarios y establecer los objetivos específicos que guiarán el desarrollo de dichas auditorías. Según Nuñez (2014), los principales objetivos que deben considerarse en la formulación de un programa de auditoría son los siguientes:

- Las prioridades estratégicas de la organización
- La evaluación de metas y obligaciones fiscales
- Los requisitos del sistema de gestión adoptado por la entidad
- El cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria aplicable
- Las exigencias de los clientes o partes interesadas
- La evaluación del desempeño de proveedores
- La identificación de riesgos potenciales que puedan afectar a la entidad

#### **2.1.4.2. Ejecución**

En esta fase, se procede a evaluar a los representantes y responsables de la entidad, quienes tienen la obligación de asegurar el cumplimiento adecuado de las disposiciones tributarias. Para que dicha evaluación sea eficaz, es fundamental contar con profesionales especializados en materia tributaria, ya que su experiencia permite verificar de manera rigurosa el cumplimiento normativo. Esta labor contribuye a que las obligaciones fiscales sean atendidas de forma correcta y conforme a la legislación vigente (Hernando, 2017).

En una primera etapa, el auditor se reunirá con el representante de la empresa con el objetivo de establecer de manera conjunta los propósitos, el alcance y las directrices de la auditoría. Seguidamente, el auditor procederá a identificar y evaluar las contingencias tributarias, así como a analizar de forma integral todas las áreas funcionales y los puestos de trabajo de la organización, asegurándose de que ninguna unidad quede excluida del proceso de revisión. Durante esta fase, se registrará cuidadosamente toda la información observada, incluyendo los aportes proporcionados por el personal, y se resolverán las dudas que pudieran surgir, con el propósito de examinar de manera sistemática el cumplimiento de las disposiciones legales y detectar posibles contingencias fiscales. Finalmente, en una reunión de cierre, tanto el

auditor como el representante de la entidad procederán a calificar y documentar las contingencias tributarias identificadas, elaborando un informe descriptivo que detalle los aspectos positivos y las deficiencias detectadas, respaldado con las pruebas y evidencias correspondientes.

#### **a) Recolección de información**

La recolección de información en una auditoría tributaria preventiva constituye una etapa esencial del proceso, cuyo objetivo es obtener datos relevantes y antecedentes necesarios para evaluar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de una empresa o contribuyente, antes de la ejecución de una auditoría formal o inspección por parte de la administración tributaria. Esta fase busca identificar potenciales riesgos fiscales y adoptar medidas correctivas oportunas, minimizando así la posibilidad de conflictos o sanciones futuras.

#### **b) Aplicación de los programas de auditoría**

La implementación de programas de auditoría dentro del contexto de una auditoría tributaria preventiva tiene como finalidad organizar y sistematizar el proceso de revisión del cumplimiento tributario, proporcionando una estructura que permita detectar y analizar riesgos fiscales de manera anticipada. Esta planificación permite corregir desviaciones o inconsistencias antes de que sean observadas por la autoridad tributaria, contribuyendo a evitar sanciones, multas o contingencias fiscales.

#### **c) Evaluación y descripción de la información**

La evaluación y el análisis de la información recopilada constituyen procesos críticos que permiten detectar irregularidades fiscales antes de que se presenten auditorías oficiales. Esta fase tiene como propósito verificar que la entidad cumpla adecuadamente con sus responsabilidades tributarias y, en caso de identificar errores o riesgos, implementar acciones correctivas que aseguren el cumplimiento normativo y eviten posibles penalidades por parte de la administración tributaria.

### **2.1.4.3. Informe**

Los resultados obtenidos en la auditoría tributaria preventiva deberán ser presentados por el Contador Público o auditor mediante un informe técnico, en el cual se emita una opinión profesional sobre la situación financiera y tributaria de la entidad, considerando los objetivos,

alcances, normas aplicadas, características de las actividades económicas, así como el reconocimiento de las áreas relevantes evaluadas y los reportes generados durante el proceso. Este informe deberá estar disponible para los representantes y colaboradores de la organización. Asimismo, el informe final deberá contener de forma detallada las recomendaciones emitidas, observaciones finales y conclusiones, en función de las actividades ejecutadas durante la auditoría, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias y prevenir futuras contingencias fiscales (Olano, 2022).

#### **a) Informe final de auditoría tributaria preventiva**

El informe de auditoría tributaria preventiva constituye un instrumento fundamental que consolida los hallazgos, conclusiones y recomendaciones derivadas del proceso de auditoría, cuyo objetivo es identificar riesgos fiscales potenciales y corregirlos de manera anticipada, antes de la intervención de una auditoría oficial o fiscalización por parte de la administración tributaria. Este informe debe elaborarse de forma precisa y estructurada, incluyendo información relevante que permita a la empresa tomar decisiones acertadas y efectuar los ajustes necesarios de manera oportuna.

#### **b) Observaciones y recomendaciones**

Dentro del informe, las observaciones representan las situaciones detectadas que evidencian incumplimientos o debilidades en la gestión tributaria de la entidad, mientras que las recomendaciones proponen acciones correctivas específicas orientadas a mitigar dichas deficiencias y a fortalecer el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales. Ambos elementos observaciones y recomendaciones son esenciales para orientar a la organización hacia una gestión tributaria eficiente, contribuyendo a reducir el riesgo de sanciones o contingencias en futuras revisiones por parte de la autoridad fiscal.

### **2.1.5. Riesgos Tributarios**

El riesgo tributario se concibe como el nivel de incertidumbre existente en relación con el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales, tanto en su dimensión formal como sustancial. Esta condición puede implicar consecuencias relevantes para la operatividad empresarial, especialmente si genera la imposición de sanciones contempladas en la legislación tributaria vigente, lo que repercutiría en su estabilidad financiera y legal (Cotrina et al., 2017).

El riesgo fiscal o tributario, según lo expuesto por Gutiérrez (2005), director de operaciones del CIAT en Colombia, se refiere a la probabilidad de identificar incumplimientos tanto formales como sustanciales en las obligaciones tributarias, así como actos de evasión fiscal. Este riesgo también implica la posibilidad de determinar montos significativos derivados de dichos incumplimientos, contingencias o evasiones, así como la necesidad de aplicar medidas coercitivas para asegurar el cumplimiento normativo, incluyendo, en ciertos casos, la imposición de sanciones que podrían incluso comprometer la continuidad operativa de la entidad.

Dicho riesgo se manifiesta en la posibilidad de que una persona natural o jurídica sea requerida a efectuar pagos adicionales a los ya realizados, debido a una interpretación incorrecta, aplicación inapropiada o desconocimiento de las disposiciones tributarias. Esta problemática suele agravarse por la complejidad del sistema fiscal, los cambios frecuentes en la normativa, y la ausencia de una adecuada planificación tributaria (Huaraca, 2017).

#### **2.1.6. Formas de difundir el riesgo tributario**

Se pueden tomar en cuenta diversas acciones como los procesos inductivos, operativos, verificaciones, auditorías, fiscalizaciones, así como mecanismos no convencionales. A partir de estas intervenciones, se establecerán las dimensiones correspondientes a la variable “riesgo tributario”:

##### **2.1.6.1. Obligaciones Formales y Sustanciales**

Guevara (2021), en su artículo de la revista Actualícese, En materia tributaria, es habitual considerar tanto las obligaciones de naturaleza formal como sustancial. Las primeras están relacionadas con los procedimientos que regulan la correcta aplicación de las obligaciones sustanciales, especialmente aquellas vinculadas al pago de tributos. De acuerdo con la normativa tributaria colombiana, las obligaciones sustanciales surgen a partir del cumplimiento de los presupuestos establecidos por la ley, los cuales generan el nacimiento del tributo y, por ende, la obligación de su pago. Por su parte, las obligaciones formales están orientadas a facilitar la verificación del cumplimiento del pago de impuestos, proporcionando al Estado los elementos necesarios para investigar, identificar, determinar y recaudar los tributos. Estas obligaciones se canalizan mediante formularios exigidos por la DIAN, conforme a resoluciones emitidas por las intendencias. Asimismo, implican la presentación de los comprobantes de

pago, el registro contable en libros oficiales y el cumplimiento de otras disposiciones normativas que aseguran la transparencia y legalidad de las operaciones tributarias.

#### **2.1.6.2. Contingencias Tributarias**

De acuerdo con la Revista Digital Expansión, publicada en Madrid – España, las contingencias tributarias representan montos asociados a obligaciones fiscales que las organizaciones podrían enfrentar como consecuencia de una aplicación deficiente o errónea de la legislación vigente.

Estas situaciones generalmente surgen por la omisión o incorrecta contabilización de pasivos tributarios, ocasionadas principalmente por desconocimiento frecuentemente no intencionado de las normas fiscales, lo que puede llevar a la generación de hechos imposables no declarados o al reconocimiento de gastos no deducibles (Hernández y Cavero, 2021).

#### **2.1.6.3. Peligro de Continuidad**

La continuidad del negocio hace referencia a la capacidad que tiene una organización para mantenerse operativa frente a situaciones adversas o amenazas que podrían afectar negativamente su funcionamiento. En muchos casos, algunas empresas se ven obligadas a cesar sus actividades debido a que no cuentan con mecanismos adecuados para afrontar o mitigar contingencias tributarias de carácter administrativo o penal.

#### **2.1.6.4. Incumplimiento De Las Obligaciones Tributarias**

El incumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes es una realidad frecuente en el ámbito empresarial, en gran parte atribuida al desconocimiento de la normativa tributaria o a la carencia de asesoría especializada que permita desarrollar adecuadamente las obligaciones fiscales sin comprometer el desarrollo económico de la organización (Huaraca, 2017).

##### **a) Infracción Tributaria**

La infracción tributaria se configura como la transgresión de las disposiciones legales establecidas por el Estado peruano, las cuales son gestionadas y ejecutadas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA). Estas infracciones

pueden originarse por omisiones, errores involuntarios, prácticas de evasión fiscal u otras acciones que contravienen la legislación vigente (Decreto Supremo N° 133-2013-EF., 2013).

La SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA es la entidad estatal facultada para ejercer funciones de recaudación, determinación, fiscalización y sanción, incluso mediante el uso de presunciones legales sobre hechos imposables (Decreto Supremo N° 133-2013-EF., 2013).

#### **b) Sanciones Tributarias**

Conforme al artículo 180 del mencionado decreto, la administración tributaria está autorizada a imponer sanciones, tales como multas, en concordancia con los artículos 173 al 178 del Código Tributario. Estas sanciones se aplican según la tabla de infracciones correspondiente y pueden ajustarse mediante la facultad discrecional de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, considerando variables como el régimen tributario, los ingresos netos y lo dispuesto en los artículos 37 y 44 del mismo código (Decreto Supremo N° 133-2013-EF., 2013).

#### **c) Evasión Tributaria**

La evasión fiscal constituye una conducta ilícita de alta gravedad, ya que los contribuyentes que incurren en esta práctica pueden ser sancionados con penas pecuniarias o privativas de libertad, según lo estipulado en el artículo 189 del Código Tributario (Decreto Supremo N° 133-2013-EF., 2013).

#### **d) Elusión Tributaria**

Yáñez (2015) sostiene que la elusión fiscal se presenta cuando los contribuyentes, de manera deliberada, aprovechan vacíos legales o interpretaciones forzadas de la normativa con el objetivo de reducir su carga tributaria, lo cual se convierte en una forma encubierta de fraude contra la administración tributaria.

### **2.2. Marco conceptual (palabras claves)**

- **Auditor Tributario:** El responsable de ejecutar los objetivos de una auditoría tributaria debe ser un Contador Público autorizado, con formación especializada, capacidad crítica y plena independencia profesional (Reyes, 2015).

- **Auditoria tributaria preventiva:** La auditoría tributaria preventiva constituye un proceso anticipatorio, cuyo propósito es identificar con antelación hechos o situaciones que deben ser corregidos para evitar posibles errores que, de no atenderse, podrían generar contingencias tributarias negativas. Entre las consecuencias de no tomar acciones correctivas se incluyen sanciones como clausuras temporales, penalidades económicas e intereses moratorios, los cuales pueden afectar gravemente la operatividad y solvencia de la organización (Huayanca, 2018).
- **Beneficios Tributarios:** Los beneficios tributarios son incentivos promovidos por el Estado con el objetivo de fomentar el desarrollo económico del país y potenciar el crecimiento empresarial (Huaraca, 2017).
- **Contingencias:** Una contingencia se presenta cuando existe la posibilidad de que un activo o pasivo experimente variaciones en su valor, ya sea por su aparición, desaparición o fluctuación, en función de si determinados hechos se concretan o no, lo cual puede derivar en utilidades o pérdidas (Huaraca, 2017).
- **Contribuyente:** El sujeto pasivo de la obligación tributaria es aquella persona natural o jurídica sobre quien recae el hecho generador de la obligación fiscal, y que por ende se encuentra sujeta al cumplimiento de los tributos (Huaraca, 2017).
- **Deducciones:** Las deducciones representan el derecho que tiene el contribuyente de descontar de sus ingresos acumulables aquellos gastos necesarios e indispensables para la generación de dichos ingresos, permitiendo así determinar correctamente la base imponible del tributo (Huaraca, 2017).
- **Exoneraciones:** Las exoneraciones constituyen mecanismos legales mediante los cuales se libera al contribuyente de la obligación de pagar determinados impuestos, por un periodo previamente establecido por la administración tributaria (Huaraca, 2017).
- **Infracción Tributaria:** La infracción tributaria se configura como el incumplimiento de normas fiscales debidamente tipificadas en la legislación tributaria vigente, tales como leyes o decretos legislativos (Huaraca, 2017).
- **Intereses:** Los intereses son montos adicionales que deben pagar los contribuyentes como resultado del incumplimiento oportuno de sus obligaciones, aplicables especialmente en situaciones de mora (Huaraca, 2017).
- **Multa:** La multa constituye una sanción de carácter económico impuesta al contribuyente por cometer infracciones de naturaleza formal en el ámbito tributario (Huaraca, 2017).

- **Normas tributarias:** El marco normativo tributario está conformado por el conjunto de disposiciones legales, tales como leyes, decretos leyes y decretos supremos, que regulan las obligaciones de los contribuyentes (Huaraca, 2017).
- **Obligación tributaria:** Asimismo, la obligación tributaria es una relación de derecho público que vincula al acreedor tributario (el Estado) con el deudor tributario (contribuyente), establecida por ley, cuyo cumplimiento puede ser exigido de manera coactiva (Huaraca, 2017).
- **Riesgo:** El riesgo se refiere a la posibilidad de que el rendimiento de una inversión no cumpla con las expectativas iniciales (Huaraca, 2017).
- **Riesgos tributarios:** En el ámbito tributario, implica la incertidumbre respecto al correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales, tanto en su forma como en su fondo, lo que podría generar impactos materiales en las organizaciones, junto con sanciones derivadas del ordenamiento legal correspondiente (Cotrina et al., 2017).
- **Sanción Administrativa:** Se entiende como una sanción administrativa impuesta por una autoridad distinta al poder judicial, mediante la cual se obliga a una persona natural o jurídica a realizar o abstenerse de realizar un acto, con base en el marco normativo aplicable. Dicha medida tiene un carácter coercitivo o pecuniario y se impone como consecuencia del incumplimiento de normas (Huaraca, 2017).
- **Tributo:** Los tributos constituyen obligaciones pecuniarias, por lo general expresadas en dinero, que se encuentran establecidas por ley y que deben ser satisfechas por los contribuyentes a favor de entidades públicas para permitir el financiamiento de sus funciones y servicios (Huaraca, 2017).

## 2.3. Antecedentes empíricos de la investigación (estado del arte)

### 2.3.1. Antecedentes Internacionales

a) Bayas (2022), en su tesis titulada “Auditoría tributaria a Bayas Freire Construcciones Cía. Ltda., de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, período 2020” - Ecuador. Presentada en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo para optar al grado académico de Licenciada en Contabilidad y Auditoría. El propósito de esta investigación fue realizar una auditoría tributaria a la empresa Bayas Freire Construcciones Cía. Ltda., ubicada en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la administración fiscal y verificar la concordancia de sus declaraciones con la

normativa legal vigente. Para llevar a cabo el estudio, se utilizó una combinación de técnicas e instrumentos cualitativos y cuantitativos, entre ellas una entrevista dirigida a la contadora de la empresa y encuestas aplicadas al personal administrativo. Asimismo, se emplearon herramientas propias de la auditoría como la observación directa, revisión bibliográfica y cuestionarios de control interno, con el objetivo de obtener evidencia suficiente, pertinente y confiable. Como resultado del trabajo de campo, se identificaron importantes debilidades en el sistema de control interno tributario, tales como la ausencia de procedimientos de revisión periódica de las declaraciones del impuesto al valor agregado (IVA) y la presentación extemporánea de obligaciones tributarias por parte del área contable. Además, se constató que la empresa no ha sido objeto de fiscalización por parte de la administración tributaria ni ha contratado auditorías externas para evaluar su situación tributaria. En consecuencia, se concluyó que la ejecución de la auditoría permitió detectar errores y omisiones en las declaraciones de impuestos, lo que ha derivado en sanciones pecuniarias impuestas por la autoridad tributaria debido a incumplimientos normativos. Por tal razón, el informe final de auditoría recomienda a la gerencia de la empresa implementar un sistema de control interno especializado en materia tributaria, con el propósito de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales y reducir el riesgo de futuras contingencias.

- b)** Ros et al. (2023), en su tesis titulada “Riesgo tributario: delimitación conceptual y aplicación de la metodología de análisis de compliance corporativo” – Argentina. Presentada en la Escuela Superior de Economía y Negocios, Universidad de Morón para optar al grado académico de Maestro en Auditoría. La presente investigación tiene como finalidad delimitar conceptualmente los términos vinculados al riesgo, con especial énfasis en los relacionados al riesgo de cumplimiento normativo (compliance), y evaluar la viabilidad de aplicar dicha metodología al análisis de riesgos tributarios. Para ello, se desarrolló un estudio de tipo documental con enfoque descriptivo, basado en la revisión de la Ley N.º 27.401 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, la Resolución N.º 27/2018 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina, así como otras disposiciones internacionales y nacionales como la Norma UNE 19602, las certificables UNE-ISO 37301, la Ley N.º 11.683, la Ley N.º 27.430, el Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, y ordenanzas municipales correspondientes a los distritos de Hurlingham, Ituzaingó, La Matanza, Merlo, Moreno y Morón. El análisis permitió identificar una coincidencia conceptual en la definición de riesgo de compliance, riesgo tributario y mapa de riesgos, lo que facilita su adaptación al contexto fiscal. Se evidenció que los riesgos

tributarios pueden ser abordados mediante la metodología planteada por la Resolución N.º 27/2018, permitiendo así la elaboración de mapas de riesgo tributario adaptados a la normativa fiscal vigente. Asimismo, se concluyó que los mapas de riesgo son herramientas viables para la gestión de riesgos fiscales, aunque requieren ser ajustados al marco legal tributario aplicable. No obstante, se identificó que la estimación del riesgo inherente no contempla el concepto de detectabilidad del error, por lo cual se recomienda explorar la incorporación de dicho criterio utilizando la metodología AMFE (Análisis Modal de Fallos y Efectos), a fin de fortalecer la evaluación de riesgos en el ámbito tributario.

- c) Astudillo (2025), en su tesis titulada “Auditoría digital un mundo interconectado: seguridad financiera y fiscal en empresas de construcción” - Ecuador. Presentada en la Universidad Católica de Cuenca para optar al grado académico de Maestro en Auditoría. El objetivo principal de esta investigación fue analizar el impacto que tiene la auditoría digital sobre la seguridad financiera y tributaria en las empresas del sector construcción, en el contexto de un entorno empresarial altamente interconectado. El estudio también propone estrategias que permitan maximizar los beneficios y afrontar los desafíos identificados en las ciudades de Cuenca, Loja y Quito, en Ecuador. La investigación se desarrolló bajo un enfoque descriptivo, teniendo como población a 41 empresas constructoras. Los resultados revelan que el 41% de las organizaciones evaluadas reconocen los riesgos financieros existentes e implementan acciones para su mitigación, lo que pone en evidencia la urgente necesidad de fortalecer los controles internos a través de auditorías digitales. Asimismo, la mayoría de los profesionales contables encuestados calificaron los sistemas de acceso y control contable como eficientes o altamente eficientes, lo que enfatiza la importancia de mantener la integridad y protección de la información financiera. Estos resultados demuestran que es fundamental mantener un compromiso permanente con la mejora de los sistemas de auditoría digital, como medio para garantizar la seguridad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa fiscal vigente.
- d) Estupiñán (2024), en su tesis titulada “Análisis del Régimen Simplificado para Emprendedores y su efecto en la determinación del impuesto a la renta en el sector productivo de la construcción en el período 2022” - Ecuador. Presentada en la Universidad Andina Simón Bolívar para optar al grado académico de Maestro en Derecho Tributario. La presente investigación examina el impacto del Régimen Simplificado para Emprendedores en la determinación del impuesto a la renta dentro del sector productivo de la construcción, a partir de las reformas tributarias implementadas en Ecuador desde el año 2022. El estudio se enfoca en los principios tributarios consagrados en la Constitución

ecuatoriana, así como en el análisis del impuesto a la renta y su tratamiento dentro de la normativa vigente, contrastando los regímenes tributarios actualmente vigentes: el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares y el Régimen General. El propósito de esta investigación fue generar conocimiento técnico y práctico sobre la aplicación, características y formas de determinación del impuesto a la renta, considerado uno de los tributos más relevantes en la estructura de recaudación fiscal del país. Para ello, se utilizaron diversos métodos de investigación, entre ellos el método deductivo, que permitió abordar el estudio desde la base normativa, pasando por la interpretación de leyes y disposiciones tributarias, hasta llegar al análisis de los aspectos más relevantes del régimen simplificado en el contexto constructivo. Asimismo, se empleó el método fáctico, a través del cual se realizó una comparación entre la recaudación tributaria generada por los distintos regímenes aplicables al sector construcción, permitiendo identificar los efectos concretos en la determinación del impuesto a la renta. Los resultados evidencian que el Régimen Simplificado para Emprendedores ofrece ventajas como la simplificación administrativa, al reducir costos operativos como los relacionados con sistemas contables. No obstante, se advierte una limitación significativa: este régimen no contempla incentivos adecuados en casos de pérdida económica, dado que el impuesto se calcula sobre el ingreso bruto, incluso si el contribuyente ha registrado resultados negativos durante el ejercicio fiscal.

- e) Vargas (2021), en su tesis titulada “Control interno como herramienta para la gestión financiera y contable en instituciones del sector público” - Ecuador. Presentada en la Universidad Nacional de Chimborazo para optar al grado académico de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA. Amazonas Building S.A. es una empresa dedicada al rubro de la construcción y servicios, con más de once años de presencia en el mercado, desarrollando obras tanto dentro como fuera de la provincia de Pastaza. Hasta la fecha, la compañía no ha sido objeto de fiscalización por parte de la Administración Tributaria, lo cual representa un factor relevante en el contexto de su cumplimiento tributario. La empresa, identificada con RUC N.º 1691710080001, se encuentra inscrita en el Registro Único de Contribuyentes, cumpliendo formalmente con las disposiciones establecidas en la legislación tributaria y sus respectivos reglamentos, en concordancia con el noveno dígito de su número de RUC. Sin embargo, tras la aplicación de una auditoría tributaria, se evidenció que la entidad no cumple de manera íntegra con la normativa fiscal vigente, presentando inconsistencias en la información declarada, particularmente en lo referente al Impuesto a la Renta. En consecuencia, se concluye que la compañía enfrenta un elevado

nivel de riesgo fiscal, debido a que las diferencias encontradas entre los registros contables y las declaraciones efectuadas podrían derivar en contingencias tributarias significativas, lo que la convierte en una organización con alta probabilidad de ser sujeta a futuras fiscalizaciones por parte del ente recaudador.

### **2.3.2. Antecedentes Nacionales**

- a)** Mendoza (2022), en su tesis titulada “Auditoría Tributaria Preventiva y las Contingencias Tributarias de las Empresas Constructoras de la Ciudad de Cajamarca, 2021” - Cajamarca. Presentada en la Universidad Nacional de Cajamarca para optar al grado académico de contador público. La presente investigación tuvo como finalidad analizar la influencia de la auditoría tributaria preventiva en la reducción de las contingencias tributarias en las empresas del rubro construcción ubicadas en el distrito de Cajamarca durante el año 2021. El estudio se enmarcó dentro del enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental y de tipo descriptivo–correlacional, empleando un diseño transeccional, ya que la información se recopiló en un solo momento del tiempo. La muestra estuvo conformada por 97 empresas constructoras activas del distrito de Cajamarca. Los resultados revelaron que la Auditoría Tributaria Preventiva tiene una incidencia positiva y alta en la disminución de las contingencias tributarias, evidenciado por un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.56371. Esto indica que, a mayor implementación de auditoría tributaria preventiva, menor será la exposición a contingencias tributarias dentro de estas organizaciones. Se identificó una relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y la disminución de riesgos tributarios, en tanto el análisis detallado de comprobantes de pago, libros y registros contables, declaraciones tributarias, así como la detección de omisiones de ingresos, permite corregir errores de forma anticipada. De este modo, se contribuye a evitar contingencias relacionadas con la determinación inadecuada de tributos, infracciones y sanciones administrativas por parte de la administración tributaria.
- b)** Gutiérrez et al. (2021), en su tesis titulada “La auditoría tributaria preventiva como herramienta eficaz para evitar contingencias tributarias en la empresa Esygo Ingeniería y Construcción E. I. R. L. - Cajamarca - 2020” - Cajamarca. Presentada en la Universidad Privada del Norte para optar al grado académico de contador público. El propósito de esta investigación fue establecer la relevancia de la auditoría tributaria preventiva como una herramienta clave para mitigar contingencias tributarias en la empresa “ESYGO Ingeniería

y Construcción E.I.R.L.”, ubicada en Cajamarca, durante el año 2020. Para ello, se procedió al análisis detallado de la información económico-financiera, incluyendo los libros contables, registros tributarios y las declaraciones juradas presentadas por el contribuyente ante la administración fiscal. Asimismo, se efectuó una revisión exhaustiva de la normativa legal vigente aplicable a las obligaciones fiscales de la empresa, complementando el estudio con la aplicación de encuestas dirigidas al personal del área contable, con el objetivo de verificar la veracidad y consistencia de la información proporcionada por el contribuyente, contrastándola con la operatividad real de la entidad. Los resultados obtenidos permitirán no solo mejorar la toma de decisiones en la gestión tributaria de la empresa analizada, sino también servir como modelo de referencia para otras organizaciones del sector construcción que operan en la misma localidad, facilitando así la implementación de buenas prácticas en materia de prevención de riesgos fiscales.

- c) Hidalgo (2022), en su tesis titulada “Auditoría tributaria preventiva en la administración de riesgos tributarios de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo” - Huancayo. Presentada en la Universidad Nacional del Centro del Perú para optar al grado académico de Maestra en Contabilidad. El objetivo central de esta investigación fue establecer el grado de influencia que ejerce la Auditoría Tributaria Preventiva en la disminución de los Riesgos Tributarios en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo. En función a este propósito, se planteó la siguiente hipótesis: la Auditoría Tributaria Preventiva ejerce una influencia significativa y positiva en la reducción de los riesgos tributarios dentro del sector construcción en dicha jurisdicción. Desde el punto de vista metodológico, la investigación fue de tipo aplicada, con un nivel correlacional y un diseño no experimental, descriptivo-correlacional de corte transversal. Se adoptó el método científico general, complementado con los métodos específicos de observación y descripción. Como técnica de recolección de datos se utilizó la encuesta, y como instrumento, un cuestionario estructurado. La población estuvo conformada por 31 profesionales del área contable vinculados a empresas constructoras, de los cuales 29 contadores integraron la muestra representativa del estudio. Los resultados obtenidos confirmaron que la auditoría tributaria preventiva constituye una herramienta esencial para minimizar la exposición a contingencias fiscales, y que su aplicación sistemática contribuye de manera directa al cumplimiento tributario y a la sostenibilidad fiscal de las empresas.
- d) Vasquez et al. (2024), en su tesis titulada “Auditoría tributaria preventiva y sanciones tributarias en las empresas constructoras del Distrito de Chilca - 2021” - Huancayo.

Presentada en la Universidad Peruana los Andes

para optar al Título Profesional de Contador Público. La presente investigación tuvo como propósito analizar la relación entre la aplicación de auditorías tributarias preventivas y la generación de sanciones tributarias en las empresas del sector construcción ubicadas en la región de Chilca durante el año 2021. La hipótesis formulada plantea que existe una relación inversa entre la implementación de auditorías preventivas y la ocurrencia de multas tributarias en dichas organizaciones. Para alcanzar los objetivos planteados, se desarrolló un estudio sustentado en un enfoque no experimental, relacional, aplicando una metodología basada en principios del método científico. La población fue claramente delimitada y la selección de la muestra se realizó mediante un muestreo no probabilístico. La validación del instrumento utilizado se efectuó mediante juicio de expertos, y su confiabilidad fue confirmada mediante el coeficiente alfa de Cronbach. Los hallazgos revelan la existencia de una relación negativa significativa entre la adopción de auditorías tributarias preventivas y la frecuencia de sanciones fiscales, lo cual se respalda en el coeficiente de correlación de Spearman ( $\rho$ ) = -0.997, lo que indica una asociación fuerte e inversa entre ambas variables. A partir de estos resultados, se recomienda a los equipos directivos de las empresas constructoras de la zona de Chilca implementar auditorías tributarias con enfoque preventivo, dado que su efectividad ha sido demostrada en la reducción de contingencias y sanciones tributarias, fortaleciendo así la gestión fiscal dentro del sector construcción en el ámbito analizado.

- e) Vigo (2023), en su tesis titulada “Auditoría tributaria y su incidencia en la reducción de infracciones tributarias de las empresas constructoras del distrito de Trujillo, 2022” - Trujillo. Presentada en la Universidad Nacional de Trujillo para optar el Grado Académico de: Maestro en Ciencias Económicas. El propósito de la presente investigación fue determinar la incidencia que tiene la auditoría tributaria en la disminución de infracciones fiscales en las empresas constructoras ubicadas en el distrito de Trujillo durante el año 2022. La investigación se desarrolló bajo un enfoque no experimental, con un diseño correlacional de corte transeccional y de carácter causal. La muestra estuvo compuesta por ocho trabajadores del área contable, a quienes se les aplicaron dos cuestionarios previamente validados y confiables, como instrumentos para la recolección de datos primarios. La información obtenida fue procesada mediante el software estadístico SPSS versión 23, permitiendo su organización y análisis a través de tablas y gráficos estadísticos, presentados de manera clara y detallada. Los resultados permitieron concluir que la auditoría tributaria incide de forma positiva en la reducción de las infracciones tributarias

dentro del sector construcción del distrito analizado. Este hallazgo se respalda en un coeficiente de contingencia de Kendall Tau ( $\tau$ ) de 0.985, con un nivel de significancia inferior al 5% ( $P < 0.005$ ), así como un coeficiente de correlación de Pearson positivo, lo que demuestra una asociación estadísticamente significativa entre ambas variables.

### 2.3.3. Antecedentes Locales

- a) Quispe et al. (2025), en su tesis titulada “Ventajas de una auditoría tributaria preventiva y su incidencia para prevenir contingencias tributarias de las empresas de construcción del distrito de San Sebastián, periodo 2024” - Cusco. Presentada en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para optar el Grado Académico de Contador Público. El propósito central de esta investigación fue analizar de qué manera las ventajas que ofrece la auditoría tributaria preventiva inciden en la mitigación de contingencias fiscales en las empresas del sector construcción del distrito de San Sebastián, durante el periodo 2024. Se trató de una investigación de tipo aplicada y de nivel descriptivo, cuya población estuvo conformada por 12 empresas constructoras de dicho distrito. Para la recolección de información se aplicó la técnica de la encuesta, utilizando como instrumento un cuestionario estructurado de 20 ítems, orientados a evaluar las variables en estudio. Asimismo, se empleó la técnica de análisis documental para complementar la información recolectada. El procesamiento de los datos se realizó mediante el software estadístico SPSS, que permitió organizar y tabular los resultados a través de gráficos y tablas. Los hallazgos obtenidos permitieron cumplir con el objetivo planteado, evidenciando que la mayoría de los encuestados (67%) percibe que la auditoría tributaria preventiva incluye una planificación adecuada, lo que contribuye significativamente a reducir los riesgos tributarios. No obstante, un 13% manifestó no identificar estos beneficios, mientras que un 21% presentó una posición neutral, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la comprensión y aplicación de este tipo de auditoría en algunas empresas del sector.
- b) Usca et al. (2024), en su tesis titulada “Auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en MATEC Ingenieros SRL del distrito de Wánchaq, provincia y departamento del Cusco, periodo 2023” - Cusco. Presentada en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para optar el Grado Académico de Contador Público. El objetivo central del presente estudio fue analizar la influencia de la auditoría tributaria preventiva en la ocurrencia de contingencias tributarias en la empresa MATEC Ingenieros SRL, ubicada en el distrito de Wánchaq, provincia y departamento del Cusco, durante el periodo 2023. La

investigación se enmarcó dentro de un enfoque cuantitativo, con una metodología de tipo básica y un método de razonamiento deductivo. El diseño adoptado fue no experimental de tipo transversal. La población del estudio estuvo conformada por el personal de MATEC Ingenieros SRL, considerándose una muestra de 30 colaboradores. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de encuesta, haciendo uso de un cuestionario estructurado como instrumento. La información recopilada fue procesada y analizada mediante los programas Excel y SPSS. Los resultados evidenciaron que la auditoría tributaria preventiva ejerce una influencia significativa en la disminución de las contingencias tributarias, lo cual fue validado mediante la prueba estadística Tau-b de Kendall, obteniéndose un nivel de significancia inferior a 0.05, lo que permitió aceptar la hipótesis alternativa y rechazar la hipótesis nula. Asimismo, se identificó un grado de correlación alto de 0.791, lo que refuerza la existencia de una relación positiva entre ambas variables. En consecuencia, se concluye que la implementación de auditorías tributarias preventivas como procedimiento habitual no solo permite mitigar los riesgos fiscales y garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, sino que también favorece la reducción de contingencias y fortalece la transparencia y la responsabilidad en la gestión tributaria.

- c) Tapia et al. (2023), en su tesis titulada “Procedimientos de fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto general a las ventas e impuesto a la renta en las empresas del sector inmobiliario de la ciudad del Cusco, 2022” - Cusco. Presentada en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para optar el Grado Académico de Contador Público. El presente estudio tuvo como objetivo general establecer la influencia que ejercen los procedimientos de fiscalización tributaria en la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) y del Impuesto a la Renta (IR) en las empresas del sector inmobiliario de la ciudad del Cusco, durante el año 2022. Para el desarrollo del proceso metodológico, se adoptó un enfoque cuantitativo, aplicando técnicas como la encuesta y la entrevista para la recolección de datos. La muestra del estudio estuvo conformada por 45 participantes, entre ellos gerentes generales y personal administrativo pertenecientes a las principales empresas inmobiliarias ubicadas en la ciudad del Cusco. La investigación se clasificó como básica, con un nivel correlacional y un diseño metodológico no experimental, orientado al análisis de las relaciones entre las variables sin manipular deliberadamente los elementos del entorno.
- d) Huaman et al. (2022), en su tesis titulada “El planeamiento tributario y su efecto como herramienta para minimizar contingencias tributarias de las empresas de construcción del distrito de Wanchaq, período 2020” - Cusco. Presentada en la Universidad Nacional de San

Antonio Abad del Cusco para optar el Grado Académico de Contador Público. El objetivo principal de la presente investigación es analizar y explicar cómo la implementación del planeamiento tributario contribuye a la reducción de contingencias tributarias en las empresas del sector construcción ubicadas en el distrito de Wanchaq, provincia y departamento del Cusco, durante el año 2020. El estudio se estructura en cuatro capítulos, los cuales se desarrollan de la siguiente manera: Capítulo I: Planteamiento del Problema, donde se expone la realidad problemática que motiva la investigación, así como la formulación del problema general y específicos. Capítulo II: Marco Teórico, en el que se abordan los fundamentos teóricos y normativos vinculados al tema de estudio, incluyendo el marco legal, las bases teóricas y la definición de los principales términos. Capítulo III: Metodología de la Investigación, sección en la que se describe el diseño metodológico adoptado, detallando la población, muestra, técnicas e instrumentos empleados para la recolección y análisis de datos. Capítulo IV: Análisis e Interpretación de Resultados, donde se presentan los resultados obtenidos a partir del trabajo de campo, realizándose el procesamiento, análisis e interpretación de la información recopilada, lo cual permitió sustentar las conclusiones de la investigación.

- e) Quispe et al. (2024), en su tesis titulada “Influencia del control interno en el cumplimiento de recomendaciones tributarias de auditoría externa en EGEMSA, periodo 2022” - Cusco. Presentada en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para optar el Grado Académico de Contador Público. La presente investigación tuvo como propósito determinar cómo incide el control interno en el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría respecto a aspectos tributarios en la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. (EGEMSA), correspondiente al periodo 2022. Para ello, se seleccionó una muestra compuesta por 15 profesionales, entre contadores, administradores, abogados y economistas que laboran en la Gerencia de Administración, la Unidad de Contabilidad y la Oficina de Control Institucional (OCI) de la mencionada empresa. A este grupo se le aplicó la técnica de la encuesta con el propósito de recopilar información pertinente para el desarrollo del estudio. La investigación se enmarca dentro del tipo aplicada, con un nivel descriptivo-explicativo, ya que se sustenta en el análisis de teorías, aportes conceptuales de distintos autores y el estudio de las variables involucradas. El análisis de los datos permitió establecer que existe una relación significativa entre el control interno y el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones tributarias derivadas del informe de auditoría externa en EGEMSA, periodo 2022. Asimismo, se evidenció que la aplicación de dichas recomendaciones influye

directamente en el logro de metas y objetivos institucionales de la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.

## CAPÍTULO III

### HIPÓTESIS Y VARIABLES

#### 3.1. Hipótesis

##### a. Hipótesis General

La Auditoría Tributaria Preventiva influye significativamente en la reducción de los Riesgos Tributarios de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024.

##### b. Hipótesis Específicas

- La planificación de la auditoría tributaria preventiva influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024.
- La ejecución de la auditoría tributaria preventiva influye significativamente en la reducción de las Contingencias Tributarias en las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024.
- El informe de la auditoría tributaria preventiva influye significativamente en la reducción del Peligro de Continuidad de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024.

#### 3.2. Identificación de Variables y Dimensiones

##### Variable Independiente X:

Auditoría Tributaria Preventiva

##### Dimensiones:

- X<sub>1</sub> Planificación.
- X<sub>2</sub> Ejecución
- X<sub>3</sub> Informe

##### Variable Dependiente Y:

## Riesgo Tributario

### **Dimensiones:**

- Y<sub>1</sub> Obligaciones formales y sustanciales
- Y<sub>2</sub> Contingencias Tributarias
- Y<sub>3</sub> Peligro de Continuidad

### 3.3. Operacionalización de Variables

**Tabla 1**

Operacionalización de las variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Auditoría Tributaria Preventiva	Es un conjunto estructurado de principios y procedimientos que conforman un proceso preventivo orientado a evaluar la situación tributaria de una entidad, con el objetivo de identificar deficiencias en las áreas contable y administrativa que hayan generado contingencias tributarias (Callohuanca y Flores, 2020)	Este tipo de auditoría tiene una finalidad eminentemente preventiva, ya que su ejecución permite a la entidad evaluar su situación fiscal actual, identificando oportunamente errores o inconsistencias tributarias que puedan ser corregidas de manera eficiente.	X.1 Planificación	X.1.1 Diagnostico tributario. X.1.2 Programas de auditoría. X.1.3 Documentación.
			X.2 Ejecución	X.2.1 Recolección de información. X.2.2 Aplicación de los programas de auditoría. X.2.3 Evaluación y descripción de la información.
			X.3 Informe	X.3.1 Informe final de auditoria tributaria preventiva. X.3.2 Observaciones y recomendaciones.
Riesgo Tributario	Se entiende como el grado de incertidumbre respecto al cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias, tanto en sus aspectos formales como sustanciales, lo cual podría generar un impacto significativo en las operaciones de la empresa. Esta situación puede derivar en la imposición de sanciones adicionales establecidas en la normativa tributaria vigente, afectando así su estabilidad financiera y legal (Cotrina et al., 2017).	Existe una probabilidad potencial de que el contribuyente se vea expuesto a contingencias tributarias, ya sean de índole económica, administrativa o penal, como consecuencia del incumplimiento de sus deberes fiscales, tanto en aspectos formales como sustanciales establecidos por la legislación tributaria.	Y.1 Obligaciones formales y sustanciales	Y.1.1 Obligaciones formales. Y.1.2 Obligaciones sustanciales.
			Y.2 Contingencias Tributarias	Y.2.1 Infracciones. Y.2.2 Sanciones.
			Y.3 Peligro de Continuidad	Y.3.1 Responsabilidad administrativa. Y.3.2 Responsabilidad penal.

## CAPÍTULO IV

### METODOLOGÍA

#### 4.1. **Ámbito de estudio: localización política y geográfica**

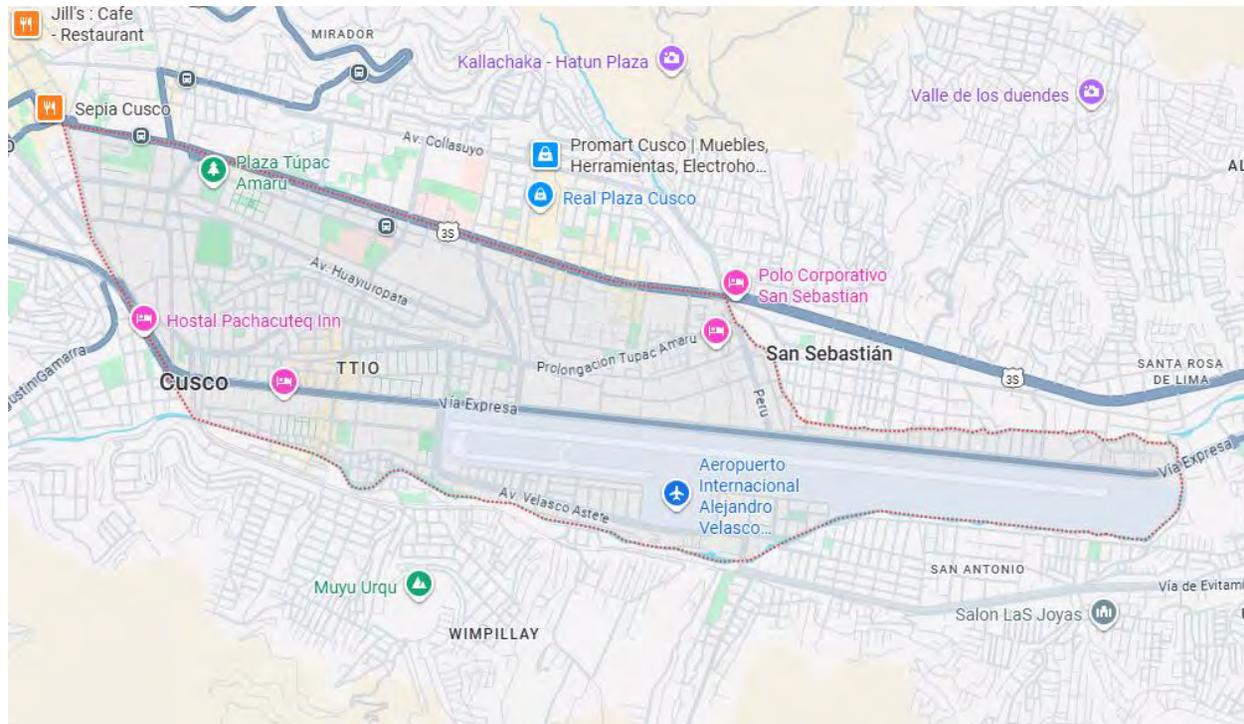
La presente investigación se desarrolló en el distrito de Wanchaq, perteneciente a la provincia de Cusco, en el departamento del mismo nombre, el distrito de Wanchaq es una de las jurisdicciones urbanas más importantes del área metropolitana del Cusco, caracterizada por su desarrollo comercial, institucional y empresarial. Su actividad económica es dinámica, siendo el sector construcción uno de los pilares fundamentales para el crecimiento local, dada la ejecución permanente de obras públicas y privadas.

Desde el punto de vista político administrativo, el distrito de Wanchaq está gobernado por una municipalidad distrital, enmarcada dentro del sistema de gobierno local establecido por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972. Su territorio comprende diversos sectores urbanos y residenciales, y dentro de su jurisdicción operan múltiples empresas constructoras, tanto pequeñas como medianas, muchas de las cuales participan en procesos de contratación pública, lo cual incrementa su exposición a riesgos fiscales y tributarios.

A nivel geográfico, Wanchaq limita al norte con el distrito de Cusco, al sur con San Sebastián, al este con San Jerónimo y al oeste nuevamente con el distrito de Cusco. Su ubicación estratégica y su conectividad vial han facilitado el desarrollo de diversas actividades económicas, siendo la construcción una de las más representativas. Esta realidad convierte al distrito en un entorno propicio para evaluar la incidencia de la auditoría tributaria preventiva en la administración de riesgos tributarios, dado el volumen y tipo de operaciones comerciales y contractuales que manejan las empresas del rubro construcción dentro de esta jurisdicción.

## Figura 1

### Ubicación del Distrito de Wanchaq



Nota: El gráfico representa la ubicación geográfica.

## 4.2. Tipo, nivel y diseño de investigación

### 4.2.1. Tipo de Investigación

La presente investigación es de tipo aplicada, porque busca solucionar un problema concreto que afecta la gestión tributaria de las empresas constructoras, mediante el análisis del papel de la auditoría tributaria preventiva en la reducción de riesgos tributarios. Además, se orienta a generar propuestas de mejora que contribuyan al cumplimiento normativo y la sostenibilidad fiscal de estas organizaciones (Hernández Sampieri, 2018).

Asimismo, el estudio es de enfoque cuantitativo, ya que se emplearán datos numéricos recolectados a través de instrumentos estructurados como cuestionarios y se aplicarán técnicas estadísticas para analizar la relación entre las variables (Hernández Sampieri, 2018).

#### **4.2.2. Nivel de Investigación**

El nivel de la investigación es explicativo, porque no solo se describen o relacionan variables, sino que se busca explicar cómo la auditoría tributaria preventiva influye o incide en la administración de los riesgos tributarios. Se pretende identificar el grado de impacto de sus dimensiones (estrategias tributarias, normas tributarias y control interno) sobre los distintos riesgos fiscales que enfrentan las empresas (Hernández Sampieri, 2018).

#### **4.2.3. Diseño de Investigación**

El diseño metodológico es no experimental y transversal de tipo correlacional-explicativo. Es no experimental, porque no se manipularán deliberadamente las variables, sino que se observarán en su contexto natural, tal como ocurren en la realidad empresarial. Es transversal, porque los datos se recolectarán en un solo momento del tiempo (año 2024), y es correlacional-explicativo, porque se pretende analizar la relación y el grado de influencia entre las variables estudiadas (Hernández Sampieri, 2018).

#### **4.3. Unidad de análisis**

La unidad de análisis de la presente investigación está constituida por las empresas constructoras formales que operan en el distrito de Wanchaq durante el periodo 2024, y que se encuentran registradas ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) y el Registro Nacional de Proveedores (RNP). Estas empresas representan entidades económicas activas en el sector construcción, que están sujetas al cumplimiento de obligaciones tributarias.

Asimismo, se considera como parte de la unidad de análisis a los profesionales responsables de la gestión tributaria en dichas empresas, como contadores, asesores fiscales y personal del área administrativa, quienes tienen relación directa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la toma de decisiones estratégicas en materia fiscal.

#### **4.4. Población de estudio**

La población de estudio está conformada por el total de empresas constructoras formales registradas y activas en el distrito de Wanchaq, provincia de Cusco, durante el año 2024, las cuales se encuentran inscritas en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA) y en el Registro Nacional de Proveedores (RNP). Estas empresas tienen como característica común la realización de actividades sujetas a fiscalización tributaria, siendo susceptibles de contingencias derivadas de errores en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

La población está integrada por aproximadamente 40 empresas constructoras, según el padrón actualizado de SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA y registros del directorio de proveedores del Estado. En cada una de estas empresas, se considera como unidad informante al contador, jefe del área administrativa o encargado de la gestión tributaria, dado su conocimiento directo sobre la aplicación de medidas preventivas en materia fiscal.

#### **4.5. Tamaño de muestra**

Dado el tamaño manejable de la población, se empleará un muestreo no probabilístico por conveniencia, considerando a los informantes clave que cumplan con criterios de accesibilidad, disponibilidad y experiencia en la gestión tributaria. De esta manera, se garantiza la obtención de información relevante, confiable y oportuna para el análisis de las variables planteadas.

La muestra está conformada por 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras activas en el distrito de Wanchaq. Este número representa un porcentaje significativo de la población y permite llevar a cabo un análisis descriptivo-correlacional de los datos, utilizando herramientas estadísticas adecuadas para comprobar la relación entre la auditoría tributaria preventiva y los riesgos tributarios.

## 4.6. Técnicas de recolección de información

### 4.6.1. Técnicas

- **Encuesta:** La encuesta será la técnica principal utilizada para recolectar información directa de los responsables del área contable, financiera y administrativa de las empresas constructoras de la provincia del Cusco. Esta técnica permite conocer, desde la percepción de los actores involucrados, el grado de aplicación de la auditoría tributaria preventiva, la existencia de controles internos, y la presencia de contingencias tributarias en sus organizaciones.
- **Análisis documental:** Como técnica complementaria, se aplicará el análisis documental para examinar la normativa vigente, como el Código Tributario, la Ley del Impuesto a la Renta, el Reglamento de Comprobantes de Pago, y reportes oficiales de superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria. Asimismo, se revisarán documentos internos de las empresas (cuando sea posible), tales como declaraciones juradas, reportes contables, libros electrónicos, y actas de auditoría interna o externa. Esta técnica permitirá contrastar la información declarada en las encuestas con la evidencia documental, mejorando la validez de los resultados obtenidos.

### 4.6.2. Instrumentos

Se emplearán los siguientes instrumentos:

- **Cuestionario estructurado:** Tipo Likert, Objetivo: Recoger información relevante sobre la percepción y aplicación de la auditoría tributaria preventiva en relación con la gestión de riesgos tributarios en empresas constructoras.

## 4.7. Técnicas de análisis e interpretación de la información

La estadística inferencial posibilita responder interrogantes (hipótesis) relacionadas con poblaciones amplias a partir del análisis de datos obtenidos de grupos pequeños o muestras. Los cuestionarios constituyen un instrumento formal diseñado para recolectar información y cumplir con los objetivos de la investigación, permitiendo estandarizar y uniformizar los datos obtenidos. Para el análisis se aplicará un procesamiento estadístico básico, con el fin de cuantificar las frecuencias de respuesta y los porcentajes correspondientes; además, se emplearán estadígrafos y

representaciones gráficas que faciliten la observación y comparación de los resultados ya sistematizados. Para este propósito se hará uso del programa Microsoft Excel (Hernández Sampieri, 2018).

Los datos cuantitativos recolectados serán procesados mediante:

- Estadística descriptiva: Para resumir, ordenar y presentar los datos obtenidos mediante encuestas. A través de esta técnica, se calcularán frecuencias absolutas, porcentajes, promedios (media aritmética) y medidas de tendencia central, con el objetivo de interpretar el comportamiento de las variables e identificar patrones generales entre los encuestados.

#### **4.8. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis.**

A través del uso del programa estadístico SPSS, la validación de la hipótesis se realizará aplicando la técnica de la hipótesis nula, entendida como la afirmación inicial que se somete a prueba. Asimismo, se empleará el método de intervalos de confianza, el cual permite comprobar hipótesis a partir de la estimación de los parámetros. En este procedimiento, se calcula la media de la muestra y se compara con el error estándar para determinar la significancia y decidir la aceptación o rechazo de la hipótesis nula. En otras palabras, este método refleja el grado de certeza o nivel de confianza con el que se sustenta la hipótesis planteada (Hernández Sampieri, 2018).

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 5.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados

Los resultados presentados a continuación buscan dar respuesta a la pregunta central de la investigación: ¿De qué manera la auditoría tributaria preventiva influye en la reducción de riesgos tributarios de las empresas constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024? Para abordar esta interrogante, se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach, el cual permitió determinar la confiabilidad de los datos recolectados mediante un cuestionario aplicado a 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria en empresas constructoras activas en dicho distrito.

El cuestionario diseñado contempló aspectos relevantes vinculados con la auditoría tributaria preventiva y la gestión de riesgos tributarios, lo que posibilitó analizar el grado de "consistencia interna" de las respuestas, es decir, si existe coherencia entre ellas. La validez de esta confiabilidad resulta fundamental para asegurar que las conclusiones obtenidas reflejen de manera fidedigna la incidencia de la auditoría tributaria preventiva en la evaluación y reducción de riesgos tributarios.

**Tabla 2**

Rangos del Alfa de Cronbach

Nivel de Confiabilidad	Valor del Alfa de Cronbach
Excelente	[0.9 - 1]
Muy Bueno	[0.7- 0.9]
Bueno	[0.5 - 0.7]
Regular	[0.3 - 0.5]
Deficiente	[0 - 0.3]

Nota: Avecillas & Lozano (2016)

### 5.1.1. Prueba de confiabilidad de las variables

Seguidamente, mediante el uso del software estadístico SPSS versión 27, se obtuvieron los resultados correspondientes, los cuales fueron examinados con el propósito de aportar información significativa y sustentar de manera objetiva las conclusiones de la investigación.

#### Confiabilidad de la variable 01 - Auditoría Tributaria Preventiva

**Tabla 3**

Prueba de confiabilidad sobre la Auditoría Tributaria Preventiva

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.974	16

Nota: Resultado del procesamiento de datos Fuente: SPSS Vr. 27

Al examinar los resultados consignados en la tabla, correspondientes a la confiabilidad de la variable “Auditoría Tributaria Preventiva”, se aplicó el coeficiente Alfa de Cronbach, obteniéndose un valor de 0.974. Este resultado, al encontrarse muy cercano a 1, refleja un nivel de confiabilidad excelente, lo que evidencia que la información recolectada es altamente consistente y fiable. Dicho hallazgo valida la pertinencia y solidez de los instrumentos aplicados en la investigación, asegurando que las mediciones efectuadas representen con precisión el fenómeno analizado.

Asimismo, el elevado valor del Alfa de Cronbach demuestra que los ítems vinculados con la variable mantienen una fuerte correlación y miden de manera coherente el mismo constructo subyacente. En términos prácticos, este nivel de confiabilidad garantiza que los datos presentan una consistencia interna sólida, reduciendo significativamente la probabilidad de errores aleatorios

en las respuestas. Ello no solo fortalece la validez de los resultados obtenidos, sino que también otorga un sustento firme para las conclusiones e inferencias que se derivan de la investigación.

### **Confiabilidad de la variable 02 - Riesgo Tributario**

**Tabla 4**

Prueba de confiabilidad sobre el Riesgo Tributario

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
0.961	12

Nota: Resultado del procesamiento de datos Fuente: SPSS Vr. 27

Al examinar los resultados expuestos en la tabla anterior, correspondientes a la evaluación de la confiabilidad de la variable “Riesgo Tributario”, se aplicó el coeficiente Alfa de Cronbach, obteniéndose un valor de 0.961. Al encontrarse próximo a la unidad, este resultado evidencia un nivel de confiabilidad excelente, lo que confirma que los datos obtenidos son consistentes y confiables, constituyendo un fundamento sólido para sustentar las conclusiones del estudio.

Dicho valor revela que los ítems que integran la medición de la variable “Riesgo Tributario” presentan una alta correlación entre sí y evalúan de manera coherente el mismo constructo subyacente. En términos prácticos, este grado de confiabilidad refleja la efectividad y precisión de los instrumentos aplicados para la recolección de datos, disminuyendo significativamente la probabilidad de errores aleatorios en las respuestas. Este hallazgo resalta la solidez metodológica del trabajo investigativo y otorga respaldo a las inferencias formuladas, asegurando que el análisis de la Determinación del Error Tolerable resulte válido, confiable y pertinente a los objetivos propuestos.

### 5.1.2. Análisis de las variables y dimensiones

**Pregunta N° 1:** ¿La empresa realiza un diagnóstico actualizado de su situación tributaria y riesgos asociados?

**Tabla 5**

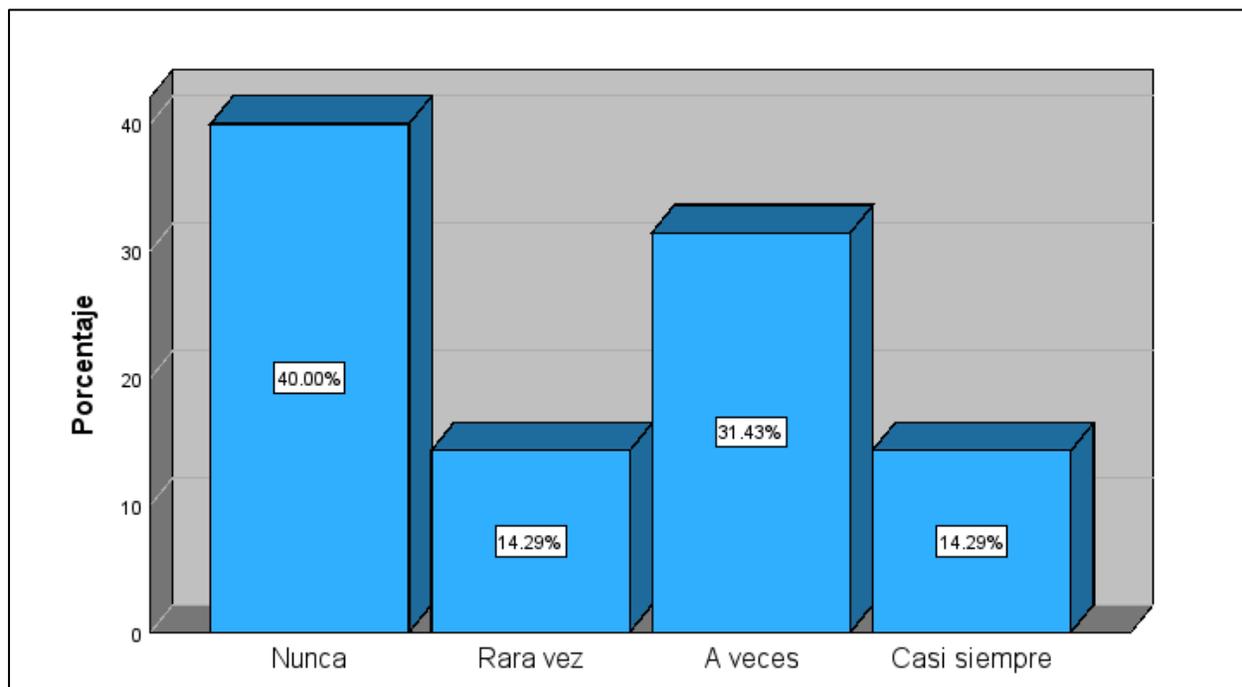
Diagnóstico actualizado de su situación tributaria y riesgos asociados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	14	40.0	40.0	40.0
Rara vez	5	14.3	14.3	54.3
Válido A veces	11	31.4	31.4	85.7
Casi siempre	5	14.3	14.3	100.0
Total	35	100.0	100.0	

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

**Figura 2**

Diagnóstico actualizado de su situación tributaria y riesgos asociados



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

## Interpretación

En relación con la pregunta “¿La empresa realiza un diagnóstico actualizado de su situación tributaria y riesgos asociados?”, los resultados obtenidos muestran que el 40% de los encuestados señaló “Nunca”, el 14.3% indicó “Rara vez”, el 31.4% respondió “A veces” y únicamente el 14.3% manifestó “Casi siempre”.

Estos hallazgos reflejan una deficiencia significativa en la implementación de diagnósticos tributarios preventivos dentro de las empresas constructoras del distrito de Wanchaq. El hecho de que el 54.3% (suma de “Nunca” y “Rara vez”) reconozca la ausencia de revisiones sistemáticas de la situación tributaria evidencia una debilidad en la gestión preventiva de riesgos tributarios, lo que incrementa la posibilidad de incurrir en contingencias como multas, intereses moratorios y sanciones administrativas por parte de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

El 31.4% que respondió “A veces” refleja un manejo esporádico y poco estructurado de la revisión tributaria, lo que sugiere la ausencia de un plan estratégico formal en materia de control fiscal. Por su parte, el reducido 14.3% que señaló “Casi siempre” indica que solo un grupo minoritario de empresas mantiene prácticas más alineadas a una auditoría tributaria preventiva efectiva, aunque no llegan a consolidarse como procedimientos permanentes.

En conclusión, los resultados ponen en evidencia que la mayoría de las empresas constructoras del distrito de Wanchaq no cuentan con una cultura de diagnóstico tributario actualizado, lo que limita la efectividad de la auditoría preventiva y compromete la adecuada administración de riesgos tributarios. Esta situación respalda la necesidad de fortalecer las políticas

de control interno y la implementación de programas de auditoría tributaria preventiva que garanticen el cumplimiento normativo y la sostenibilidad empresarial en el sector construcción.

**Pregunta N° 2:** ¿Se identifican oportunamente los factores que pueden generar contingencias tributarias?

**Tabla 6**

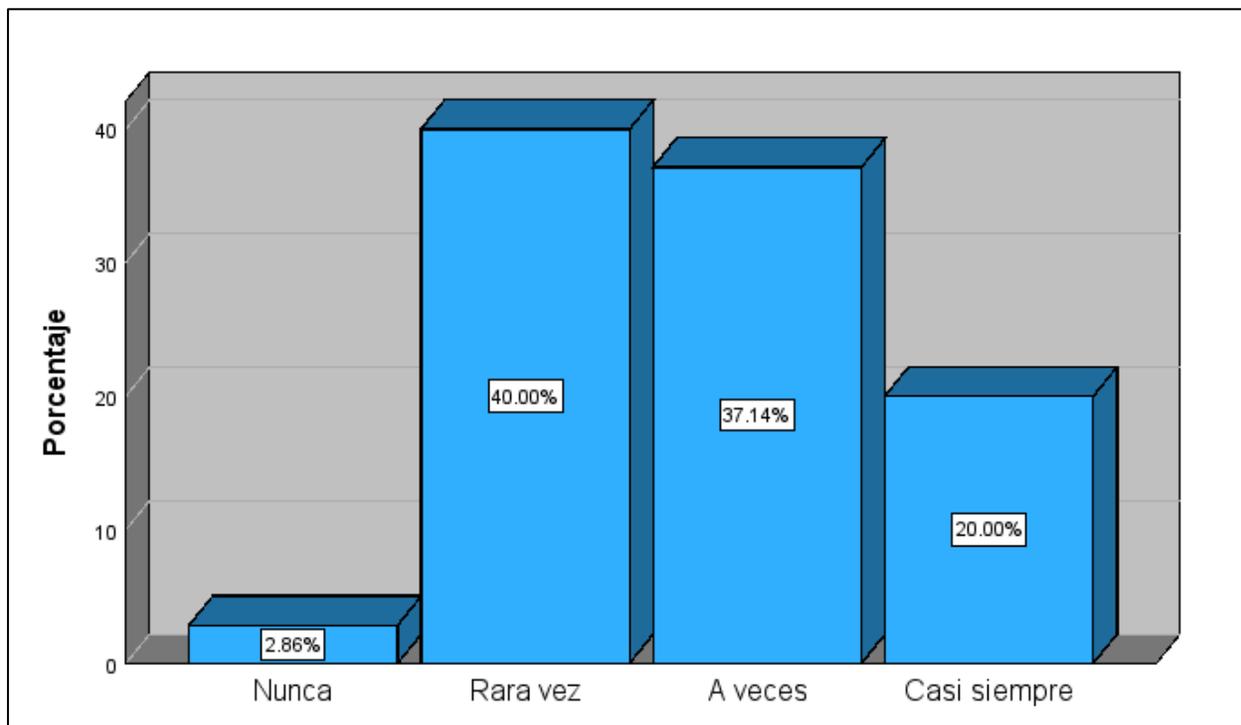
Factores que pueden generar contingencias tributarias

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Nunca	1	2.9	2.9	2.9
Rara vez	14	40.0	40.0	42.9
Válido A veces	13	37.1	37.1	80.0
Casi siempre	7	20.0	20.0	100.0
Total	35	100.0	100.0	

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

**Figura 3**

Factores que pueden generar contingencias tributarias



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

### Interpretación

En relación con la pregunta “¿Se identifican oportunamente los factores que pueden generar contingencias tributarias?”, aplicada a 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras del distrito de Wanchaq, los resultados muestran que el 2.9% respondió “Nunca”, el 40% señaló “Rara vez”, el 37.1% indicó “A veces” y solo el 20% manifestó “Casi siempre”.

Estos resultados evidencian que la mayoría de las empresas constructoras no realizan una identificación oportuna y sistemática de los factores que originan contingencias tributarias, pues el 42.9% de los encuestados reconoce que esta práctica es poco frecuente (nunca o rara vez). Esta situación revela una debilidad en los sistemas de control preventivo, lo cual incrementa la

exposición al riesgo tributario frente a las fiscalizaciones de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA y a la imposición de sanciones económicas.

El 37.1% que respondió “A veces” refleja que un sector de las empresas realiza identificaciones esporádicas, sin un procedimiento estandarizado ni políticas claras de control tributario. En tanto, el 20% que indicó “Casi siempre” representa a las empresas que han incorporado mejores prácticas de gestión preventiva, aunque no alcanza a consolidarse como una práctica generalizada en el sector.

En conclusión, los resultados muestran una brecha importante en la gestión de auditoría tributaria preventiva en las empresas constructoras del distrito de Wanchaq, lo que evidencia la necesidad de implementar procedimientos sistemáticos de identificación temprana de riesgos tributarios. Esta mejora contribuirá a optimizar la administración de riesgos, cumplir de manera más eficiente con las obligaciones fiscales y reforzar la competitividad empresarial.

**Pregunta N° 3:** ¿La empresa cuenta con programas específicos de auditoría tributaria preventiva?

**Tabla 7**

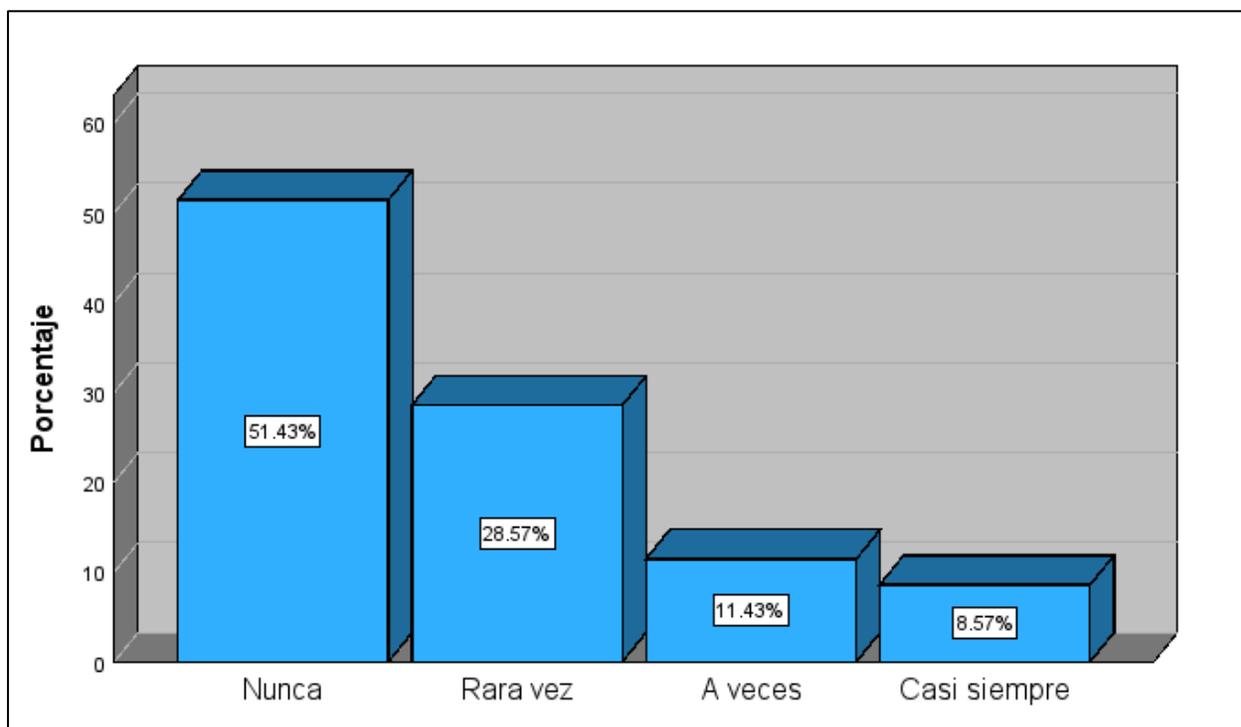
Cuentan con programas específicos de auditoría tributaria preventiva

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Nunca	18	51.4	51.4	51.4
Rara vez	10	28.6	28.6	80.0
Válido A veces	4	11.4	11.4	91.4
Casi siempre	3	8.6	8.6	100.0
Total	35	100.0	100.0	

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

**Figura 4**

Cuentan con programas específicos de auditoría tributaria preventiva



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

### Interpretación

Respecto a la interrogante “¿La empresa cuenta con programas específicos de auditoría tributaria preventiva?”, aplicada a 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras en el distrito de Wanchaq, los resultados muestran que el 51.4% respondió “Nunca”, el 28.6% “Rara vez”, el 11.4% “A veces”, y únicamente el 8.6% indicó “Casi siempre”.

Estos resultados reflejan una realidad preocupante: más de la mitad de las empresas constructoras encuestadas no cuentan con programas formales de auditoría tributaria preventiva. Este hallazgo pone en evidencia que la gestión tributaria en el sector aún se desarrolla de manera

reactiva, limitándose muchas veces al cumplimiento básico de obligaciones, en lugar de implementar mecanismos anticipatorios que permitan identificar y mitigar contingencias fiscales.

El 28.6% que respondió “Rara vez” evidencia que algunas empresas realizan esfuerzos aislados, probablemente vinculados a revisiones esporádicas o a auditorías externas no sistemáticas. Por su parte, el 11.4% que contestó “A veces” y el 8.6% que señaló “Casi siempre” corresponden a un grupo reducido de empresas que han empezado a incorporar prácticas de control tributario preventivo, aunque sin alcanzar aún una consolidación generalizada.

En síntesis, el predominio de respuestas negativas indica que el sector construcción en Wanchaq carece de políticas estructuradas de auditoría tributaria preventiva, lo que incrementa significativamente la probabilidad de incurrir en riesgos tributarios. Este resultado confirma la necesidad de que las empresas implementen programas permanentes y especializados en auditoría preventiva, a fin de fortalecer su gestión tributaria, mejorar el cumplimiento normativo y garantizar su sostenibilidad financiera en el largo plazo.

**Pregunta N° 4:** ¿Los programas de auditoría incluyen análisis de riesgos tributarios relevantes?

**Tabla 8**

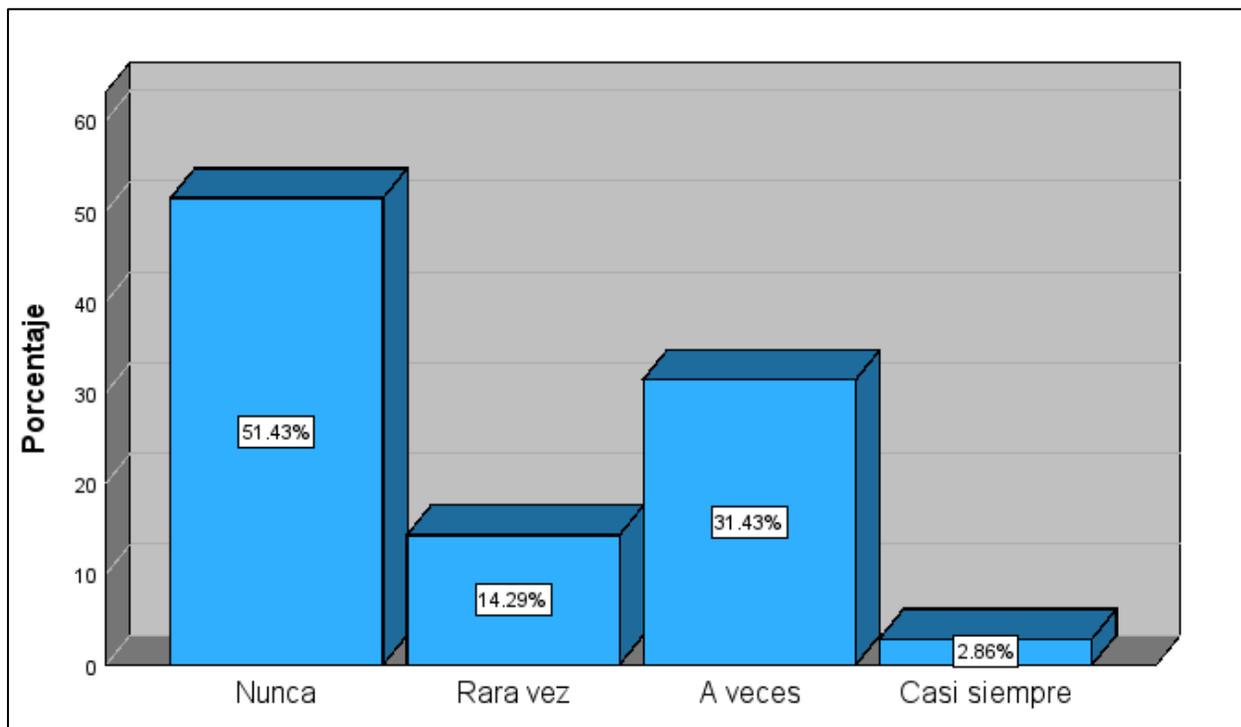
Los programas de auditoría incluyen análisis de riesgos tributarios

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Nunca	18	51.4	51.4	51.4
Rara vez	5	14.3	14.3	65.7
Válido A veces	11	31.4	31.4	97.1
Casi siempre	1	2.9	2.9	100.0
Total	35	100.0	100.0	

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

**Figura 5**

Los programas de auditoría incluyen análisis de riesgos tributarios



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

### Interpretación

En relación con la interrogante “¿Los programas de auditoría incluyen análisis de riesgos tributarios relevantes?”, aplicada a 35 profesionales encargados de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras en el distrito de Wanchaq, los resultados fueron los siguientes: 51.4% indicó “Nunca”, 14.3% señaló “Rara vez”, 31.4% respondió “A veces”, y solo 2.9% manifestó “Casi siempre”.

El análisis de estas respuestas permite concluir que la mayoría de las empresas constructoras carece de programas de auditoría que contemplen el análisis integral de riesgos tributarios relevantes. Este panorama es consistente con la falta de cultura preventiva en materia

fiscal, evidenciando que las auditorías en el sector suelen enfocarse únicamente en el cumplimiento básico de las obligaciones, sin profundizar en la detección anticipada de riesgos que podrían derivar en sanciones, multas o litigios tributarios.

El hecho de que más del 65% de los encuestados (sumando las respuestas “Nunca” y “Rara vez”) afirme que sus programas de auditoría no contemplan el análisis de riesgos tributarios, refleja una debilidad estructural en la administración fiscal de las constructoras en Wanchaq.

Por otro lado, el 31.4% que respondió “A veces” muestra que un grupo minoritario de empresas realiza esfuerzos parciales o esporádicos de análisis de riesgos tributarios, aunque sin llegar a consolidarlos como parte estructural de sus programas de auditoría. Finalmente, el 2.9% que contestó “Casi siempre” evidencia que muy pocas empresas han adoptado una práctica sólida y continua en esta materia.

En síntesis, los resultados revelan que el análisis de riesgos tributarios relevantes aún no forma parte integral de los programas de auditoría tributaria preventiva en las empresas constructoras de Wanchaq. Esta carencia aumenta la vulnerabilidad de las organizaciones frente a eventuales fiscalizaciones de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA y limita la capacidad de gestión proactiva de sus riesgos tributarios. Por ello, se reafirma la necesidad de implementar auditorías preventivas con enfoque en riesgos, que garanticen no solo el cumplimiento normativo, sino también la sostenibilidad financiera y operativa de las empresas del sector construcción.

**Pregunta N° 5:** ¿Se mantiene documentación completa y ordenada referente a los procesos tributarios?

**Tabla 9**

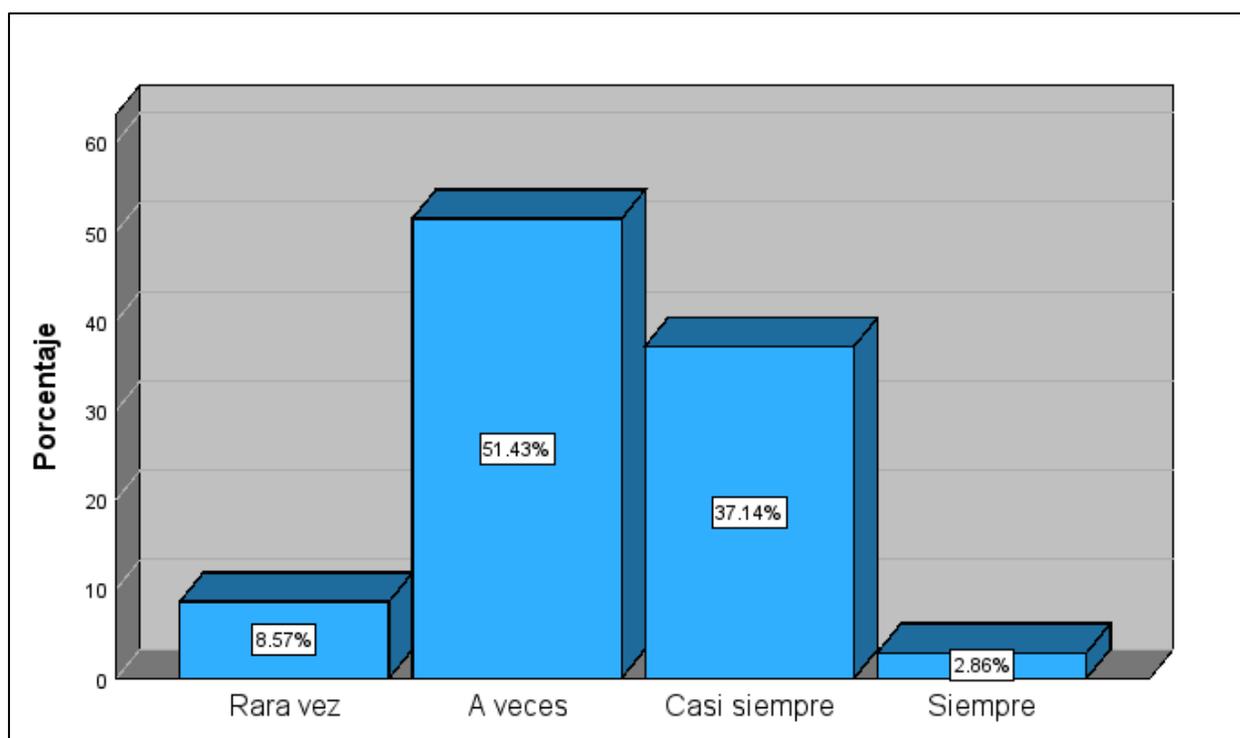
Documentación completa y ordenada referente a los procesos tributarios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Rara vez	3	8.6	8.6	8.6
A veces	18	51.4	51.4	60.0
Válido Casi siempre	13	37.1	37.1	97.1
Siempre	1	2.9	2.9	100.0
Total	35	100.0	100.0	

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

**Figura 6**

Documentación completa y ordenada referente a los procesos tributarios



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

## Interpretación

Respecto a la pregunta “¿Se mantiene documentación completa y ordenada referente a los procesos tributarios?”, dirigida a 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras en el distrito de Wanchaq, los resultados muestran que 8.6% respondió “Rara vez”, 51.4% señaló “A veces”, 37.1% indicó “Casi siempre” y apenas 2.9% manifestó “Siempre”.

Estos resultados evidencian que la mayoría de empresas constructoras mantiene su documentación tributaria de manera parcial o esporádica, lo cual representa una debilidad en la gestión administrativa y financiera. La falta de sistematización en el orden y conservación de documentos contables y tributarios puede generar serios inconvenientes frente a fiscalizaciones de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ya que dificulta sustentar de forma adecuada las operaciones y deducciones realizadas.

El hecho de que más del 51.4% de los encuestados señale que “A veces” se mantiene documentación ordenada, sumado al 8.6% que indicó “Rara vez”, refleja que cerca del 60% de las empresas no garantizan un control documental sistemático y permanente. Esta situación incrementa la exposición a contingencias tributarias, ya que en caso de revisión fiscal la ausencia de documentos puede derivar en reparos, sanciones o multas.

Por otra parte, el 37.1% que contestó “Casi siempre” y el reducido 2.9% que señaló “Siempre” sugieren que solo una minoría de empresas constructoras cuenta con procedimientos adecuados de archivo y conservación de documentación tributaria, los cuales son esenciales para una auditoría preventiva eficaz.

En conclusión, los resultados revelan que la documentación tributaria en las empresas constructoras de Wanchaq no se mantiene de forma completa ni ordenada en la mayoría de los casos, lo cual representa un riesgo significativo en la administración tributaria. Por ello, se refuerza la necesidad de implementar programas de auditoría tributaria preventiva que incluyan protocolos claros de organización, archivo y custodia de documentación, garantizando tanto el cumplimiento normativo como la reducción de riesgos tributarios.

**Pregunta N° 6:** ¿La documentación contable y tributaria permite un seguimiento adecuado de las operaciones?

**Tabla 10**

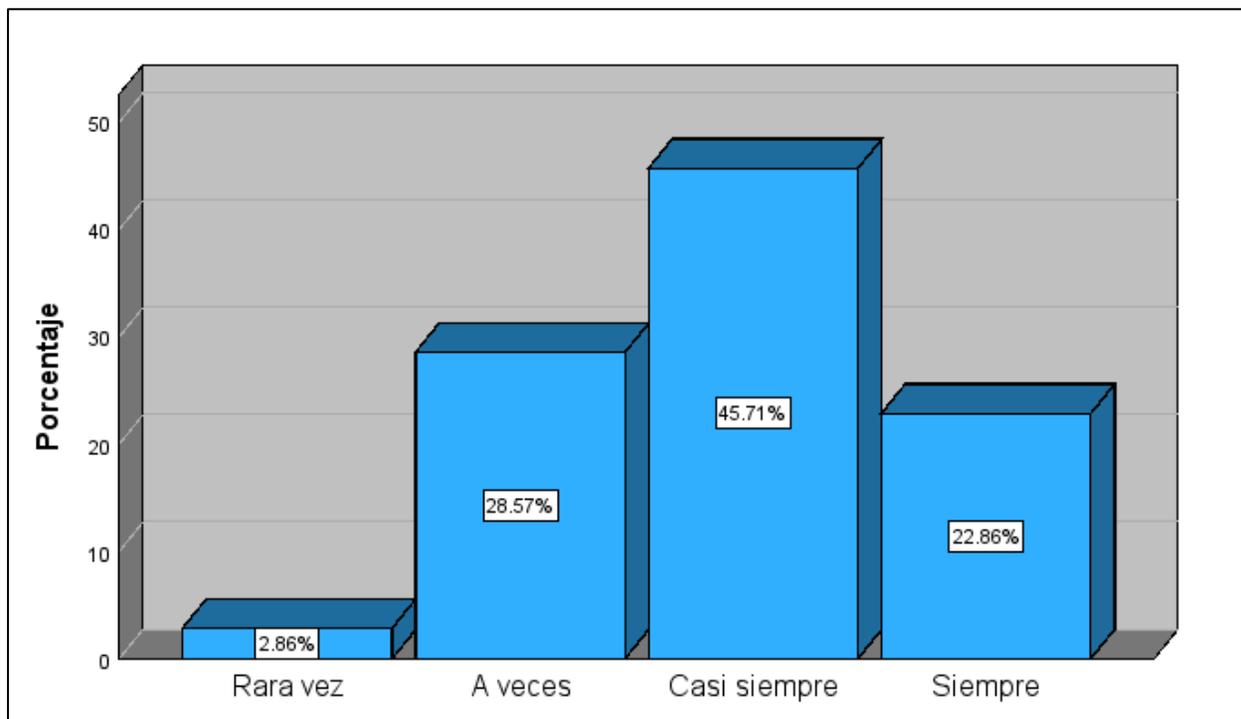
La documentación contable y tributaria permite un seguimiento adecuado

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
	Rara vez	1	2.9	2.9
	A veces	10	28.6	31.4
Válido	Casi siempre	16	45.7	77.1
	Siempre	8	22.9	100.0
	<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

**Figura 7**

La documentación contable y tributaria permite un seguimiento adecuado



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

### Interpretación

En relación con la pregunta “¿La documentación contable y tributaria permite un seguimiento adecuado de las operaciones?”, aplicada a 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras en el distrito de Wanchaq, los resultados obtenidos muestran que 2.9% respondió “Rara vez”, 28.6% señaló “A veces”, 45.7% indicó “Casi siempre” y 22.9% manifestó “Siempre”.

Estos datos reflejan que, en la mayoría de las empresas constructoras encuestadas, la documentación contable y tributaria cumple parcialmente con su función de permitir un seguimiento adecuado de las operaciones, dado que la mayor proporción de respuestas se concentra

en “Casi siempre” (45.7%) y “A veces” (28.6%). Esto evidencia que, si bien existe cierto grado de organización y sistematicidad documental, aún no se logra garantizar de manera consistente un registro contable-tributario que brinde información precisa, confiable y continua para fines de control y auditoría preventiva.

El hecho de que solo el 22.9% de los encuestados haya respondido “Siempre” evidencia que son pocas las empresas que mantienen un sistema documental sólido y eficiente, lo cual limita el alcance de la auditoría tributaria preventiva.

En ese sentido, el 45.7% que respondió “Casi siempre” muestra que existe una tendencia positiva hacia la mejora en el manejo de la documentación, pero aún sin consolidarse plenamente. El 28.6% que eligió “A veces” y el 2.9% que indicó “Rara vez” confirman que en un número significativo de empresas persisten prácticas deficientes, lo que genera riesgos en la administración tributaria.

En conclusión, los resultados revelan que la documentación contable y tributaria en las empresas constructoras de Wanchaq permite un seguimiento relativamente adecuado de las operaciones, aunque con limitaciones significativas. Este hallazgo confirma la importancia de fortalecer los programas de auditoría tributaria preventiva, implementando protocolos estrictos de control y archivo documental que garanticen un monitoreo efectivo de las operaciones y reduzcan la exposición a riesgos tributarios.

**Pregunta N° 7:** ¿La información para la auditoría tributaria preventiva es recolectada de manera sistemática?

**Tabla 11**

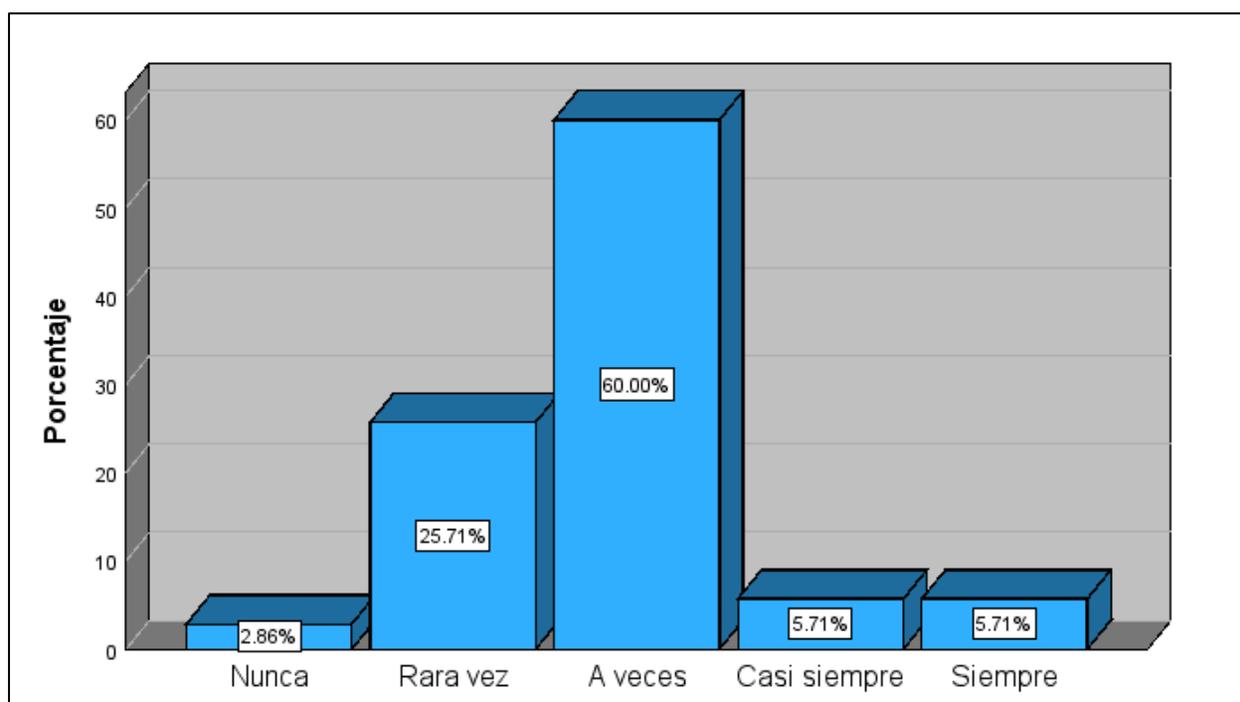
La información para la auditoría tributaria preventiva es recolectada de manera sistemática

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2.9	2.9	2.9
Rara vez	9	25.7	25.7	28.6
Válido A veces	21	60.0	60.0	88.6
Casi siempre	2	5.7	5.7	94.3
Siempre	2	5.7	5.7	100.0
Total	35	100.0	100.0	

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

**Figura 8**

La información para la auditoría tributaria preventiva es recolectada de manera sistemática



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

### Interpretación

Respecto a la pregunta “¿La información para la auditoría tributaria preventiva es recolectada de manera sistemática?”, aplicada a 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras en el distrito de Wanchaq, los resultados muestran que 2.9% respondió “Nunca”, 25.7% indicó “Rara vez”, 60% manifestó “A veces”, mientras que solo 5.7% señaló “Casi siempre” y 5.7% “Siempre”.

Estos hallazgos evidencian que en la mayoría de las empresas constructoras la recolección de información tributaria no se realiza de manera sistemática, ya que un 60% de los encuestados reconoce que solo “A veces” se lleva a cabo, y un 25.7% afirma que ocurre “Rara vez”. El bajo porcentaje de respuestas en las categorías “Casi siempre” y “Siempre” (apenas 11.4% en conjunto) refleja que son muy pocas las empresas que han institucionalizado un proceso formal, ordenado y constante para la recopilación de datos necesarios en una auditoría tributaria preventiva.

El predominio de respuestas en la opción “A veces” sugiere que las empresas constructoras de Wanchaq cuentan con procesos de recolección de información incipientes o poco estandarizados, lo que limita la efectividad de la auditoría tributaria preventiva.

En ese sentido, el hecho de que solo un 5.7% de empresas recolecte información “Siempre” de manera sistemática revela una brecha importante en la cultura de control tributario, lo que incrementa la vulnerabilidad frente a contingencias fiscales y sanciones por parte de la administración tributaria.

En conclusión, los resultados confirman que la recolección de información para la auditoría tributaria preventiva en las empresas constructoras del distrito de Wanchaq es deficiente y poco sistemática, lo cual representa una debilidad en la administración de riesgos tributarios. Esto evidencia la necesidad de implementar procedimientos estandarizados y herramientas tecnológicas

que aseguren la captura ordenada, oportuna y confiable de la información, fortaleciendo así el papel de la auditoría preventiva como mecanismo de control y prevención de contingencias.

**Pregunta N° 8:** ¿Se utilizan métodos adecuados para garantizar la veracidad y confiabilidad de la información?

**Tabla 12**

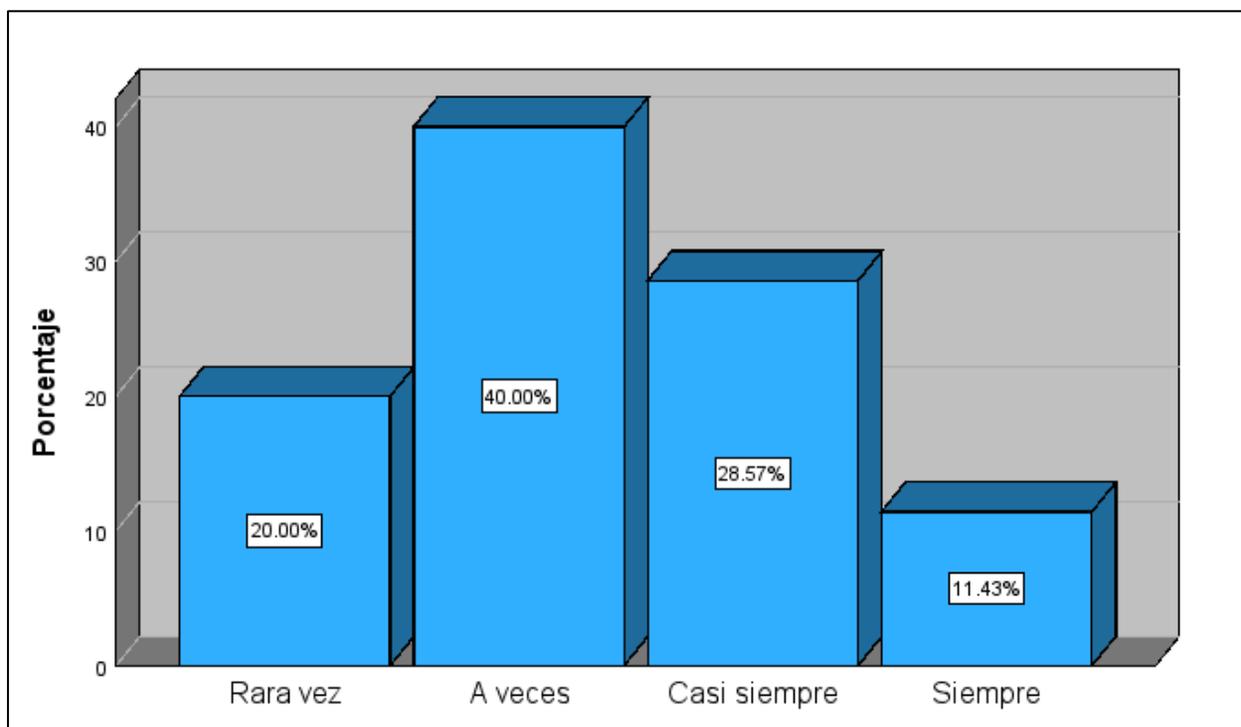
Utilizan métodos adecuados para garantizar la veracidad y confiabilidad de la información

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
	Rara vez	7	20.0	20.0
	A veces	14	40.0	60.0
Válido	Casi siempre	10	28.6	88.6
	Siempre	4	11.4	100.0
	<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

**Figura 9**

Utilizan métodos adecuados para garantizar la veracidad y confiabilidad de la información



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

### Interpretación

En relación con la pregunta “¿Se utilizan métodos adecuados para garantizar la veracidad y confiabilidad de la información?”, aplicada a 35 profesionales encargados de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras activas en el distrito de Wanchaq, los resultados obtenidos muestran que 20% respondió “Rara vez”, 40% “A veces”, 28.6% “Casi siempre” y solo 11.4% “Siempre”.

El análisis de estos resultados permite inferir que, si bien existe cierto grado de aplicación de métodos orientados a asegurar la calidad de la información, en la mayoría de empresas constructoras su uso no es constante ni plenamente institucionalizado. El hecho de que el mayor porcentaje de respuestas se concentre en la categoría “A veces” (40%) indica que los

procedimientos de control se emplean de forma parcial o intermitente. Asimismo, un 20% señala que se aplican “Rara vez”, lo que evidencia deficiencias en los mecanismos de aseguramiento de la veracidad y confiabilidad de los datos contables y tributarios.

El bajo porcentaje en las categorías “Casi siempre” y “Siempre” (40% en conjunto) refleja que menos de la mitad de las empresas ha logrado incorporar prácticas consistentes de control, lo que incrementa el riesgo de errores en la información presentada a la administración tributaria. Esta situación limita la eficacia de la auditoría tributaria preventiva como herramienta de gestión de riesgos.

En síntesis, los resultados muestran que en las empresas constructoras del distrito de Wanchaq la utilización de métodos adecuados para garantizar la veracidad y confiabilidad de la información es insuficiente, predominando prácticas esporádicas y no sistemáticas. Esta realidad evidencia la necesidad de implementar mecanismos formales de control tributario, alineados con las buenas prácticas de auditoría preventiva, a fin de fortalecer la confiabilidad de los registros contables y reducir la exposición a contingencias fiscales.

**Pregunta N° 9:** ¿Los programas de auditoría son aplicados conforme a lo planificado?

**Tabla 13**

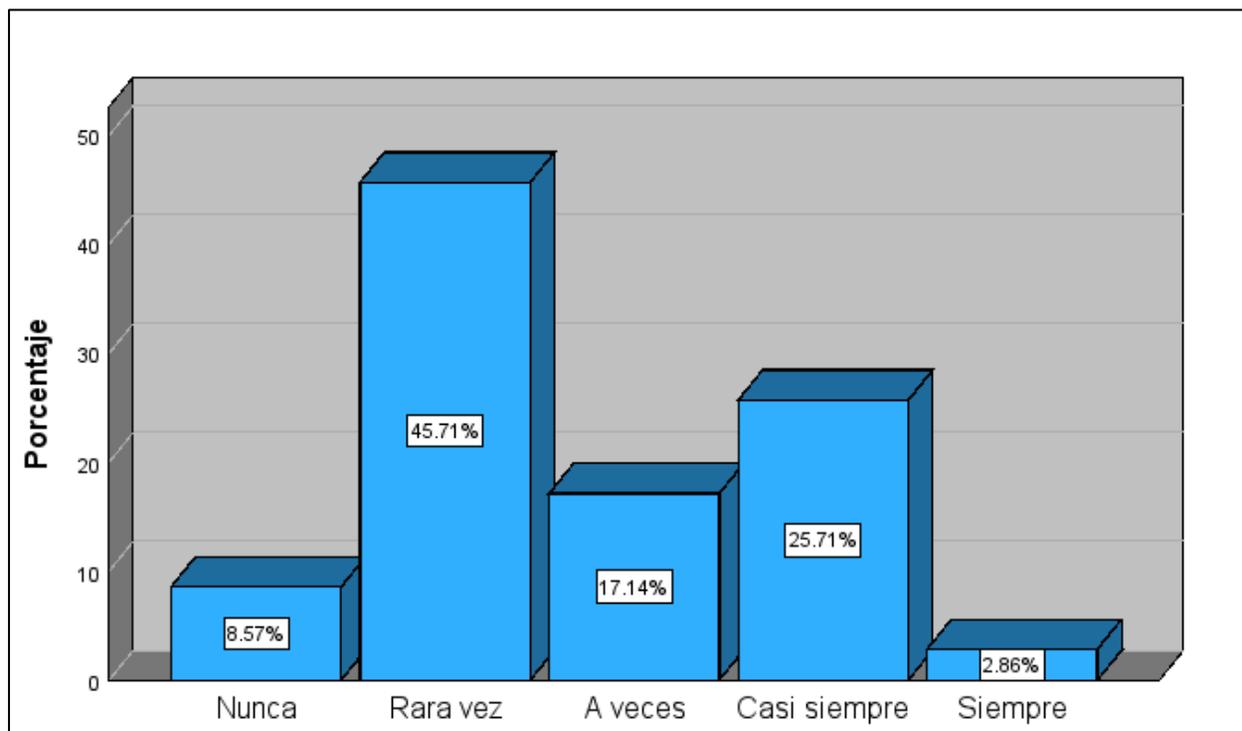
Los programas de auditoría son aplicados conforme a lo planificado

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Nunca	3	8.6	8.6	8.6
	Rara vez	16	45.7	45.7	54.3
	A veces	6	17.1	17.1	71.4
	Casi siempre	9	25.7	25.7	97.1
	Siempre	1	2.9	2.9	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

### Figura 10

Los programas de auditoría son aplicados conforme a lo planificado



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

### Interpretación

En la pregunta “¿Los programas de auditoría son aplicados conforme a lo planificado?”, dirigida a 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras del distrito de Wanchaq, los resultados muestran que 8.6% respondió “Nunca”, 45.7% “Rara vez”, 17.1% “A veces”, 25.7% “Casi siempre” y apenas 2.9% “Siempre”.

El análisis de estos datos revela que la mayoría de las empresas no aplica de manera sistemática los programas de auditoría según lo planificado. El hecho de que casi la mitad de los encuestados (45.7%) señale que “Rara vez” se cumple con lo establecido evidencia una brecha importante entre la planificación y la ejecución real de los procesos de auditoría tributaria

preventiva. Esto sugiere debilidades en el control interno y una limitada capacidad para implementar estrategias previamente diseñadas.

El hecho de que únicamente un 28.6% de los encuestados (suma de “Casi siempre” y “Siempre”) manifieste que se cumplen los programas de manera regular, indica que menos de un tercio de las empresas logra un alineamiento consistente entre planificación y ejecución. Esto incrementa los riesgos de contingencias tributarias al no aplicarse de manera efectiva los procedimientos preventivos diseñados.

En conclusión, los resultados ponen en evidencia que en las empresas constructoras del distrito de Wanchaq los programas de auditoría tributaria preventiva no se aplican de forma sistemática ni conforme a lo planificado, lo que limita su efectividad como herramienta de gestión de riesgos. Esta situación resalta la necesidad de fortalecer los sistemas de control interno y de auditoría preventiva, incorporando mecanismos de supervisión que aseguren el cumplimiento disciplinado de la planificación establecida.

**Pregunta N° 10:** ¿Se realizan procedimientos para detectar posibles incumplimientos tributarios de manera preventiva?

**Tabla 14**

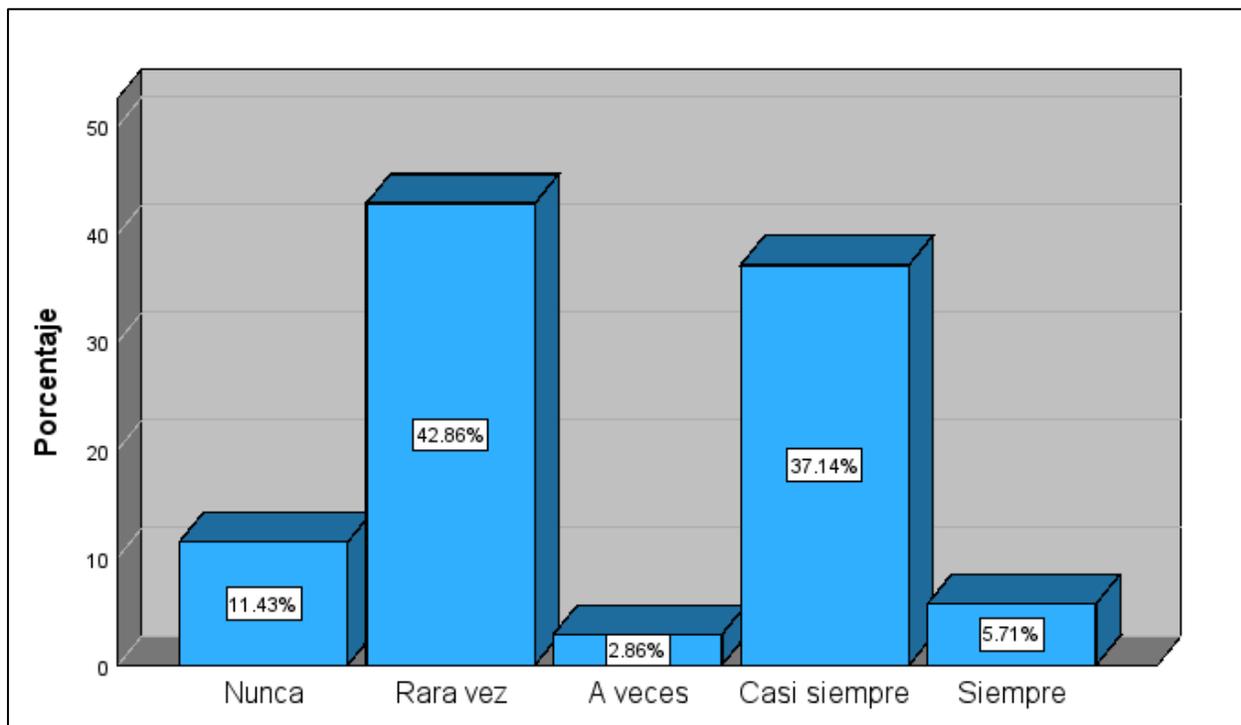
Realizan procedimientos para detectar posibles incumplimientos tributarios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	11.4	11.4
	Rara vez	15	42.9	54.3
	A veces	1	2.9	57.1
	Casi siempre	13	37.1	94.3
	Siempre	2	5.7	100.0
	Total	35	100.0	100.0

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

**Figura 11**

Realizan procedimientos para detectar posibles incumplimientos tributarios



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

### Interpretación

En relación con la pregunta “¿Se realizan procedimientos para detectar posibles incumplimientos tributarios de manera preventiva?”, aplicada a 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras del distrito de Wanchaq, los resultados indican que 11.4% respondió “Nunca”, 42.9% “Rara vez”, 2.9% “A veces”, 37.1% “Casi siempre” y solo 5.7% “Siempre”.

El análisis evidencia que la mayoría de empresas constructoras no desarrolla de manera sistemática procedimientos preventivos orientados a identificar incumplimientos tributarios. El hecho de que más de la mitad de los encuestados (54.3% sumando “Nunca” y “Rara vez”)

reconozca la escasa aplicación de estas prácticas refleja una debilidad significativa en la gestión preventiva del riesgo tributario, lo cual puede derivar en sanciones, multas e incluso contingencias legales que afectan la sostenibilidad financiera de las organizaciones.

Si bien un 42.8% de los encuestados (suma de “Casi siempre” y “Siempre”) afirma que estos procedimientos se aplican con relativa frecuencia, la proporción aún resulta insuficiente frente a las exigencias de una auditoría tributaria preventiva eficaz. Ello demuestra que, aunque algunas empresas reconocen la importancia de anticipar riesgos, la mayoría aún depende de medidas correctivas posteriores, en lugar de adoptar estrategias de prevención sostenida.

En conclusión, los resultados ponen de manifiesto que las empresas constructoras del distrito de Wanchaq carecen de una práctica consolidada en la aplicación de procedimientos preventivos de auditoría tributaria, lo cual debilita la gestión de riesgos y limita la capacidad de garantizar el cumplimiento normativo. Este hallazgo refuerza la necesidad de implementar políticas claras y programas formales de auditoría tributaria preventiva, orientados a reducir contingencias y fortalecer la salud financiera de las organizaciones.

**Pregunta N° 11:** ¿La información obtenida es evaluada rigurosamente para identificar deficiencias tributarias?

**Tabla 15**

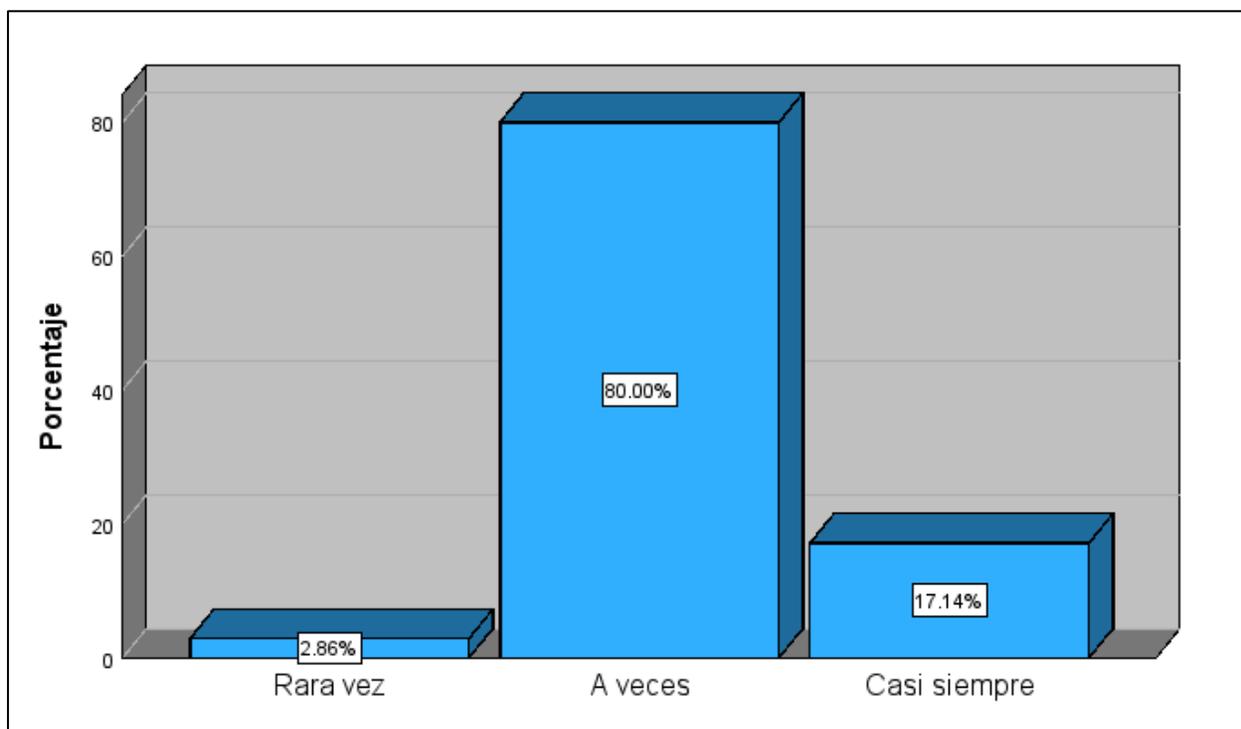
La información es evaluada rigurosamente para identificar deficiencias tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Rara vez	1	2.9	2.9
	A veces	28	80.0	82.9
Válido	Casi siempre	6	17.1	100.0
	Total	35	100.0	100.0

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

**Figura 12**

La información es evaluada rigurosamente para identificar deficiencias tributarias



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

### Interpretación

Respecto a la interrogante “¿La información obtenida es evaluada rigurosamente para identificar deficiencias tributarias?”, aplicada a 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras del distrito de Wanchaq, los resultados muestran que 2.9% respondió “Rara vez”, una amplia mayoría del 80% señaló “A veces”, y apenas el 17.1% indicó “Casi siempre”.

Este panorama evidencia que, en la mayoría de las empresas constructoras, la evaluación rigurosa de la información tributaria no se realiza de manera sistemática, sino de forma esporádica. El predominio de la categoría “A veces” refleja un nivel de revisión insuficiente, que no garantiza

la detección oportuna de deficiencias tributarias ni asegura el cumplimiento de las normativas fiscales.

En conclusión, los resultados ponen de manifiesto que la mayoría de empresas constructoras en el distrito de Wanchaq no realizan una evaluación tributaria rigurosa de la información recopilada, lo cual constituye una limitación para la adecuada implementación de la auditoría tributaria preventiva. Esta situación incrementa la probabilidad de riesgos tributarios no detectados y compromete la eficiencia del control interno. Por ello, se hace necesario diseñar y aplicar procedimientos formales de evaluación sistemática que fortalezcan la transparencia, la prevención y la confiabilidad de la información financiera y tributaria.

**Pregunta N° 12:** ¿Se describen claramente las observaciones resultantes del proceso de auditoría?

**Tabla 16**

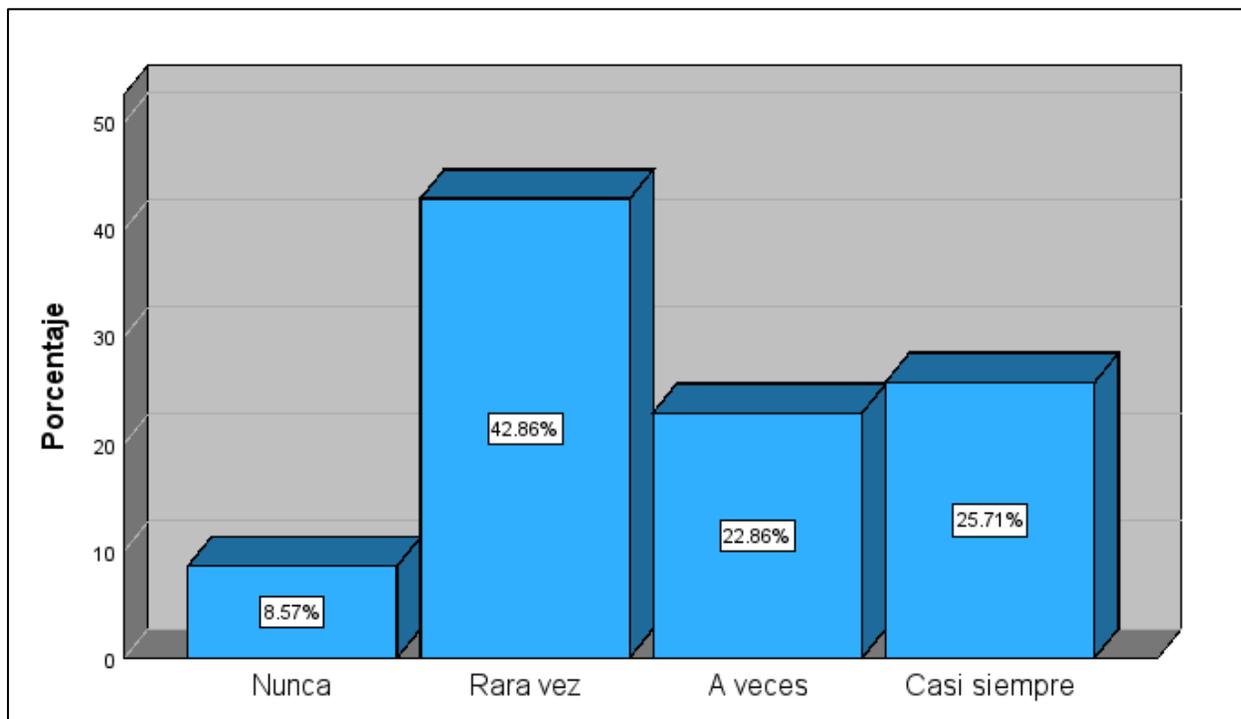
Describen las observaciones resultantes del proceso de auditoría

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
	Nunca	3	8.6	8.6
	Rara vez	15	42.9	51.4
Válido	A veces	8	22.9	74.3
	Casi siempre	9	25.7	100.0
	Total	35	100.0	100.0

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

**Figura 13**

Describen las observaciones resultantes del proceso de auditoría



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

### Interpretación

En relación con la pregunta “¿Se describen claramente las observaciones resultantes del proceso de auditoría?”, dirigida a 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras en el distrito de Wanchaq, los resultados muestran que un 8.6% señaló “Nunca”, un 42.9% indicó “Rara vez”, el 22.9% respondió “A veces”, y un 25.7% manifestó “Casi siempre”.

Estos resultados reflejan que, en la mayoría de las empresas constructoras, las observaciones derivadas de los procesos de auditoría no se describen de manera clara ni sistemática. La suma de quienes respondieron “Nunca” y “Rara vez” alcanza un 51.5%, lo que

evidencia una práctica deficiente en la comunicación de hallazgos. Esto limita la efectividad de la auditoría tributaria preventiva, ya que la claridad en las observaciones constituye un elemento esencial para la identificación de riesgos y la propuesta de medidas correctivas.

En conclusión, se observa que la falta de claridad en la descripción de las observaciones limita la capacidad de las empresas para tomar decisiones correctivas oportunas y efectivas. Si bien un 25.7% de encuestados reconoce que “casi siempre” se describen de manera clara, la proporción predominante muestra que esta práctica aún no se consolida. Esto evidencia la necesidad de fortalecer los procedimientos de auditoría tributaria preventiva mediante la estandarización de los informes y la capacitación de los auditores en la redacción de hallazgos, asegurando con ello la reducción de riesgos tributarios y el cumplimiento normativo.

**Pregunta N° 13:** ¿Se elabora informe final que refleja los hallazgos y conclusiones de la auditoría tributaria preventiva?

**Tabla 17**

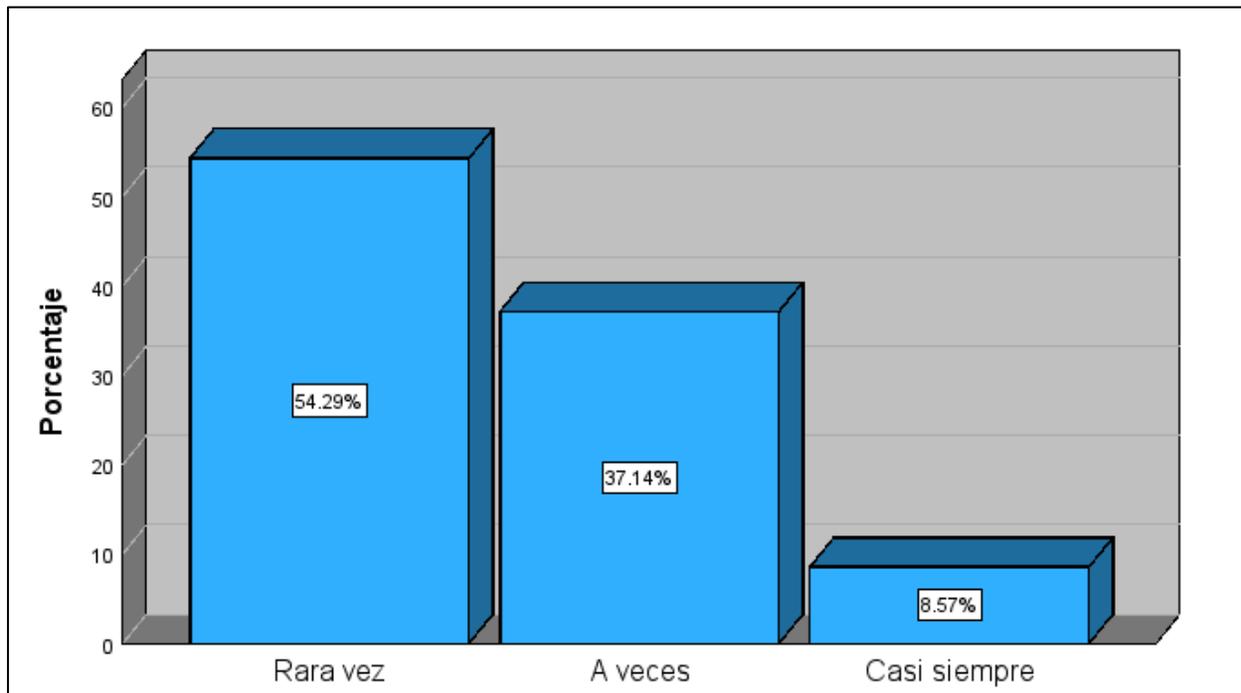
Se elabora informe final que refleja los hallazgos y conclusiones

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
	Rara vez	19	54.3	54.3
	A veces	13	37.1	91.4
Válido	Casi siempre	3	8.6	100.0
	Total	35	100.0	100.0

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

**Figura 14**

Se elabora informe final que refleja los hallazgos y conclusiones



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

### Interpretación

Respecto a la pregunta “¿Se elabora informe final que refleja los hallazgos y conclusiones de la auditoría tributaria preventiva?”, aplicada a 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras en el distrito de Wanchaq, los resultados muestran que el 54.3% respondió “Rara vez”, el 37.1% señaló “A veces” y solo el 8.6% indicó “Casi siempre”.

Este panorama revela una debilidad significativa en la práctica de elaborar informes finales de auditoría preventiva dentro de las empresas constructoras. El hecho de que más de la mitad de los encuestados (54.3%) reconozca que rara vez se genera un informe que consolide hallazgos y

conclusiones, demuestra que las auditorías suelen quedarse en procesos parciales o informales, sin una adecuada documentación. Además, el bajo porcentaje de quienes afirmaron que “casi siempre” se elabora un informe final (8.6%) evidencia que esta práctica aún no se encuentra institucionalizada ni valorada como un componente esencial de la gestión tributaria preventiva.

En síntesis, la ausencia frecuente de informes finales compromete la efectividad de la auditoría tributaria preventiva como herramienta de gestión, al limitar la retroalimentación y la capacidad de las empresas para implementar mejoras correctivas. Esto evidencia la necesidad de promover, en las empresas constructoras de Wanchaq, la institucionalización de la elaboración de informes finales de auditoría preventiva, estandarizados y alineados con las normas profesionales, a fin de fortalecer la administración de riesgos tributarios y garantizar un cumplimiento sostenido de las obligaciones fiscales.

**Pregunta N° 14:** ¿El informe incluye recomendaciones prácticas para mejorar el cumplimiento tributario?

**Tabla 18**

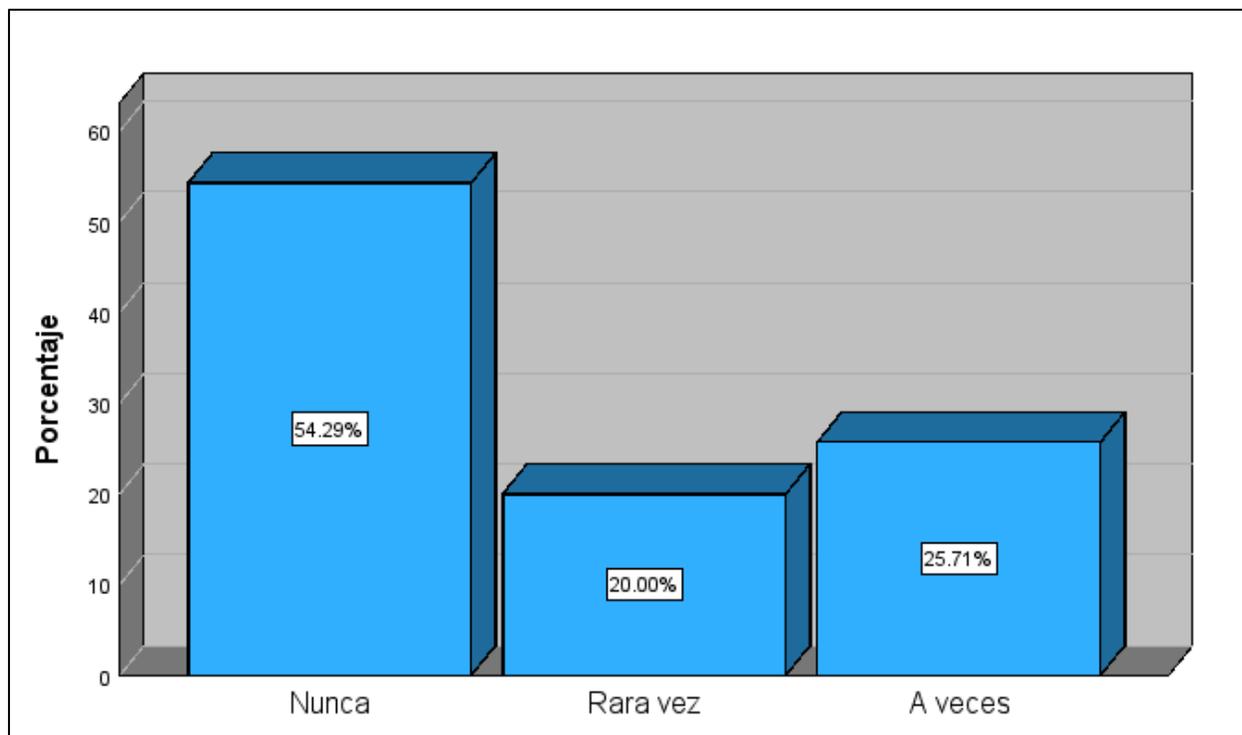
El informe incluye recomendaciones prácticas

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Nunca	19	54.3	54.3	54.3
	Rara vez	7	20.0	20.0	74.3
	A veces	9	25.7	25.7	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

**Figura 15**

El informe incluye recomendaciones prácticas



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

### Interpretación

En relación con la pregunta “¿El informe incluye recomendaciones prácticas para mejorar el cumplimiento tributario?”, aplicada a 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras en el distrito de Wanchaq, se obtuvo que el 54.3% manifestó “Nunca”, el 20% respondió “Rara vez” y solo el 25.7% indicó “A veces”.

Estos resultados reflejan una deficiencia sustancial en la utilidad práctica de los informes de auditoría tributaria preventiva, dado que más de la mitad de los encuestados confirma que los informes no incorporan recomendaciones que orienten a las empresas en el fortalecimiento de su cumplimiento tributario. Asimismo, el hecho de que únicamente una cuarta parte de los

profesionales haya señalado que “a veces” se incluyen recomendaciones, evidencia que este componente no se encuentra consolidado como parte integral del proceso de auditoría preventiva.

En conclusión, la escasa inclusión de recomendaciones en los informes refleja una debilidad crítica en la aplicación de la auditoría tributaria preventiva en las empresas constructoras de Wanchaq. Esta situación compromete la efectividad de la auditoría como herramienta de gestión, dado que sin recomendaciones prácticas los hallazgos carecen de utilidad en la toma de decisiones. Por ello, resulta necesario que las empresas institucionalicen la elaboración de informes con propuestas claras, realistas y alineadas con las normas tributarias vigentes, para consolidar la auditoría preventiva como un medio eficaz en la administración de riesgos tributarios.

**Pregunta N° 15:** ¿Las observaciones establecen de forma precisa las áreas de riesgo identificadas?

**Tabla 19**

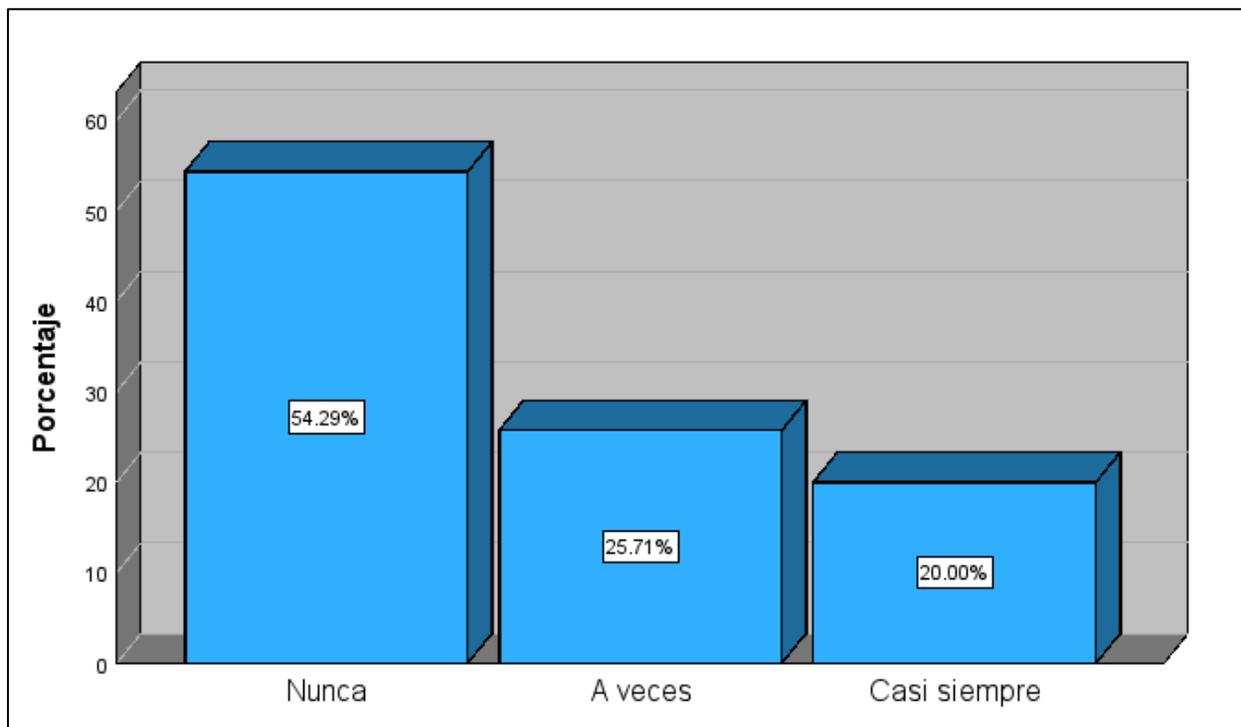
Las observaciones establecen de forma precisa las áreas de riesgo

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Nunca	19	54.3	54.3	54.3
A veces	9	25.7	25.7	80.0
Válido Casi siempre	7	20.0	20.0	100.0
Total	35	100.0	100.0	

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

**Figura 16**

Las observaciones establecen de forma precisa las áreas de riesgo



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

### Interpretación

Respecto a la pregunta “¿Las observaciones establecen de forma precisa las áreas de riesgo identificadas?”, aplicada a 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras del distrito de Wanchaq, se observa que el 54.3% respondió “Nunca”, el 25.7% indicó “A veces”, mientras que solo el 20% manifestó “Casi siempre”.

Estos resultados revelan una limitada efectividad en la formulación de observaciones dentro de los procesos de auditoría tributaria preventiva, ya que más de la mitad de los encuestados confirma la ausencia de precisión en la identificación de áreas de riesgo. Esta situación implica

que las observaciones emitidas no cumplen con el objetivo fundamental de orientar a las empresas sobre los puntos críticos que deben atenderse para evitar contingencias tributarias.

En conclusión, los resultados evidencian que las empresas constructoras del distrito de Wanchaq presentan una deficiencia crítica en la aplicación de la auditoría tributaria preventiva, debido a que las observaciones no señalan de forma precisa las áreas de riesgo identificadas. Ello repercute negativamente en la efectividad del proceso, disminuyendo la utilidad de la auditoría como herramienta de gestión para la reducción de riesgos tributarios. En este contexto, es necesario fortalecer la rigurosidad y claridad en la formulación de observaciones, con el fin de consolidar la auditoría preventiva como un mecanismo estratégico de control y mejora continua.

**Pregunta N° 16:** ¿Se proponen recomendaciones específicas y aplicables para mitigar riesgos tributarios?

**Tabla 20**

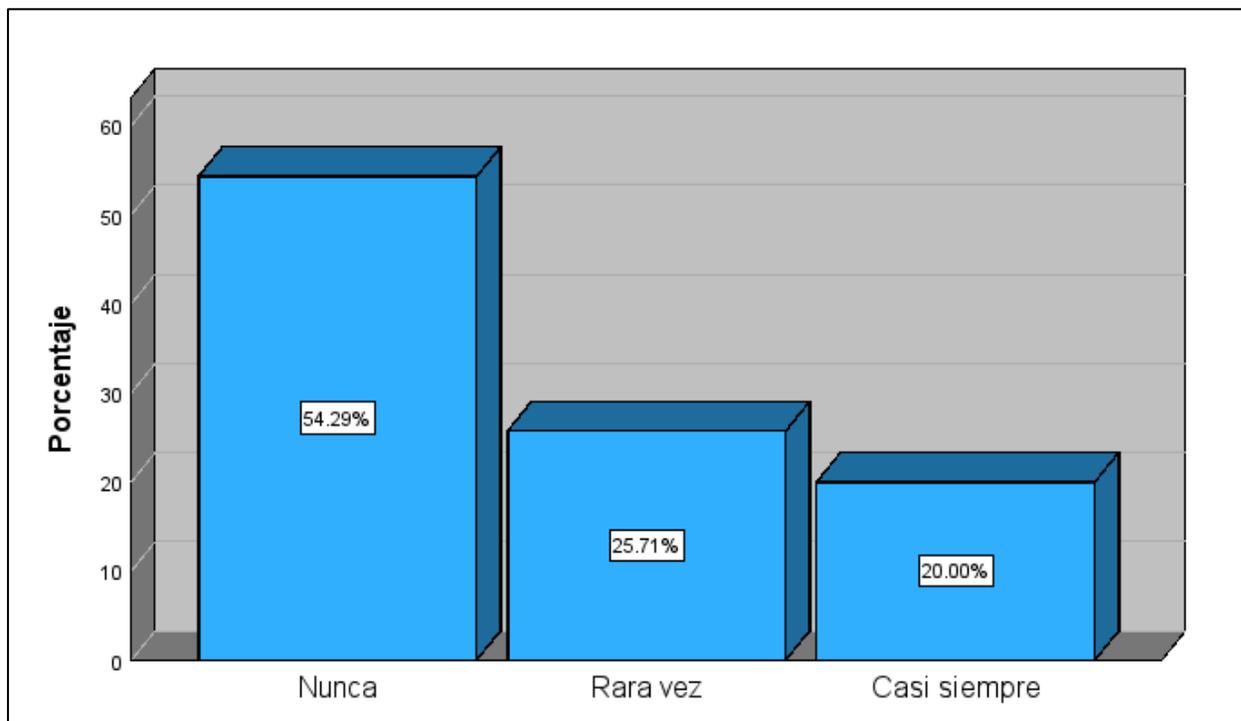
Se proponen recomendaciones específicas y aplicables

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
	Nunca	19	54.3	54.3
	Rara vez	9	25.7	80.0
Válido	Casi siempre	7	20.0	100.0
	Total	35	100.0	100.0

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

**Figura 17**

Se proponen recomendaciones específicas y aplicables



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

### Interpretación

En relación con la pregunta “¿Se proponen recomendaciones específicas y aplicables para mitigar riesgos tributarios?”, aplicada a 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras en el distrito de Wanchaq, los resultados muestran que el 54.3% de los encuestados indicó “Nunca”, el 25.7% respondió “Rara vez” y apenas el 20% señaló “Casi siempre”.

Este panorama evidencia una deficiencia significativa en la etapa de formulación de recomendaciones dentro del proceso de auditoría tributaria preventiva. La mayoría de las empresas no recibe sugerencias claras y aplicables que les permitan mitigar de manera efectiva sus riesgos

tributarios, lo que limita la función preventiva de la auditoría y reduce su utilidad como herramienta estratégica de gestión.

En conclusión, los resultados revelan que las empresas constructoras del distrito de Wanchaq carecen de un adecuado enfoque de mejora continua en sus auditorías tributarias preventivas, pues en la mayoría de los casos no se formulan recomendaciones específicas ni aplicables. Esto reduce la eficacia del proceso, ya que la identificación de riesgos pierde valor si no se acompaña de propuestas claras de mitigación. Se hace imprescindible fortalecer esta etapa de la auditoría, orientándola hacia la propuesta de soluciones prácticas que contribuyan a optimizar el cumplimiento tributario y a reducir las pérdidas derivadas de contingencias fiscales.

**Pregunta N° 17:** ¿La empresa cumple con las obligaciones formales como presentación de declaraciones y libros contables en tiempo y forma?

**Tabla 21**

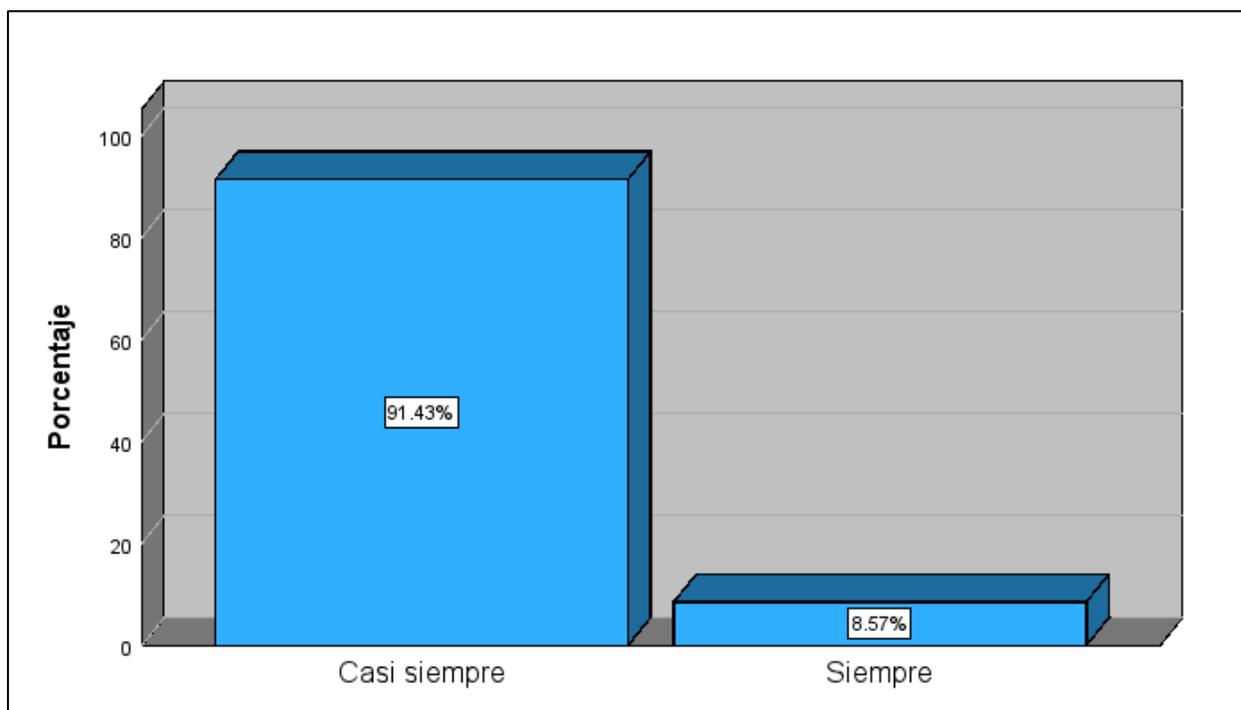
La empresa cumple con las obligaciones formales

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Casi siempre	32	91.4	91.4	91.4
	Siempre	3	8.6	8.6	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

**Figura 18**

La empresa cumple con las obligaciones formales



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

### Interpretación

En cuanto a la pregunta “¿La empresa cumple con las obligaciones formales como presentación de declaraciones y libros contables en tiempo y forma?”, aplicada a 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras en el distrito de Wanchaq, los resultados muestran que el 91.4% de los encuestados respondió “Casi siempre”, mientras que el 8.6% indicó “Siempre”.

Este escenario evidencia que la gran mayoría de empresas constructoras mantiene un adecuado nivel de cumplimiento formal de sus obligaciones tributarias, presentando declaraciones juradas y registros contables dentro de los plazos y formatos establecidos por la Superintendencia

Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA). Sin embargo, el hecho de que la mayor parte de los encuestados se ubique en la categoría “Casi siempre” y no en “Siempre”, refleja que aún existen episodios aislados de incumplimiento, lo cual podría exponer a las organizaciones a sanciones, intereses moratorios o contingencias tributarias evitables.

En conclusión, los resultados obtenidos reflejan que las empresas constructoras en el distrito de Wanchaq presentan un alto nivel de cumplimiento en sus obligaciones formales, aunque no de manera absoluta. Esto implica la necesidad de fortalecer la auditoría tributaria preventiva como mecanismo de control y seguimiento continuo, asegurando que el cumplimiento sea no solo frecuente, sino también constante, lo que contribuirá a una mayor seguridad jurídica y financiera frente a eventuales fiscalizaciones.

**Pregunta N° 18:** ¿Existe control sobre el cumplimiento oportuno de los plazos tributarios formales?

**Tabla 22**

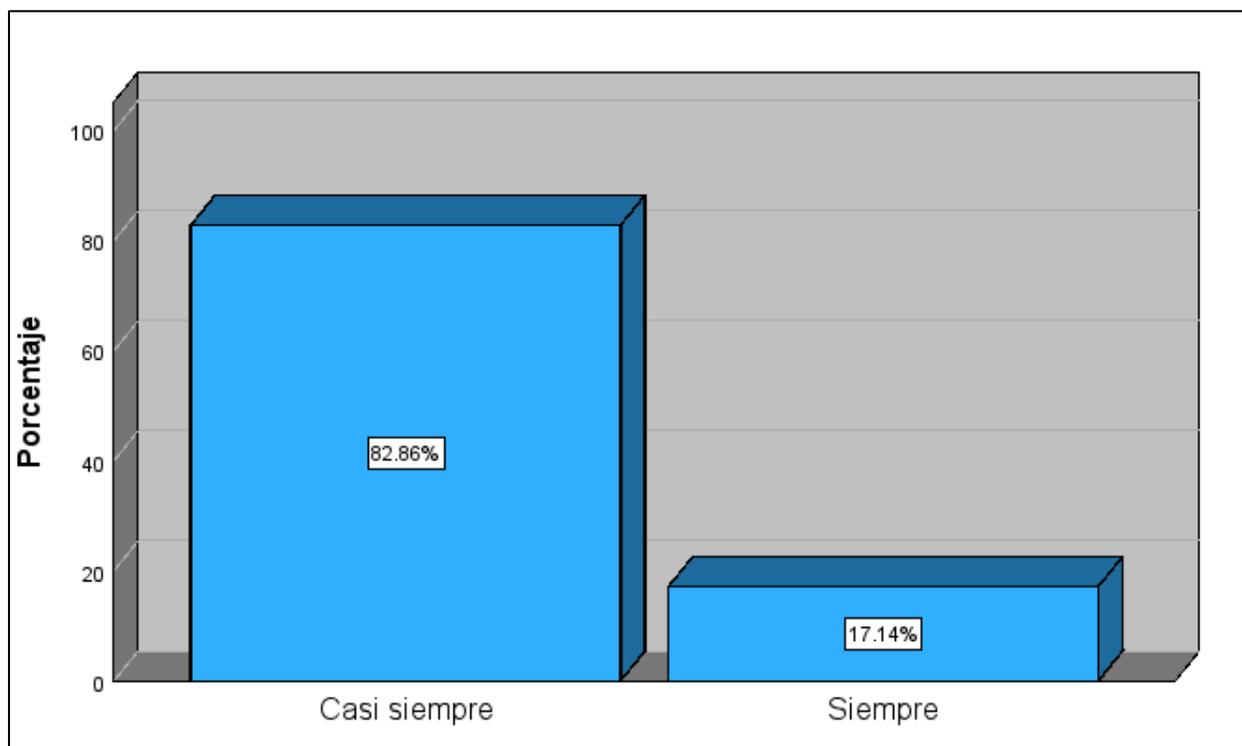
Existe control sobre el cumplimiento oportuno

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Casi siempre	29	82.9	82.9	82.9
	Siempre	6	17.1	17.1	100.0
	Total	35	100.0	100.0	

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

**Figura 19**

Existe control sobre el cumplimiento oportuno



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

### Interpretación

En relación con la pregunta “¿Existe control sobre el cumplimiento oportuno de los plazos tributarios formales?”, aplicada a 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras del distrito de Wanchaq, los resultados muestran que el 82.9% de los encuestados respondió “Casi siempre”, mientras que el 17.1% indicó “Siempre”.

Estos resultados reflejan que la mayoría de las empresas constructoras mantienen un sistema de control razonablemente adecuado respecto al cumplimiento de los plazos tributarios formales, tales como la presentación de declaraciones juradas, pagos mensuales y anuales, así como la legalización y actualización de libros contables. Sin embargo, el predominio de la

categoría “Casi siempre” evidencia que, si bien existe un nivel alto de control, este no es totalmente constante ni sistemático, lo que abre espacio a eventuales incumplimientos o retrasos aislados que podrían generar sanciones e intereses moratorios.

En síntesis, los resultados obtenidos permiten concluir que, en el distrito de Wanchaq, las empresas constructoras presentan un control alto, pero no absoluto sobre el cumplimiento de los plazos tributarios formales. Esta situación evidencia la necesidad de reforzar la auditoría tributaria preventiva como herramienta sistemática, con el fin de lograr un cumplimiento sostenido y eliminar los riesgos de incumplimientos ocasionales que aún se presentan.

**Pregunta N° 19:** ¿Se cumple con el pago correcto y oportuno de tributos establecidos por la normativa?

**Tabla 23**

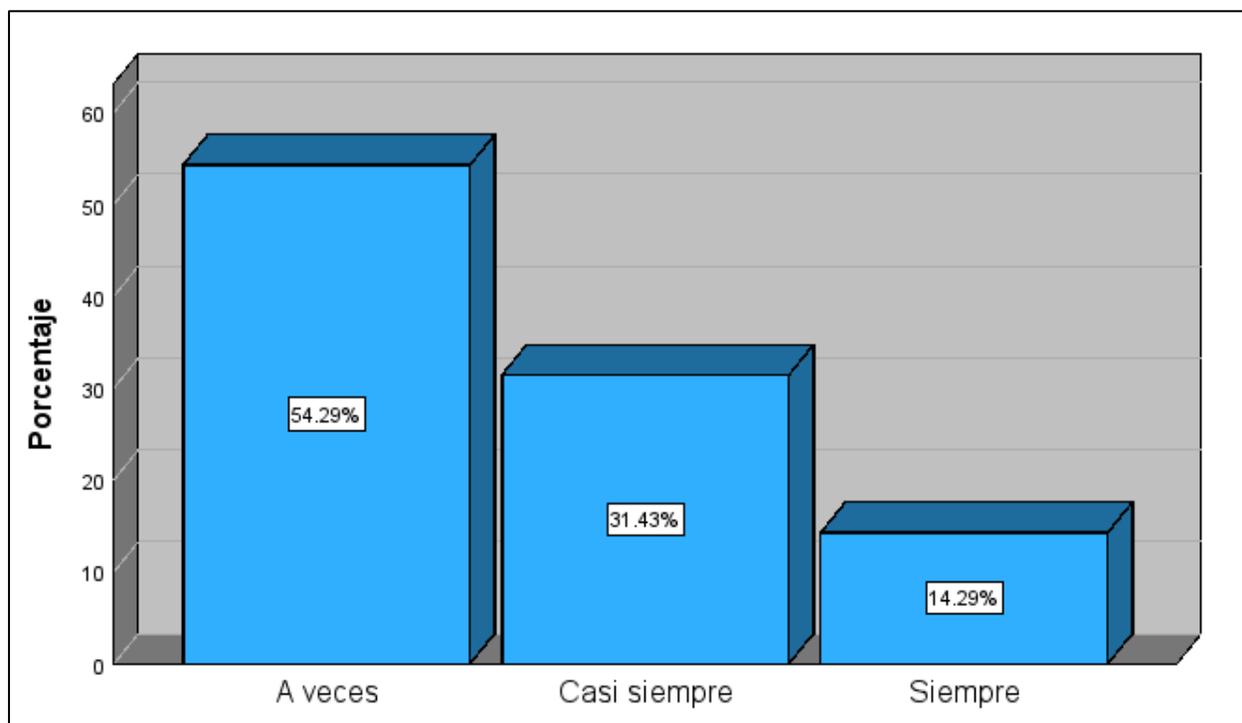
Se cumple con el pago correcto y oportuno de tributos

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
	A veces	19	54.3	54.3
	Casi siempre	11	31.4	85.7
Válido	Siempre	5	14.3	100.0
	Total	35	100.0	100.0

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

**Figura 20**

Se cumple con el pago correcto y oportuno de tributos



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

### Interpretación

Respecto a la pregunta “¿Se cumple con el pago correcto y oportuno de tributos establecidos por la normativa?”, dirigida a 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras del distrito de Wanchaq, los resultados indican que el 54.3% de los encuestados señaló “A veces”, el 31.4% manifestó “Casi siempre” y solo el 14.3% respondió “Siempre”.

Estos hallazgos muestran que el cumplimiento en el pago de los tributos, tanto en corrección como en oportunidad, no es constante en la mayoría de las empresas constructoras. El predominio de la categoría “A veces” refleja deficiencias significativas en la gestión tributaria, lo

cual podría derivar en sanciones, intereses moratorios y contingencias que afectan directamente la estabilidad financiera y reputacional de las organizaciones.

En conclusión, los resultados reflejan que el pago correcto y oportuno de tributos no está plenamente garantizado en las empresas constructoras de Wanchaq, dado que la mayoría solo lo cumple de manera ocasional. Esto evidencia la necesidad de fortalecer la auditoría tributaria preventiva como un instrumento que no solo verifique el cumplimiento, sino que implemente controles sistemáticos para asegurar la exactitud y puntualidad en el pago de las obligaciones tributarias.

**Pregunta N° 20:** ¿La empresa aplica adecuadamente las normas para deducciones y ajustes tributarios?

**Tabla 24**

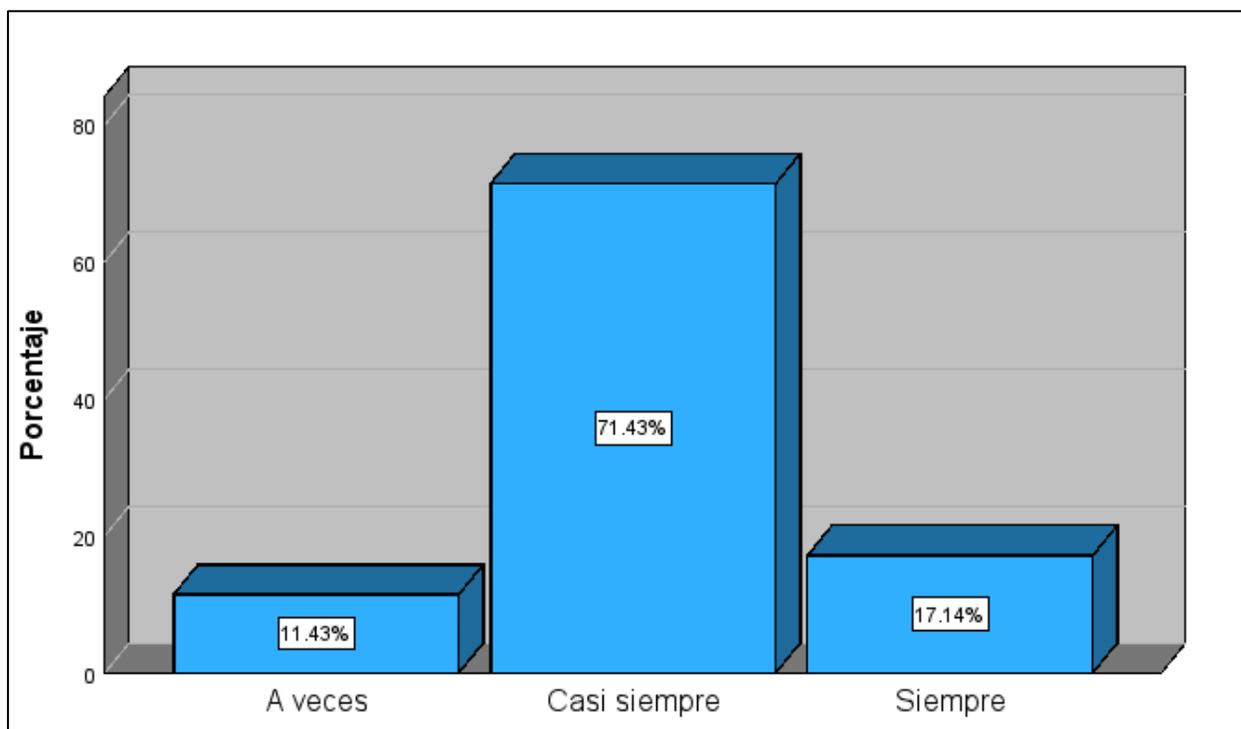
La empresa aplica adecuadamente las normas para deducciones

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
	A veces	4	11.4	11.4
	Casi siempre	25	71.4	82.9
Válido	Siempre	6	17.1	100.0
	Total	35	100.0	100.0

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

**Figura 21**

La empresa aplica adecuadamente las normas para deducciones



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

### Interpretación

En relación con la pregunta “¿La empresa aplica adecuadamente las normas para deducciones y ajustes tributarios?”, planteada a 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras en el distrito de Wanchaq, los resultados muestran que el 71.4% de los encuestados respondió “Casi siempre”, el 17.1% señaló “Siempre” y solo el 11.4% indicó “A veces”.

Estos resultados evidencian que la mayoría de las empresas constructoras mantienen un nivel aceptable de cumplimiento en la aplicación de las normas tributarias relacionadas con deducciones y ajustes, aunque no se garantiza su total eficacia. La presencia de respuestas en “A

veces” refleja que aún existen debilidades en la correcta aplicación de la normativa vigente, lo cual podría generar contingencias tributarias o diferencias con la Administración Tributaria.

En conclusión, los resultados reflejan que, aunque las empresas constructoras del distrito de Wanchaq aplican en gran medida las normas de deducciones y ajustes tributarios, este proceso no se desarrolla con plena rigurosidad. Por ello, se hace necesaria la implementación de mecanismos de auditoría tributaria preventiva que refuercen la capacitación del personal y fortalezcan los procedimientos internos, con el objetivo de asegurar el cumplimiento estricto de la normativa y reducir riesgos tributarios.

**Pregunta N° 21:** ¿Se conocen y registran las posibles infracciones tributarias cometidas?

**Tabla 25**

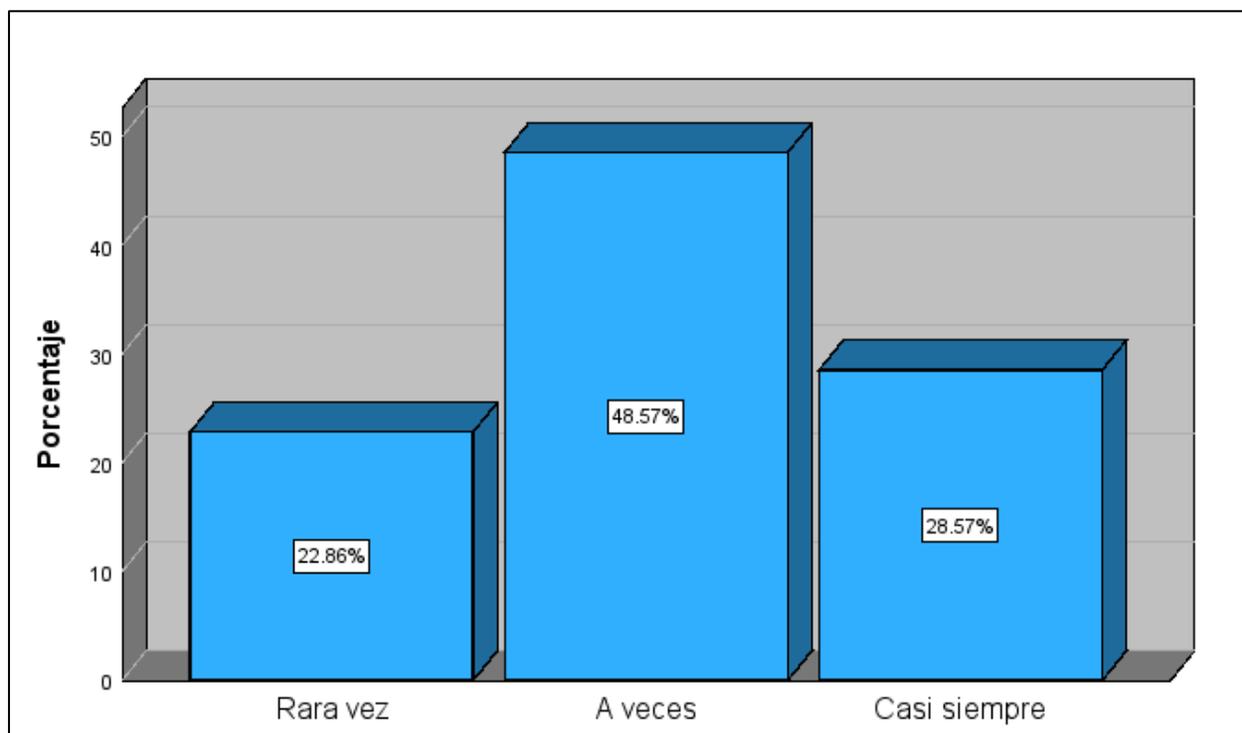
Se conocen y registran las posibles infracciones tributarias

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
	Rara vez	8	22.9	22.9
	A veces	17	48.6	71.4
Válido	Casi siempre	10	28.6	100.0
	Total	35	100.0	100.0

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

**Figura 22**

Se conocen y registran las posibles infracciones tributarias



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

### Interpretación

En relación con la pregunta “¿Se conocen y registran las posibles infracciones tributarias cometidas?”, formulada a 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras en el distrito de Wanchaq, los resultados reflejan que el 48.6% respondió “A veces”, el 28.6% señaló “Casi siempre” y un 22.9% indicó “Rara vez”.

Estos datos permiten evidenciar que, en una proporción significativa de empresas constructoras, no existe un control constante ni sistemático en la identificación y registro de infracciones tributarias. El predominio de la respuesta “A veces” muestra que la detección y

documentación de las infracciones se realiza de manera eventual y no como parte de un procedimiento estructurado de gestión tributaria preventiva.

En conclusión, los resultados muestran que en las empresas constructoras del distrito de Wanchaq la gestión del conocimiento y registro de infracciones tributarias aún es limitada y poco sistematizada. Esto implica la necesidad de fortalecer la auditoría tributaria preventiva, implementando procedimientos claros de control interno, programas de capacitación y mecanismos de seguimiento que permitan garantizar la detección oportuna y el registro formal de las infracciones, contribuyendo a una gestión tributaria más eficiente y a la reducción de riesgos fiscales.

**Pregunta N° 22:** ¿Se adoptan medidas para corregir las infracciones y evitar su reincidencia?

**Tabla 26**

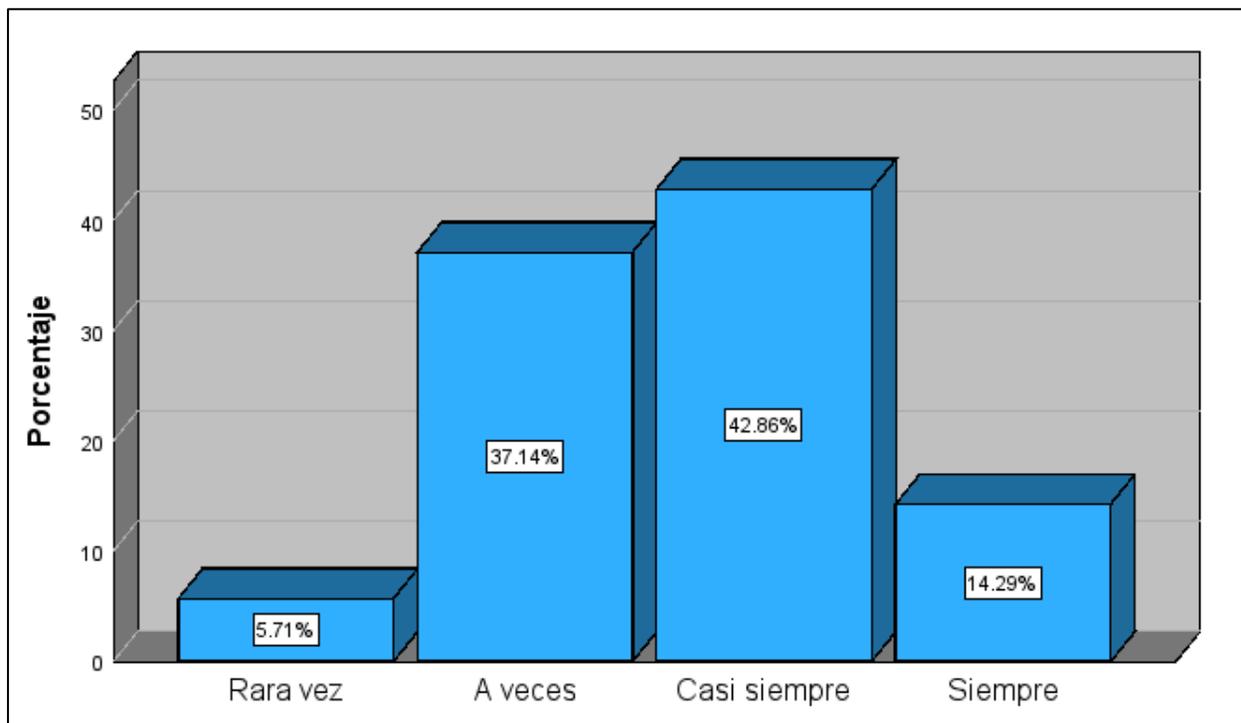
Se adoptan medidas para corregir las infracciones

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
	Rara vez	2	5.7	5.7
	A veces	13	37.1	42.9
Válido	Casi siempre	15	42.9	85.7
	Siempre	5	14.3	100.0
	Total	35	100.0	100.0

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

**Figura 23**

Se adoptan medidas para corregir las infracciones



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

### Interpretación

Respecto a la pregunta “¿Se adoptan medidas para corregir las infracciones y evitar su reincidencia?”, aplicada a 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras activas en el distrito de Wanchaq, los resultados muestran que el 42.9% respondió “Casi siempre”, el 37.1% “A veces”, el 14.3% “Siempre” y solo un 5.7% “Rara vez”.

Estos hallazgos reflejan que, en la mayoría de las empresas constructoras, sí se realizan esfuerzos para corregir infracciones tributarias y evitar su repetición, aunque dichos esfuerzos no alcanzan un nivel óptimo de sistematización. La concentración de respuestas en “Casi siempre” y

“A veces” evidencia que las medidas correctivas no siempre se aplican de manera uniforme ni sostenida en el tiempo, lo cual limita la eficacia de la gestión tributaria preventiva.

En conclusión, los resultados evidencian que las empresas constructoras de Wanchaq sí muestran una tendencia hacia la adopción de medidas correctivas frente a las infracciones, aunque todavía existen limitaciones en cuanto a su aplicación constante y preventiva. Esto pone de relieve la necesidad de fortalecer la auditoría tributaria preventiva mediante procedimientos estandarizados, capacitaciones permanentes y sistemas de control interno más robustos, con el fin de garantizar la reducción de reincidencias y contribuir a una gestión tributaria más eficiente y sostenible.

**Pregunta N° 23:** ¿La empresa está informada sobre las sanciones tributarias aplicables y sus consecuencias?

**Tabla 27**

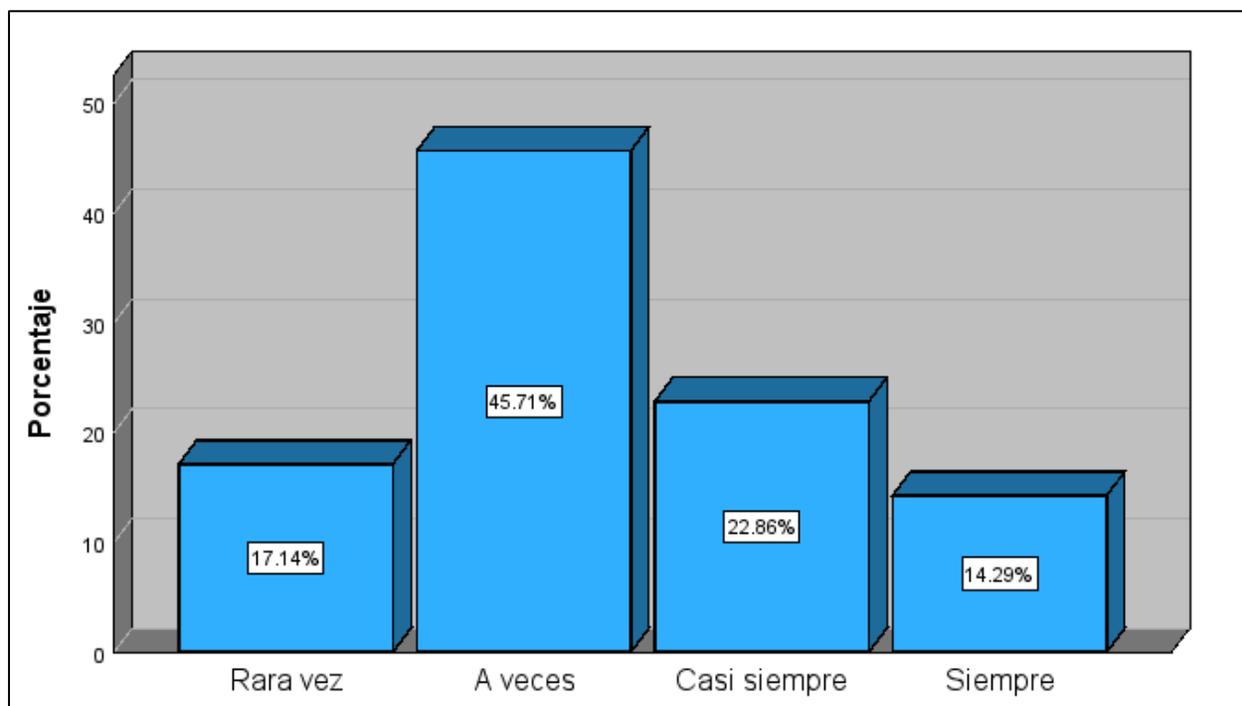
La empresa está informada sobre las sanciones tributarias

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
	Rara vez	6	17.1	17.1
	A veces	16	45.7	62.9
Válido	Casi siempre	8	22.9	85.7
	Siempre	5	14.3	100.0
	Total	35	100.0	100.0

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

**Figura 24**

La empresa está informada sobre las sanciones tributarias



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

### Interpretación

En relación con la pregunta “¿La empresa está informada sobre las sanciones tributarias aplicables y sus consecuencias?”, aplicada a 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras del distrito de Wanchaq, los resultados muestran que el 45.7% respondió “A veces”, seguido del 22.9% “Casi siempre”, el 17.1% “Rara vez” y el 14.3% “Siempre”.

Estos resultados reflejan que la mayoría de empresas constructoras no cuenta con un conocimiento pleno y sistemático sobre las sanciones tributarias ni sobre las consecuencias derivadas de su incumplimiento. La concentración de respuestas en “A veces” sugiere que el nivel de información es parcial y dependiente de circunstancias específicas, como las comunicaciones

de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA o situaciones de fiscalización, en lugar de una política institucionalizada de capacitación y prevención.

En síntesis, los resultados permiten afirmar que en las empresas constructoras de Wanchaq predomina un conocimiento incompleto y reactivo respecto a las sanciones tributarias y sus efectos. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer la auditoría tributaria preventiva mediante capacitaciones continuas, manuales de sanciones tributarias y programas de difusión normativa que permitan reducir riesgos, garantizar el cumplimiento legal y consolidar una cultura tributaria preventiva más sólida.

**Pregunta N° 24:** ¿Se implementan mecanismos para prevenir sanciones tributarias?

**Tabla 28**

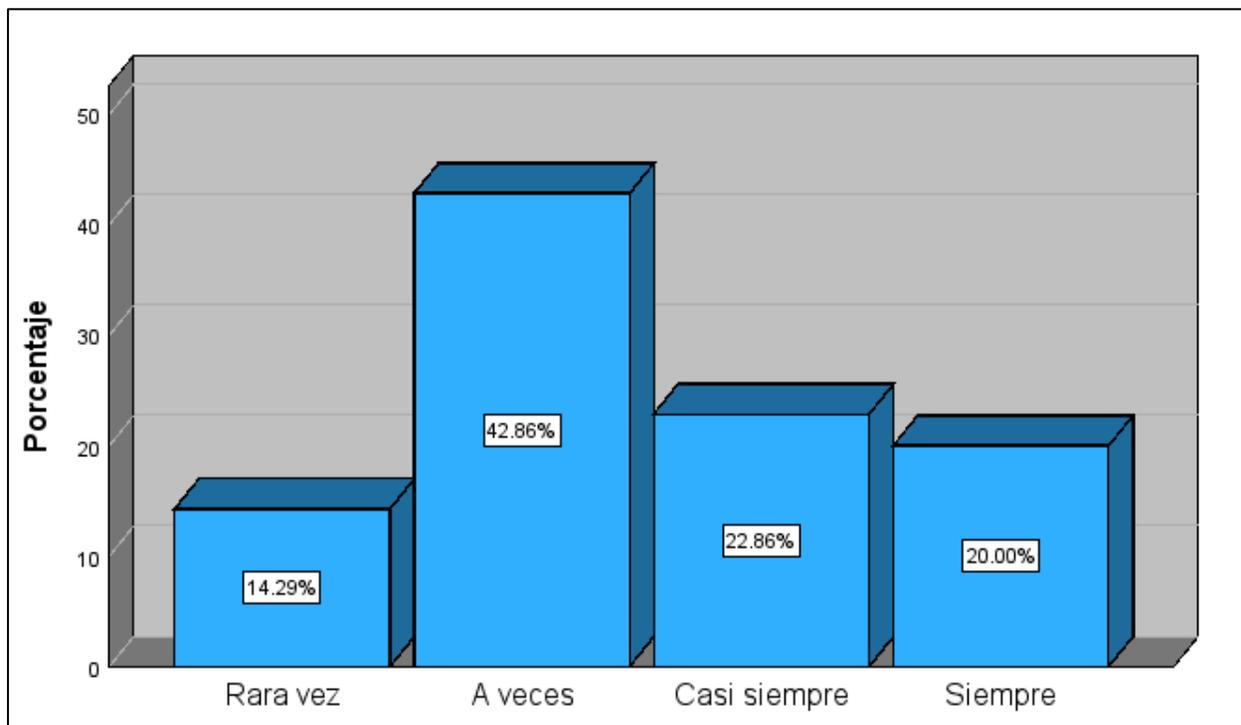
Se implementan mecanismos para prevenir sanciones

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
	Rara vez	5	14.3	14.3
	A veces	15	42.9	57.1
Válido	Casi siempre	8	22.9	80.0
	Siempre	7	20.0	100.0
	<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

**Figura 25**

Se implementan mecanismos para prevenir sanciones



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

### Interpretación

Respecto a la pregunta “¿Se implementan mecanismos para prevenir sanciones tributarias?”, aplicada a 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras del distrito de Wanchaq, los resultados evidencian que el 42.9% de los encuestados respondió “A veces”, seguido de un 22.9% que indicó “Casi siempre”, un 20% “Siempre” y un 14.3% “Rara vez”.

Estos resultados revelan que, si bien existe una proporción importante de empresas que en determinadas ocasiones implementan mecanismos preventivos, no se trata aún de una práctica generalizada ni sistemática. La alta concentración en la opción “A veces” refleja que las acciones

de prevención de sanciones tributarias suelen depender de coyunturas específicas como fiscalizaciones, vencimientos de declaraciones o asesorías puntuales y no de una política institucionalizada de gestión de riesgos tributarios.

En ese sentido, los resultados obtenidos en Wanchaq reflejan una situación crítica: aunque un 42.9% afirma que los mecanismos se aplican ocasionalmente y un 42.9% restante considera que se aplican con mayor frecuencia (entre “casi siempre” y “siempre”), todavía no se alcanza un estándar uniforme y consistente en la gestión de riesgos tributarios. Ello evidencia la necesidad de fortalecer la auditoría tributaria preventiva como práctica sistemática en el sector construcción, asegurando no solo la detección temprana de riesgos, sino también la creación de protocolos de prevención que minimicen la exposición a sanciones por parte de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

**Pregunta N° 25:** ¿Se identifican las responsabilidades administrativas relacionadas con el incumplimiento tributario?

**Tabla 29**

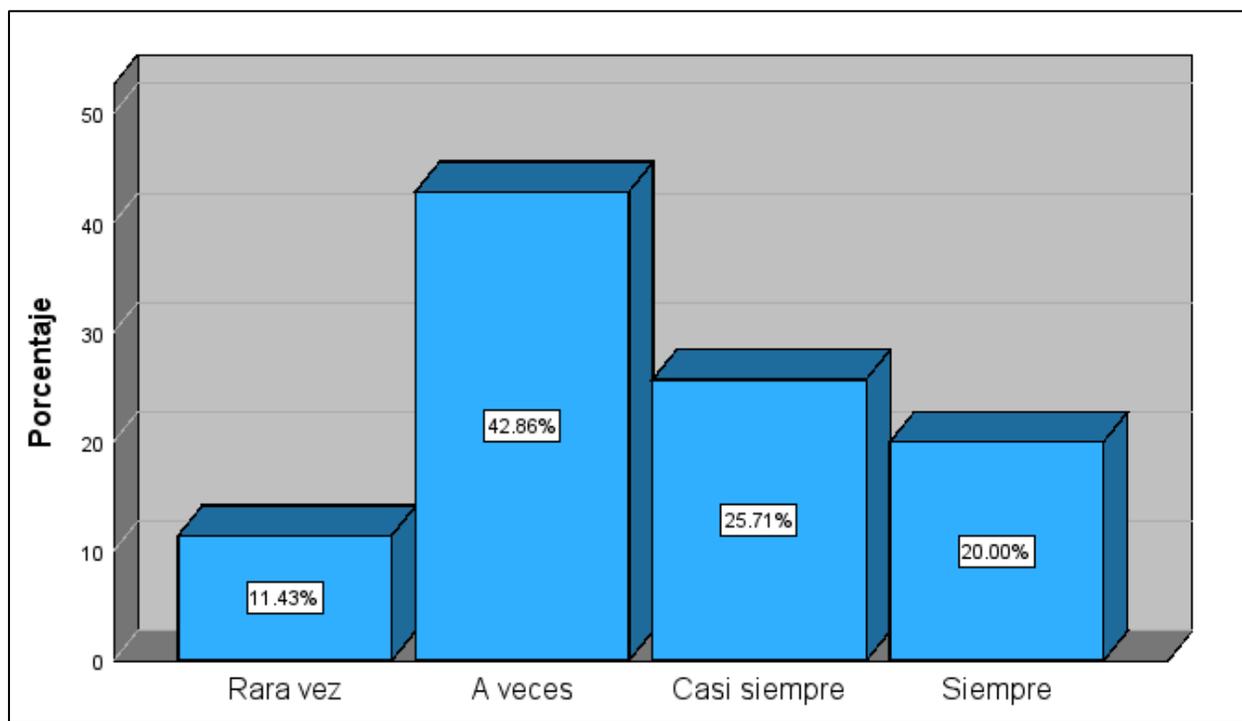
Se identifican las responsabilidades administrativas

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
	Rara vez	4	11.4	11.4
	A veces	15	42.9	54.3
Válido	Casi siempre	9	25.7	80.0
	Siempre	7	20.0	100.0
	<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

**Figura 26**

Se identifican las responsabilidades administrativas



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

### Interpretación

Ante la pregunta “¿Se identifican las responsabilidades administrativas relacionadas con el incumplimiento tributario?”, aplicada a 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras del distrito de Wanchaq, los resultados muestran que el 42.9% de los encuestados respondió “A veces”, un 25.7% señaló “Casi siempre”, un 20% manifestó “Siempre”, y un 11.4% indicó “Rara vez”.

Estos datos reflejan que, si bien existe un sector significativo de empresas que en ocasiones o de manera frecuente logra identificar responsabilidades administrativas vinculadas a infracciones tributarias, aún no se alcanza una práctica consolidada ni uniforme en la totalidad del sector. La

predominancia de la respuesta “A veces” evidencia que la identificación de responsabilidades se realiza de manera intermitente y dependiente de situaciones específicas, como procesos de fiscalización o revisiones contables puntuales, más que como un procedimiento preventivo y sistemático.

En este contexto, los resultados obtenidos en Wanchaq sugieren que, si bien existe un avance importante (45.7% entre “casi siempre” y “siempre”) en la identificación de responsabilidades administrativas, la mayoría de empresas aún presenta debilidades estructurales en este aspecto. Ello confirma que la auditoría tributaria preventiva debe fortalecerse mediante la implementación de políticas claras de asignación de funciones y responsabilidades, lo cual permitiría no solo mejorar el control tributario, sino también consolidar una cultura de cumplimiento en el sector construcción.

**Pregunta N° 26:** ¿El personal está capacitado para cumplir con las responsabilidades administrativas?

**Tabla 30**

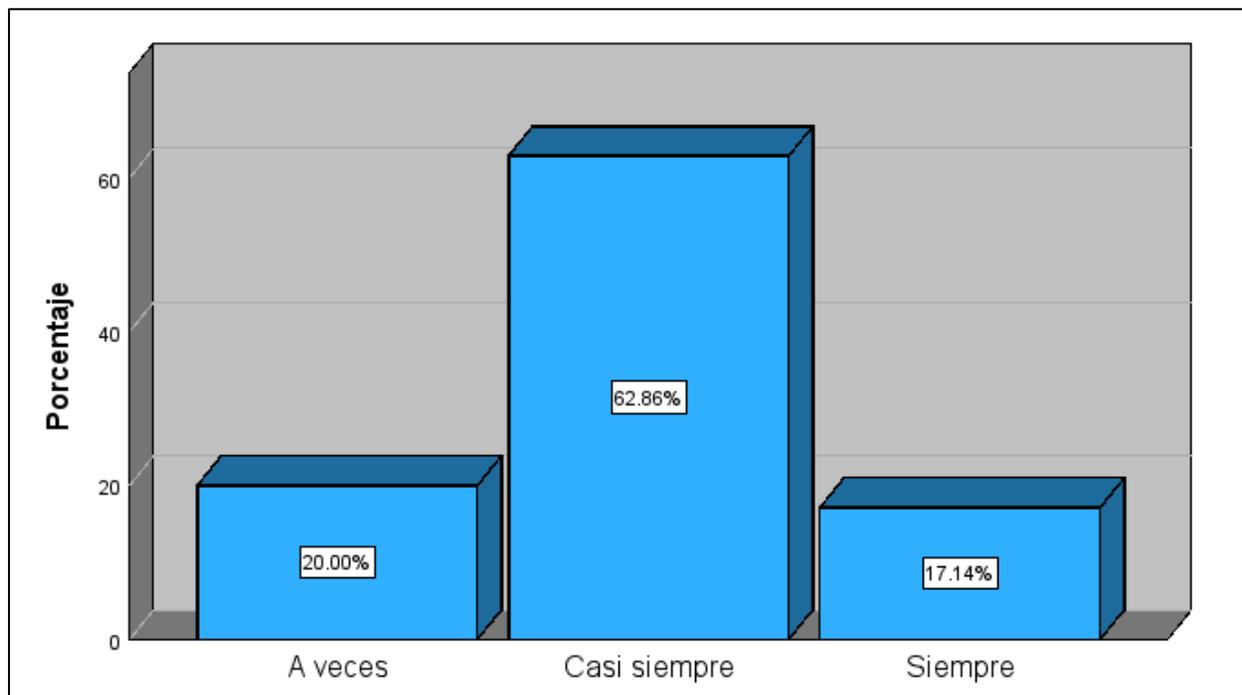
El personal está capacitado para cumplir con las responsabilidades

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
A veces	7	20.0	20.0	20.0
Casi siempre	22	62.9	62.9	82.9
Válido Siempre	6	17.1	17.1	100.0
Total	35	100.0	100.0	

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

**Figura 27**

El personal está capacitado para cumplir con las responsabilidades



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

### Interpretación

Ante la pregunta ¿El personal está capacitado para cumplir con las responsabilidades administrativas?, aplicada a 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras en el distrito de Wanchaq, los resultados muestran que el 62.9% de los encuestados respondió “Casi siempre”, un 17.1% indicó “Siempre” y un 20% señaló “A veces”.

Estos resultados reflejan que la mayoría de empresas constructoras cuentan con personal que posee capacitación adecuada en materia contable y tributaria, lo que les permite asumir sus responsabilidades administrativas con un nivel de eficiencia aceptable. Sin embargo, la existencia de un 20% que solo “a veces” se considera capacitado, indica que aún persisten brechas en la

formación continua y en la actualización respecto a las normas tributarias vigentes, las cuales cambian con frecuencia en el contexto peruano.

En este contexto, los resultados de la presente investigación confirman que en Wanchaq las empresas constructoras han logrado avances significativos en la capacitación de su personal reflejado en el 80% entre “casi siempre” y “siempre”; sin embargo, persiste un margen de mejora necesario para alcanzar un cumplimiento uniforme y sostenido en todas las organizaciones. Esto implica que la auditoría tributaria preventiva debe reforzarse con programas de capacitación sistemática, orientados a la actualización normativa, a la identificación de responsabilidades administrativas y a la prevención de riesgos tributarios.

**Pregunta N° 27:** ¿La empresa está consciente de las implicancias penales por incumplimientos tributarios graves?

**Tabla 31**

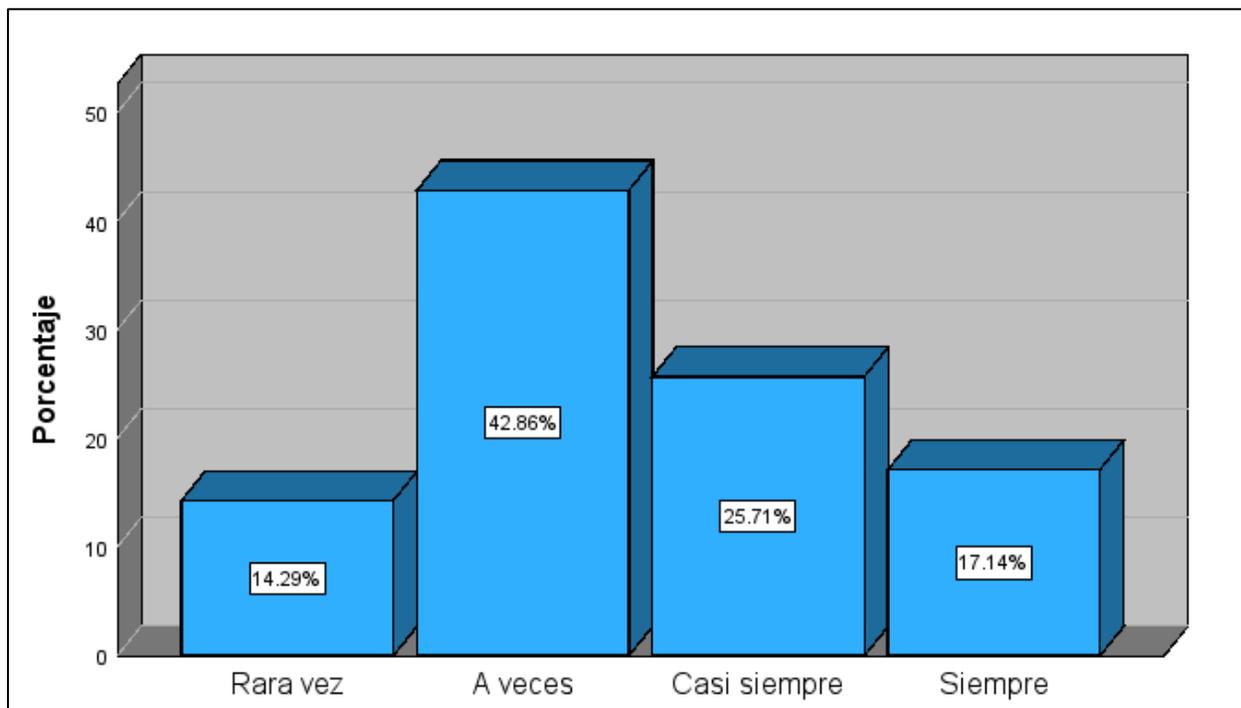
La empresa está consciente de las implicancias penales por incumplimientos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Rara vez	5	14.3	14.3
	A veces	15	42.9	57.1
Válido	Casi siempre	9	25.7	82.9
	Siempre	6	17.1	100.0
	Total	35	100.0	100.0

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

**Figura 28**

La empresa está consciente de las implicancias penales por incumplimientos



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

### Interpretación

Respecto a la pregunta ¿La empresa está consciente de las implicancias penales por incumplimientos tributarios graves?, aplicada a 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras en el distrito de Wanchaq, los resultados muestran que el 42.9% de los encuestados respondió “A veces”, el 25.7% indicó “Casi siempre”, el 17.1% señaló “Siempre” y el 14.3% manifestó “Rara vez”.

Estos resultados evidencian que, si bien existe un grado de conciencia sobre las consecuencias penales derivadas del incumplimiento tributario grave, este conocimiento no es homogéneo ni constante en todas las organizaciones. El hecho de que el 57.2% se ubique entre “a

veces” y “rara vez” revela que una proporción significativa de empresas aún no asume plenamente la gravedad de las sanciones penales, lo que genera un riesgo importante en la gestión tributaria.

En este contexto, los resultados de la presente investigación reflejan que, en las empresas constructoras de Wanchaq, aún se requiere fortalecer la sensibilización y capacitación sobre las implicancias penales del incumplimiento tributario grave, dado que la auditoría tributaria preventiva debe no solo identificar riesgos, sino también promover una cultura organizacional de cumplimiento tributario integral, orientada a evitar sanciones tanto económicas como penales.

**Pregunta N° 28:** ¿Se aplican controles internos para prevenir responsabilidades penales?

**Tabla 32**

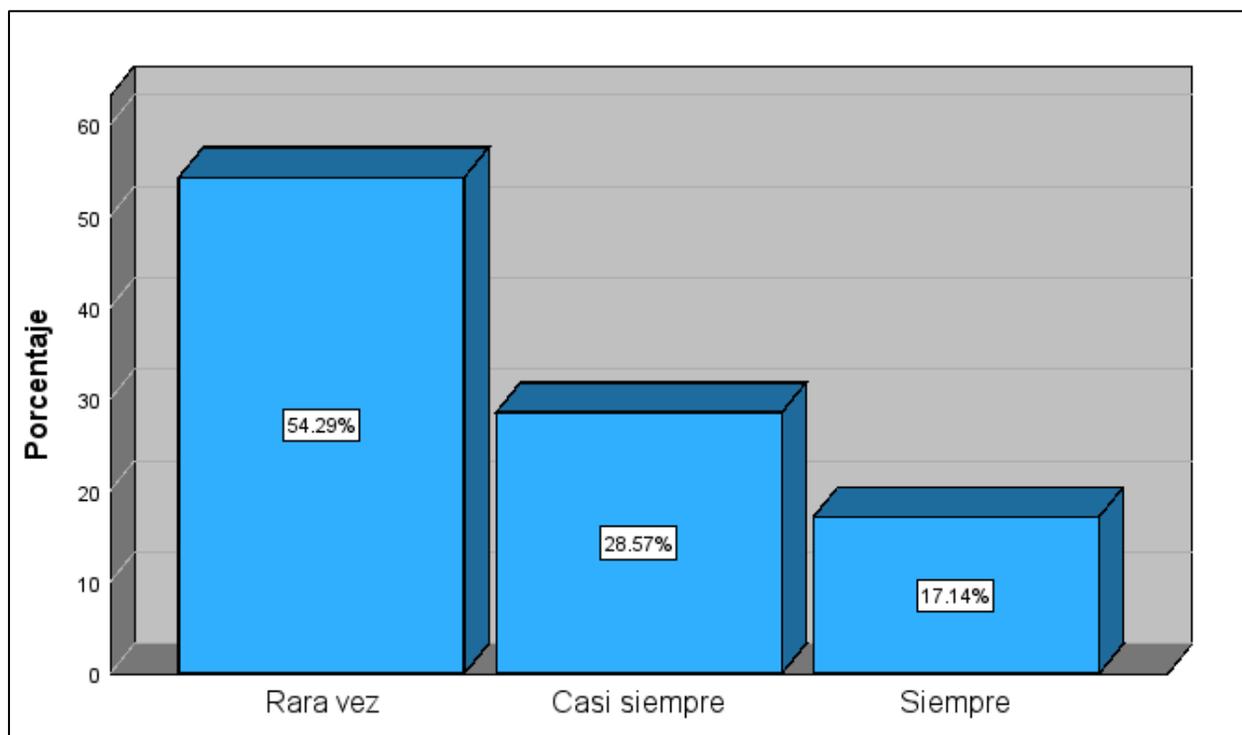
Se aplican controles internos para prevenir responsabilidades

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
	Rara vez	19	54.3	54.3
	Casi siempre	10	28.6	82.9
Válido	Siempre	6	17.1	100.0
	Total	35	100.0	100.0

Nota: Información obtenida del procesamiento estadístico de los datos. Fuente: SPSS versión 27

**Figura 29**

Se aplican controles internos para prevenir responsabilidades



Nota: Resultados generados a partir del análisis de datos. Fuente: SPSS versión 27

### Interpretación

En relación con la pregunta “¿Se aplican controles internos para prevenir responsabilidades penales?”, formulada a 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria de las empresas constructoras activas en el distrito de Wanchaq, los resultados reflejan que el 54.3% de los encuestados respondió “Rara vez”, el 28.6% indicó “Casi siempre” y solo el 17.1% manifestó “Siempre”.

Este panorama evidencia una debilidad significativa en la implementación de controles internos orientados a la prevención de responsabilidades penales derivadas de incumplimientos tributarios. El hecho de que más de la mitad de los encuestados admita que tales controles “rara

vez” son aplicados, revela la existencia de vacíos en la gestión de riesgos tributarios, los cuales incrementan la vulnerabilidad de las organizaciones frente a sanciones administrativas y, en casos graves, a consecuencias penales.

En consecuencia, los resultados de esta investigación reflejan que, en el distrito de Wanchaq, las empresas constructoras aún presentan un déficit en la implementación de controles internos especializados en materia tributaria. Esta situación pone en evidencia la necesidad de reforzar la auditoría tributaria preventiva como instrumento no solo de diagnóstico, sino también de diseño e implementación de controles que aseguren el cumplimiento normativo, reduzcan las contingencias y, sobre todo, prevengan la materialización de responsabilidades penales en sus directivos y representantes legales.

## **5.2. Pruebas de hipótesis**

Con la finalidad de comprobar la veracidad de la información y los fundamentos teóricos que sustentan la presente investigación, se procedió a la aplicación de la prueba de hipótesis. Este procedimiento implicó el análisis de dos planteamientos opuestos dentro de una muestra: la hipótesis nula ( $H_0$ ) y la hipótesis alterna ( $H_1$ ). La hipótesis nula ( $H_0$ ) constituye una proposición de “no efecto”, utilizada como referencia para contrastar los resultados; mientras que la hipótesis alterna ( $H_1$ ) representa la afirmación que se busca validar, respaldada por la evidencia estadística derivada de los datos.

Para llevar a cabo dicho contraste, se empleó el software estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) en su versión 27, el cual permitió evaluar con rigurosidad la confiabilidad de las correlaciones entre las variables y dimensiones del estudio. Asimismo, se

aplicó la prueba de normalidad, con el propósito de determinar el modelo estadístico más pertinente para el tratamiento de los datos.

Este enfoque metodológico asegura que las conclusiones se fundamenten en un análisis estadístico sólido y confiable, lo que proporciona una valoración objetiva de las hipótesis planteadas. De igual forma, permite comprender con mayor claridad y precisión las interrelaciones entre las variables investigadas, reforzando la validez científica y la calidad de los resultados obtenidos.

### Tabla 33

Prueba de normalidad

<b>Pruebas de normalidad</b>			
<b>Shapiro-Wilk</b>			
	<b>Estadístico</b>	<b>Gl</b>	<b>Sig.</b>
Auditoría Tributaria Preventiva	0.875	35	0.001
Riesgo Tributario	0.919	35	0.013

Nota: El cuadro representa la prueba de normalidad – Fuente: SPSS-27

### Interpretación

La prueba de normalidad de Shapiro-Wilk se aplicó con el propósito de determinar si las distribuciones de las variables Auditoría Tributaria Preventiva y Riesgo Tributario se ajustan a un comportamiento normal. Los resultados evidencian que, en el caso de la variable Auditoría Tributaria Preventiva, el estadístico fue de 0.875 con un nivel de significancia de 0.001; mientras que para la variable Riesgo Tributario, el estadístico alcanzó un valor de 0.919 con una significancia de 0.013. Estos valores, al ser inferiores al umbral de 0.05, indican que ambas variables no siguen una distribución normal, por lo que se consideran de carácter no paramétrico.

En consecuencia, para el análisis de correlación se optó por emplear el Coeficiente Tau\_b de Kendall, una medida no paramétrica que permite evaluar la relación existente entre dos variables de tipo ordinal, así como entre variables cuantitativas que no presentan necesariamente un patrón lineal. Dicho coeficiente resulta pertinente en contextos donde los datos no cumplen con los supuestos de normalidad o provienen de escalas ordinales, garantizando de esta manera un análisis estadístico más adecuado y confiable.

### Prueba de hipótesis general

**H1:** La Auditoría Tributaria Preventiva sí influye significativamente en la reducción de los Riesgos Tributarios de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024.

**H0:** La Auditoría Tributaria Preventiva no influye significativamente en la reducción de los Riesgos Tributarios de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024.

**Tabla 34**

Correlación de Tau\_b de Kendall de la Hipótesis General

			<b>Auditoría Tributaria Preventiva</b>	<b>Riesgos Tributarios</b>
Tau_b de Kendall	Auditoría	Coeficiente de correlación	1.000	,833**
	Tributaria	Sig. (bilateral)		0.000
	Preventiva	N	35	35
	Riesgos	Coeficiente de correlación	,833**	1.000
	Tributarios	Sig. (bilateral)	0.000	
		N	35	35

Nota: Resultados de la prueba de hipótesis y correlación general – Fuente: Elaboración propia a partir de SPSS v27

Con el fin de recopilar la información necesaria para el desarrollo del presente estudio, se aplicó una encuesta mediante un cuestionario estructurado. Para la validación de la hipótesis general, se consideró el nivel de significancia bilateral como criterio de contraste. Los resultados obtenidos arrojaron un valor de  $(0.000 < 0.05)$ , lo que confirma que la Auditoría Tributaria Preventiva ejerce un efecto significativo sobre los Riesgos Tributarios. Asimismo, con el propósito de establecer el grado de influencia, se procedió al análisis del coeficiente de correlación, cuyo valor fue de 0.833, lo cual evidencia una relación positiva alta entre ambas variables.

### Prueba de Hipótesis Específica 1

**H1:** La planificación de la auditoría tributaria preventiva si influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024.

**H0:** La planificación de la auditoría tributaria preventiva no influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024.

**Tabla 35**

Correlación de Tau\_b de Kendall de la Hipótesis específica 1

			<b>Auditoría Tributaria Preventiva</b>	<b>Obligaciones formales y sustanciales</b>
Tau_b de Kendall	Auditoría	Coeficiente de correlación	1.000	,755**
	Tributaria	Sig. (bilateral)		0.000
	Preventiva	N	35	35
			Coeficiente de correlación	,755**
				1.000

Obligaciones formales y sustanciales	Sig. (bilateral)	0.000	
	y N	35	35

Nota: Resultados de la prueba de hipótesis específica 1 - Fuente: Elaboración propia a partir de SPSS v27

Con el objetivo de recopilar la información necesaria para el desarrollo de la investigación, se aplicó una encuesta mediante un cuestionario estructurado, orientada a contrastar la hipótesis específica 01. En el análisis se consideró la significancia bilateral como criterio de validación, obteniéndose un valor ( $0.000 < 0.05$ ), lo que evidencia que la Auditoría Tributaria Preventiva ejerce una influencia significativa sobre las Obligaciones formales y sustanciales. Asimismo, al evaluar la magnitud del impacto a través del coeficiente de correlación, se obtuvo un resultado de (0.755), lo que refleja una relación positiva y considerable entre las variables estudiadas.

### **Prueba de Hipótesis Específica 2**

**H1:** La ejecución de la auditoría tributaria preventiva si influye significativamente en la reducción de las Contingencias Tributarias en las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024.

**H0:** La ejecución de la auditoría tributaria preventiva no influye significativamente en la reducción de las Contingencias Tributarias en las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024.

**Tabla 36**

Correlación de Tau\_b de Kendall de la Hipótesis específica 2

			<b>Auditoría Tributaria Preventiva</b>	<b>Contingencias Tributarias</b>
Tau_b de Kendall	Auditoría	Coeficiente de correlación	1.000	,787**
	Tributaria	Sig. (bilateral)		0.000
	Preventiva	N	35	35
	Contingencias	Coeficiente de correlación	,787**	1.000
	Tributarias	Sig. (bilateral)	0.000	
		N	35	35

Nota: Resultados de la prueba de hipótesis específica 2 - Fuente: Elaboración propia a partir de SPSS v27

Con el propósito de obtener la información necesaria para el desarrollo de este estudio, se aplicó una encuesta mediante un formulario estructurado, orientada a contrastar la hipótesis específica 02. En el análisis se consideró la significancia bilateral como criterio de evaluación, registrándose un valor de ( $0.000 < 0.05$ ), lo que indica que la Auditoría Tributaria Preventiva ejerce una influencia significativa sobre las Contingencias Tributarias. Asimismo, al medir el nivel de impacto a través del coeficiente de correlación, se obtuvo un resultado de (0.787), lo que refleja una relación positiva y de alta magnitud entre ambas variables.

### Prueba de Hipótesis Específica 3

**H1:** El informe de la auditoría tributaria preventiva si influye significativamente en la reducción del Peligro de Continuidad de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024.

**H0:** El informe de la auditoría tributaria preventiva no influye significativamente en la reducción del Peligro de Continuidad de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024.

**Tabla 37**

Correlación de Tau\_b de Kendall de la Hipótesis específica 3

			<b>Auditoría Tributaria Preventiva</b>	<b>Peligro de Continuidad</b>
Tau_b de Kendall	Auditoría	Coeficiente de correlación	1.000	,808**
	Tributaria	Sig. (bilateral)		0.000
	Preventiva	N	35	35
	Peligro de	Coeficiente de correlación	,808**	1.000
	Continuidad	Sig. (bilateral)	0.000	
		N	35	35

Nota Resultados de la prueba de hipótesis específica 3 - Fuente: Elaboración propia a partir de SPSS v27

Con la finalidad de recopilar la información requerida para el desarrollo de la investigación, se llevó a cabo una encuesta mediante un cuestionario estructurado, destinada a contrastar la hipótesis específica 03. En el análisis se consideró la significancia bilateral como criterio de contraste, obteniéndose un valor de  $(0.000 < 0.05)$ , lo que evidencia que la Auditoría Tributaria Preventiva incide de manera significativa en los Peligros de Continuidad. Asimismo, al evaluar el nivel de influencia a través del coeficiente de correlación, se alcanzó un resultado de  $(0.808)$ , lo cual demuestra la existencia de una relación positiva y de elevada magnitud entre las variables estudiadas.

### 5.3. Discusión de resultados

Una vez recopilados los resultados, se procedió a la discusión de los mismos considerando los aportes de diversos autores que fundamentan teóricamente el estudio. Para garantizar la fiabilidad de la información obtenida, se aplicó la prueba de confiabilidad mediante el coeficiente Alfa de Cronbach en el software SPSS versión 27, obteniéndose valores de 0.974 y 0.961 para las variables analizadas, lo que evidencia una alta consistencia interna y respalda la solidez de los datos utilizados.

Posteriormente, se desarrolló el análisis y la discusión en función de las hipótesis formuladas, tanto generales como específicas, logrando validar las afirmaciones planteadas en la investigación. Desde un enfoque cuantitativo, se aplicaron pruebas estadísticas rigurosas con apoyo del software SPSS versión 27, cuyos resultados resultaron concluyentes y dieron sustento empírico a las hipótesis planteadas.

En cuanto a la hipótesis general, el contraste se realizó considerando el nivel de significancia bilateral, obteniéndose un valor de  $(0.000 < 0.05)$ , lo que confirma que la Auditoría Tributaria Preventiva ejerce un efecto significativo sobre los Riesgos Tributarios. Asimismo, al analizar el coeficiente de correlación, se obtuvo un valor de 0.833, lo que demuestra la existencia de una relación positiva y de alta magnitud entre ambas variables.

Respecto a las hipótesis específicas, los resultados de los coeficientes de correlación Tau\_b de Kendall evidenciaron relaciones positivas y significativas:

- 1) Auditoría Tributaria Preventiva y Obligaciones formales y sustanciales: Con un coeficiente de 0.755, se confirma que la aplicación de auditorías preventivas influye directamente en

el adecuado cumplimiento de obligaciones como la presentación de declaraciones, el registro de libros contables y el pago oportuno de tributos.

- 2) Auditoría Tributaria Preventiva y Contingencias Tributarias: Con un coeficiente de 0.787, se evidenció que la auditoría preventiva contribuye a identificar, reducir y anticipar posibles contingencias derivadas de interpretaciones normativas o errores en la gestión contable y tributaria.
- 3) Auditoría Tributaria Preventiva y Peligro de Continuidad: Con un coeficiente de 0.809, se demostró que una adecuada gestión preventiva permite mitigar riesgos que podrían afectar la estabilidad financiera y la continuidad operativa de las empresas constructoras.

Estos resultados no solo validan empíricamente las hipótesis planteadas, sino que también refuerzan la postura de diversos autores nacionales e internacionales que destacan la importancia de la auditoría tributaria preventiva como mecanismo para garantizar el cumplimiento de las normas fiscales y evitar sanciones.

En conclusión, la investigación resalta la relevancia de la Auditoría Tributaria Preventiva como herramienta estratégica en la reducción de riesgos tributarios de las empresas constructoras del distrito de Wanchaq durante el periodo 2024. Su implementación no solo fortalece los sistemas de control interno y optimiza los procesos contables y tributarios, sino que también constituye un soporte fundamental para la sostenibilidad financiera, la reducción de contingencias y el cumplimiento eficiente de la normativa tributaria vigente.

## CONCLUSIONES

1. Se concluye que la Auditoría Tributaria Preventiva influye significativamente en la administración de los riesgos tributarios de las empresas constructoras de Wanchaq en 2024. El análisis estadístico en SPSS 27 mostró una significancia de 0.000 y una correlación de 0.833, evidenciando una relación positiva y alta entre ambas variables.
2. Se concluye que la Auditoría Tributaria Preventiva influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, evidenciado por un coeficiente Tau\_b de Kendall de 0.755, lo que muestra que las revisiones preventivas favorecen la correcta presentación de declaraciones y el cumplimiento oportuno de la normativa tributaria.
3. Se concluye que la Auditoría Tributaria Preventiva incide significativamente en la reducción de contingencias tributarias. El coeficiente Tau\_b de Kendall de 0.787 confirma que estas auditorías ayudan a identificar y corregir errores a tiempo, disminuyendo el riesgo de sanciones y multas de la Sunat.
4. Se concluye que la Auditoría Tributaria Preventiva incide positivamente en la mitigación de los peligros de continuidad de las empresas constructoras de Wanchaq. El coeficiente Tau\_b de Kendall de 0.808 evidencia que una gestión preventiva adecuada fortalece la estabilidad financiera y la sostenibilidad empresarial.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los dueños y gerentes de las empresas constructoras fortalezcan la planificación de la Auditoría Tributaria Preventiva, incorporando la identificación de riesgos fiscales, revisiones periódicas y objetivos orientados al cumplimiento normativo. Esta planificación debe integrarse a la gestión estratégica para evitar contingencias y asegurar la sostenibilidad empresarial.
2. Es necesario a los dueños y gerentes de las empresas constructoras optimizar la ejecución de la Auditoría Tributaria Preventiva mediante procedimientos estandarizados, controles internos sólidos y el uso de softwares contables y sistemas digitales que permitan detectar irregularidades a tiempo y mejorar la eficiencia en la gestión tributaria.
3. Se recomienda a los dueños y gerentes de las empresas constructoras que los informes de Auditoría Tributaria Preventiva incluyan recomendaciones, planes de acción y estrategias que fortalezcan la gestión tributaria. Además, deben analizarse en reuniones de gerencia para que se conviertan en una herramienta estratégica que apoye la toma de decisiones y la sostenibilidad de las empresas constructoras.
4. Se recomienda a los dueños y gerentes de las empresas constructoras implementar programas permanentes de capacitación en legislación tributaria, gestión de riesgos y control interno para el personal contable, administrativo y gerencial. Asimismo, se sugiere establecer convenios con instituciones especializadas para fortalecer las competencias del equipo y consolidar una cultura de cumplimiento y prevención de riesgos fiscales.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Arias, J., Vallejo, L., & Arias, E. (2023). *Fundamentos de la Auditoría*. Politécnica ESPOCH. .  
<https://doi.org/https://es.scribd.com/document/674122758/2023-06-13-223024-Fundamentos-de-auditori-a>
- Astudillo, A. (2025). *Universidad Católica de Cuenca*. Repositorio Institucional :  
<https://dspace.ucacue.edu.ec/handle/ucacue/19253>
- Bayas, N. (05 de 07 de 2022). *ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO*.  
Repositorio Institucional : <https://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/16774>
- Callohuanca, E., & Flores, L. (2020). *La auditoría tributaria preventiva como herramienta para evitar riesgos tributarios*. Semestre económico:  
<https://semestreeconomico.unap.edu.pe/index.php/revista/article/view/30>
- Chura, N. (2021). *PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE UNA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA*. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA :  
<https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/f6574702-70cd-4833-908f-525fd172f884/content>
- Cotrina, R., Montoro, C., & Rodriguez, A. (2017). *CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMATICA . LA AUDITORÍA ANTICIPADA Y LOS RIESGOS TRIBUTARIOS EN LA MYPES DE (LIMA-PERÚ)*, 2017: <https://investigacion.fca.unam.mx/docs/premio/2018/5.pdf>

Decreto Supremo N° 133-2013-EF. (22 de Junio de 2013). *Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario.*

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu\\_fisc/normativa/TUO\\_13.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/normativa/TUO_13.pdf)

Domínguez, M. (2016). *Diagnóstico de la gestión tributaria en las Pymes del sector de la construcción del cantón Cuenca y una propuesta de planificación tributaria.*

<https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/5943/1/12262.pdf>

Estupiñan, A. (2024). *Universidad Andina Simón Bolívar*. Repositorio Institucional:

<https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/10179>

Guevara, D. (17 de septiembre de 2021). *Revista Actualícese*. Obligaciones Formales y

Sustanciales: <https://actualicese.com/archivo/obligacion-formal-y-sustancial-conceptos/?srsltid=AfmBOoqJT3grFhTWPFrmIiaYaS7h5wsZtel4emF1ziUBR3XsZBIkaMdt>

Gutiérrez, C., & Silva, C. (09 de 12 de 2021). *Universidad Privada del Norte*. Repositorio

Institucional UPN:

[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UUPN\\_fa1d2476f1e685118f1b41bd6c4f769f](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UUPN_fa1d2476f1e685118f1b41bd6c4f769f)

Gutiérrez, N. (2005). *Instrumentos de Apoyo para el Acompañamiento de las* . El Artículo:

[https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista\\_24/instrumentos\\_de\\_apoyo\\_fiscalizaciones\\_gutierrez\\_ciat.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_24/instrumentos_de_apoyo_fiscalizaciones_gutierrez_ciat.pdf)

Hernández Sampieri, R. (2018). *Metodología de la investigación*. McGRAW-HILL

INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C. V.

- Hernández, J., & Cavero, M. (2021). *Las Contingencias Tributarias y la Gestión Financiera de la Empresa San Antonio Recycling S.A. Lima, Periodo 2014-2018*. Repositorio Institucional Digital Universidad Nacional del Callao :  
<https://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/5868#:~:text=Son%20situaciones%20que%20suponen%20la,gastos%20que%20no%20est%C3%A1n%20aceptados>
- Hernando, L. (2017). *Auditoría tributaria (ERFAF)*. Fondo editorial Areandino.  
<https://doi.org/https://digitk.areandina.edu.co/server/api/core/bitstreams/406a9af2-f891-44e1-a987-440757f6f8bb/content>
- Hidalgo, L. (2022). *UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ*. Repositorio Institucional : <https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/8444>
- Huaman, L., & Condori, F. (2022). *UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO*. Repositorio Institucional - UNSAAC: <http://hdl.handle.net/20.500.12918/6371>
- Huaraca, R. (2017). *Planeamiento tributario y su relación con las contingencias tributarias en las Instituciones Educativas Privadas, Distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017*. Repositorio de la Universidad César Vallejo:  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/12374>
- Huayanca, M. (2018). *Auditoría Tributaria Preventiva y Procedimiento de Fiscalización*. Encargada por el Instituto Pacífico SAC - 2019.  
<https://doi.org/https://es.scribd.com/document/476342290/Auditoria-Tributaria-Preventiva-y-Procedimiento-de-Fiscalizacion-pdf>

Mendoza, S. (2022). *Universidad Nacional de Cajamarca*. Repositorio Digital UNC Cajamarca:

<https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/5280>

Núñez, J. (2014). *Diseño de un programa de auditoría tributaria preventiva IGV-Renta para empresas comercializadoras de combustible líquido en la ciudad de Chiclayo*.

Repositorio de Tesis USAT:

[https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/175/1/TL\\_Nunez\\_Jimenez\\_JessicaKarin.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/175/1/TL_Nunez_Jimenez_JessicaKarin.pdf)

Olano, J. (2022). *Auditoria tributaria preventiva: ¿Ayuda a evitar contingencias tributarias?*

Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo:

<https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/4917>

Olano, J. (2022). *Auditoria tributaria preventiva: ¿Ayuda a evitar contingencias tributarias?*

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO :

[https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/4917/1/TIB\\_OlanoTumeJenny.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/4917/1/TIB_OlanoTumeJenny.pdf)

Pallerola, J., & Monfort. (2013). *Auditoría enfoque teórico - práctico*. Ediciones de la U.

<https://doi.org/https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=MI5dEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA35&dq=#v=onepage&q&f=false>

Quispe, L., & Tumier, L. (2025). *Universidad San Antonio Abad del Cusco* . Repositorio

Institucional - UNSAAC: <https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/10645>

Quispe, R., & Maldonado, M. (2024). *UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD*

*DEL CUSCO*. Repositorio Institucional - UNSAAC:

<http://hdl.handle.net/20.500.12918/8554>

Reyes, M. (2015). *AUDITORIA TRIBUTARIA* .

<https://doi.org/https://es.scribd.com/document/360121375/LIBRO-AUDITORIA-TRIBUTARIA-3ra-Version-pdf>

Ros, M., Olivera, E., & Loreti, E. (04 de 2023). *Universidad de Morón*. Repositorio Institucional

: <https://repositorio.unimoron.edu.ar/handle/10.34073/312>

Tapia, H., & Sanchez, I. (2023). *UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL*

*CUSCO*. Repositorio Institucional - UNSAAC: <http://hdl.handle.net/20.500.12918/8110>

Usca, L., & Valenzuela, S. (2024). *UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL*

*CUSCO* . Repositorio Institucional - UNSAAC:

<http://hdl.handle.net/20.500.12918/10405>

Vargas, I. (27 de 04 de 2021). *Universidad Nacional de Chimborazo*. Repositorio Institucional :

<http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/7625>

Vasquez, R., & Bazo, A. (06 de 12 de 2024). *Universidad Peruana Los Andes*. Repositorio

Institucional : <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/9144>

Vigo, J. (2023). *UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO* . Repositorio Institucional :

<https://hdl.handle.net/20.500.14414/20705>

Yáñez, J. (2015). *EVASIÓN TRIBUTARIA: ATENTADO A LA EQUIDAD*.

<https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874/41444>

**ANEXOS**

## ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

### “AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS TRIBUTARIOS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE WANCHAQ, PERÍODO 2024”

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables / Dimensiones	Metodología
<p><b>Problema general:</b></p> <p>¿De qué manera la Auditoría Tributaria Preventiva influye en la reducción de Riesgos Tributarios de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024?</p>	<p><b>Objetivo general:</b></p> <p>Determinar de qué manera la auditoría tributaria preventiva influye en la reducción de los Riesgos Tributarios de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024.</p>	<p><b>Hipótesis general:</b></p> <p>La Auditoría Tributaria Preventiva influye significativamente en la reducción de los Riesgos Tributarios de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024.</p>	<p><b>Variable Independiente X:</b></p> <p>Auditoría Tributaria Preventiva</p> <p><b>Dimensiones:</b></p> <p>X<sub>1</sub> Planificación X<sub>2</sub> Ejecución X<sub>3</sub> Informe</p>	<p><b>Enfoque:</b></p> <p>Cuantitativo</p> <p><b>Tipo:</b></p> <p>Aplicado</p> <p><b>Nivel:</b></p> <p>Explicativo</p>
<p><b>Problemas específicos:</b></p> <p><b>PE1.</b> ¿De qué manera la planificación de la Auditoría Tributaria Preventiva influye en el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024?</p> <p><b>PE2.</b> ¿De qué manera la ejecución de la Auditoría Tributaria Preventiva influye en la reducción de Contingencias Tributarias de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024?</p> <p><b>PE3.</b> ¿De qué manera el informe de la Auditoría Tributaria Preventiva influye en la reducción del Peligro de Continuidad de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024?</p>	<p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p><b>OE1.</b> Explicar de qué manera la planificación de la Auditoría Tributaria Preventiva influye en el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024.</p> <p><b>OE2.</b> Comprobar de qué manera la ejecución de la Auditoría Tributaria Preventiva influye en la reducción de Contingencias Tributarias de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024.</p> <p><b>OE3.</b> Demostrar de qué manera el informe de la Auditoría Tributaria Preventiva influye en la reducción del Peligro de Continuidad de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024.</p>	<p><b>Hipótesis específicas:</b></p> <p><b>HE1:</b> La planificación de la auditoría tributaria preventiva influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024.</p> <p><b>HE2:</b> La ejecución de la auditoría tributaria preventiva influye significativamente en la reducción de las Contingencias Tributarias en las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024.</p> <p><b>HE3:</b> El informe de la auditoría tributaria preventiva influye significativamente en la reducción del Peligro de Continuidad de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq, período 2024.</p>	<p><b>Variable Dependiente Y:</b></p> <p>Riesgo Tributario</p> <p><b>Dimensiones:</b></p> <p>Y<sub>1</sub> Obligaciones formales y sustanciales Y<sub>2</sub> Contingencias Tributarias Y<sub>3</sub> Peligro de Continuidad</p>	<p><b>Diseño:</b></p> <p>No experimental y transversal</p> <p><b>Población:</b></p> <p>Empresas constructoras del Distrito de Wanchaq.</p> <p><b>Muestra:</b></p> <p>Se empleará un muestreo no probabilístico por conveniencia. 35 profesionales responsables de la gestión contable y tributaria de empresas constructoras activas en el distrito de Wanchaq.</p>

## ANEXO N° 2: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Auditoría Tributaria Preventiva	Es un conjunto estructurado de principios y procedimientos que conforman un proceso preventivo orientado a evaluar la situación tributaria de una entidad, con el objetivo de identificar deficiencias en las áreas contable y administrativa que hayan generado contingencias tributarias (Callohuanca y Flores, 2020)	Este tipo de auditoría tiene una finalidad eminentemente preventiva, ya que su ejecución permite a la entidad evaluar su situación fiscal actual, identificando oportunamente errores o inconsistencias tributarias que puedan ser corregidas de manera eficiente.	X.1 Planificación	X.1.1 Diagnostico tributario.	1,2
				X.1.2 Programas de auditoría.	3,4
				X.1.3 Documentación.	5,6
			X.2 Ejecución	X.2.1 Recolección de información.	7,8
				X.2.2 Aplicación de los programas de auditoría.	9,10
				X.2.3 Evaluación y descripción de la información.	11,12
			X.3 Informe	X.3.1 Informe final de auditoria tributaria preventiva.	13,14
				X.3.2 Observaciones y recomendaciones.	15,16
			Variables	Definición conceptual	Definición operacional
Riesgo Tributario	Se entiende como el grado de incertidumbre respecto al cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias, tanto en sus aspectos formales como sustanciales, lo cual podría generar un impacto significativo en las operaciones de la empresa. Esta situación puede derivar en la imposición de sanciones adicionales establecidas en la normativa tributaria vigente, afectando así su estabilidad financiera y legal (Cotrina et al., 2017).	Existe una probabilidad potencial de que el contribuyente se vea expuesto a contingencias tributarias, ya sean de índole económica, administrativa o penal, como consecuencia del incumplimiento de sus deberes fiscales, tanto en aspectos formales como sustanciales establecidos por la legislación tributaria.	Y.1 Obligaciones formales y sustanciales	Y.1.1 Obligaciones formales.	17,18
				Y.1.2 Obligaciones sustanciales.	19,20
			Y.2 Contingencias Tributarias	Y.2.1 Infracciones.	21,22
				Y.2.2 Sanciones.	23,24
			Y.3 Peligro de Continuidad	Y.3.1 Responsabilidad administrativa.	25,26
				Y.3.2 Responsabilidad penal.	27,28

### ANEXO N° 3: INSTRUMENTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD  
MENCION AUDITORÍA

#### AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS TRIBUTARIOS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE WANCHAQ, PERÍODO 2024

Estimado(a) participante:

Me encuentro desarrollando una investigación cuyo propósito principal es obtener su apreciación, sustentada en la experiencia y conocimientos que posee, acerca del funcionamiento de la **Auditoría Tributaria Preventiva** en la gestión de **Riesgos Tributarios** de las empresas constructoras del distrito de Wanchaq.

Su colaboración resulta esencial, ya que permitirá reunir información relevante que servirá de base para determinar de qué manera la auditoría tributaria preventiva influye en la reducción de los Riesgos Tributarios de las Empresas Constructoras del Distrito de Wanchaq.

**¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!**

1. Grado de instrucción:

a) Bachiller ( )      b) Titulado ( )      c) Otros .....

2. Tiempo de experiencia profesional laborando:

a) 1 mes a 1 año ( )      b) 1 año a 3 años ( )      c) 3 años a más ( )

3. **AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA**

Para cada una de las preguntas que se le presentan a continuación, le solicitamos marcar con una (X) la alternativa que estime más pertinente.

**Por favor, utilice la siguiente escala:**

Nunca	Rara vez	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA	1	2	3	4	5
17. ¿La empresa realiza un diagnóstico actualizado de su situación tributaria y riesgos asociados?	1	2	3	4	5

18. ¿Se identifican oportunamente los factores que pueden generar contingencias tributarias?	1	2	3	4	5
19. ¿La empresa cuenta con programas específicos de auditoría tributaria preventiva?	1	2	3	4	5
20. ¿Los programas de auditoría incluyen análisis de riesgos tributarios relevantes?	1	2	3	4	5
21. ¿Se mantiene documentación completa y ordenada referente a los procesos tributarios?	1	2	3	4	5
22. ¿La documentación contable y tributaria permite un seguimiento adecuado de las operaciones?	1	2	3	4	5
23. ¿La información para la auditoría tributaria preventiva es recolectada de manera sistemática?	1	2	3	4	5
24. ¿Se utilizan métodos adecuados para garantizar la veracidad y confiabilidad de la información?	1	2	3	4	5
25. ¿Los programas de auditoría son aplicados conforme a lo planificado?	1	2	3	4	5
26. ¿Se realizan procedimientos para detectar posibles incumplimientos tributarios de manera preventiva?	1	2	3	4	5
11. ¿La información obtenida es evaluada rigurosamente para identificar deficiencias tributarias?	1	2	3	4	5
12. ¿Se describen claramente las observaciones resultantes del proceso de auditoría?	1	2	3	4	5
13. ¿Se elabora informe final que refleja los hallazgos y conclusiones de la auditoría tributaria preventiva?	1	2	3	4	5
14. ¿El informe incluye recomendaciones prácticas para mejorar el cumplimiento tributario?	1	2	3	4	5
15. ¿Las observaciones establecen de forma precisa las áreas de riesgo identificadas?	1	2	3	4	5
16. ¿Se proponen recomendaciones específicas y aplicables para mitigar riesgos tributarios?	1	2	3	4	5

#### 4. RIESGOS TRIBUTARIOS

Para cada una de las preguntas que se le presentan a continuación, le solicitamos marcar con una (X) la alternativa que estime más pertinente.

**Por favor, utilice la siguiente escala:**

Nunca	Rara vez	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

RIESGOS TRIBUTARIOS		1	2	3	4	5
1.	¿La empresa cumple con las obligaciones formales como presentación de declaraciones y libros contables en tiempo y forma?	1	2	3	4	5

2. ¿Existe control sobre el cumplimiento oportuno de los plazos tributarios formales?	1	2	3	4	5
3. ¿Se cumple con el pago correcto y oportuno de tributos establecidos por la normativa?	1	2	3	4	5
4. ¿La empresa aplica adecuadamente las normas para deducciones y ajustes tributarios?	1	2	3	4	5
5. ¿Se conocen y registran las posibles infracciones tributarias cometidas?	1	2	3	4	5
6. ¿Se adoptan medidas para corregir las infracciones y evitar su reincidencia?	1	2	3	4	5
7. ¿La empresa está informada sobre las sanciones tributarias aplicables y sus consecuencias?	1	2	3	4	5
8. ¿Se implementan mecanismos para prevenir sanciones tributarias?	1	2	3	4	5
9. ¿Se identifican las responsabilidades administrativas relacionadas con el incumplimiento tributario?	1	2	3	4	5
10. ¿El personal está capacitado para cumplir con las responsabilidades administrativas?	1	2	3	4	5
11. ¿La empresa está consciente de las implicancias penales por incumplimientos tributarios graves?	1	2	3	4	5
12. ¿Se aplican controles internos para prevenir responsabilidades penales?	1	2	3	4	5

#### 5. INFORMACION PERSONAL:

a) Edad: \_\_\_\_\_

b) Sexo:        Hombre (    )        Mujer (    )

**Nota:** a información proporcionada en este cuestionario será tratada con absoluta confidencialidad y se empleará únicamente con fines estrictamente académicos en el marco de la presente investigación.

**¡Muchas gracias por su valiosa colaboración!**

ANEXO N° 4: BASE DE DATOS

SUJETO	(V1) Variable 1														(V2) Variable 2								Dimensiones														Variables													
	D1		D2		D3		D4		D5		D6		D7		D8		D9		D10		D11		D12		D13		D14		D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	D12	D13	D14	V1	V2						
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23	p24	p25	p26	p27	p28																						
1	2	3	1	1	4	4	3	3	2	2	4	2	2	1	1	1	4	4	3	4	3	4	3	3	4	3	2	3	1	4	3	2	3	2	1	4	4	4	3	4	3	2	3							
2	3	3	3	2	3	4	3	4	3	4	3	4	3	2	3	2	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4						
3	1	2	1	1	3	3	3	3	2	2	3	2	2	1	1	1	4	4	3	4	2	3	2	2	2	3	2	2	2	1	3	3	2	3	2	1	4	4	3	2	3	2	2	3						
4	3	4	4	4	4	5	4	5	3	4	3	4	3	3	4	4	5	5	5	5	3	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	4	3	4	5	5	4	5	5	4	5							
5	3	3	2	2	4	4	3	4	4	4	3	3	3	2	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4					
6	4	4	3	3	4	5	5	5	4	4	4	4	3	3	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	4	3	5	5	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	4	5						
7	1	3	1	1	3	3	1	2	2	1	3	2	2	1	1	1	4	4	3	4	2	3	3	3	3	4	3	2	2	1	3	2	2	3	2	1	4	4	3	3	4	3	2	3						
8	4	4	3	3	3	4	4	5	4	4	3	4	3	3	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	3	4	5	4	4	3	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5						
9	4	4	2	3	4	5	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	4	3	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	5	4	5						
10	3	3	2	3	3	4	3	4	3	4	3	3	3	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4				
11	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	3	2	2	1	1	1	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	2	2	2	3	3	2	3	2	1	4	4	3	3	4	3	2	3					
12	1	2	1	1	3	3	3	2	2	1	3	2	2	1	1	1	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	1	3	3	2	3	2	1	4	4	3	3	3	3	2	3					
13	2	3	1	1	4	4	3	3	2	2	4	2	2	1	1	1	4	4	3	4	3	4	3	3	3	3	4	3	2	3	1	4	3	2	3	2	1	4	4	4	3	4	3	2	3					
14	2	3	1	1	4	4	3	3	2	2	4	2	2	1	1	1	4	4	3	4	3	4	3	3	3	4	3	2	3	1	4	3	2	3	2	1	4	4	4	3	4	3	2	3						
15	3	4	2	3	4	4	3	4	4	4	3	3	3	2	3	2	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4				
16	1	2	1	1	3	3	2	2	2	2	3	2	2	1	1	1	4	4	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2	1	3	2	2	1	3	2	2	3	2	1	4	3	2	2	3	3	2	3			
17	1	2	1	1	3	4	3	3	2	1	3	2	2	1	1	1	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	2	2	1	4	3	2	3	2	1	4	4	3	3	4	3	2	3					
18	4	4	4	3	5	5	5	5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5					
19	1	2	1	1	3	3	2	2	1	1	3	1	2	1	1	1	4	4	3	4	2	3	2	2	2	4	2	2	2	1	3	2	1	2	2	1	4	4	3	2	3	2	2	3						
20	1	1	1	1	3	3	2	3	1	2	3	1	2	1	1	1	4	4	3	3	2	3	2	2	2	3	2	2	1	1	3	3	2	2	1	4	3	3	2	3	2	3	2	2	3					
21	3	3	2	3	4	5	3	4	5	4	3	3	3	2	4	2	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	3	3	5	4	5	3	3	3	4	4	5	5	4	4	4	3	4					
22	2	2	1	1	3	4	3	3	2	2	3	2	2	1	1	1	4	4	3	3	2	4	2	3	3	4	3	2	2	1	4	3	2	3	2	1	4	3	3	3	4	3	2	3						
23	1	2	1	1	2	3	2	2	2	2	3	1	2	1	1	1	4	4	3	4	2	3	3	3	3	4	3	2	2	1	3	2	2	2	2	1	4	4	3	3	4	3	2	3						
24	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	3	2	2	1	1	1	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	1	2	2	2	3	2	1	4	4	3	3	3	2	2	3					
25	3	3	2	2	4	5	3	4	4	5	3	4	3	2	3	2	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	3	2	5	4	5	4	5	4	3	3	4	4	5	4	5	4	3	4					
26	1	2	1	1	3	3	2	3	2	2	3	2	2	1	1	1	4	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	1	3	3	2	3	2	1	4	3	3	3	3	3	3	3	2	3				
27	3	3	2	3	4	5	3	4	4	4	3	3	3	3	3	2	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	5	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4				
28	1	2	1	1	2	4	2	3	1	2	2	3	2	1	1	1	4	4	3	4	3	3	2	2	3	3	2	2	2	1	3	3	2	3	2	1	4	4	3	2	3	2	2	3						
29	4	4	4	3	3	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	5	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	5	4	5						
30	3	3	3	3	4	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	2	4	4	4	4	4	5	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	5	4	4	4	3	4					
31	1	2	1	1	3	3	2	3	2	2	3	2	2	1	1	1	4	4	3	4	3	3	3	3	3	4	3	2	2	1	3	3	2	3	2	1	4	4	3	3	4	3	2	3						
32	3	3	2	2	4	5	3	3	4	5	3	3	3	3	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	5	3	5	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4					
33	1	2	1	1	3	4	3	3	2	2	3	2	2	1	1	1	4	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4	3	2	2	1	4	3	2	3	2	1	4	4	4	3	4	3	2	3					
34	1	2	1	1	3	4	2	2	2	2	3	2	2	1	1	1	4	4	3	4	2	3	3	3	3	4	3	2	2	1	4	2	2	3	2	1	4	4	3	3	4	3	2	3						
35	3	3	2	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	4	3	4						



### ANEXO N° 6: REGISTRO FOTOGRÁFICO



## ANEXO N° 7: RELACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS

RELACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PERIODO 2024 WÁNCHAQ CUSCO			
N°	EMPRESA	RUC	FORMULACION
1	CONSTRU WASI SAC	20602796958	SI
2	COARMIGROUP SAC	20612151793	SI
3	FER CONSTRUYE E.I.R.L.	20604366934	SI
4	EVANICGROUP SAC	20614410567	SI
5	GRUPO LUCA CONTRATISTAS SRL	20607498190	SI
6	CONWASI S.R.L.	20612805823	SI
7	CORPORACION MAFERLIM EIRL	20608641956	SI
8	GRUPO VALOR CONTRATISTAS SCRL	20608433008	SI
9	C.C.P. FERCON E.I.R.L.	20604536929	SI
10	SEÑOR DE LOS TEMBLORES S.A.C.	20606483661	SI
11	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA V & B CUSCO SAC	20604674582	SI
12	CONSTRUCTORA VIRGEN DEL ROSARIO - CUSCO EIRL	20564371425	SI
13	P Y R CONSTRUCCIONES CUSCO EIRL	20605032037	SI
14	CONSTRUCTORA PROCON SAC	20605842098	SI
15	CONSTRUCTORA R & F CUSCO SAC	20609618036	SI
16	MELE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EIRL	20603747128	SI
17	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CUSCO SAC	20528097970	SI
18	CONSTRUCTORA ROMA EIRL	20450774627	SI
19	CORPORACIÃ“N CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CUSCO SACS	20609835347	SI
20	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA OMP SRL	20564171761	SI
21	EMPRESA CONSTRUCTORA DUBAI SAC	20602473393	SI
22	CONCASOC CONSTRUCTORA CASTILLO OCAMPO EIRL	20526586833	SI
23	CORPORACIÃ“N DE SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÃ“N SAC	20536424386	SI
24	CONSTRUCTORA GRANSOL SAC	20613572938	SI
25	CONSTRUCTORA IMPERIAL DEL CUSCO SAC	20607841641	SI
26	TERMICONS SAC	20563818647	SI
27	CUSCO INMOBILIARIA CONSTRUCTORA SAC	20613857002	SI
28	CONSTRUCTORA MEDINA SCRL	20400344800	SI
29	CONSTRUCTORA SUR SRL	20114883159	SI
30	JR INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIÃ“N EIRL	20602651160	SI
31	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES RIVANROSA EIRL	20490292501	SI
32	CONSTRUCTORA E INVERSIONES E & W SRL	20604609977	SI
33	CONSTRUCTORA ALING SAC	20602032486	SI
34	CONSTRUCTORA COPAO SAC	20523071042	SI
35	ALDRA SERVICIOS SAC	20601595096	SI
36	CORPORACIÃ“N EDAVADI EIRL	20607531618	NO
37	GRUPO GEOMAQ	20601830966	NO

38	CONSTRUCTORA DEL PERÃŠ SAC	20600533798	NO
39	CONSTRUCTORA ASOCIADOS SOL DEL VRAEM SAC	20600299558	NO
40	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SCRL	20278054773	NO
41	CONSTRUCTORA MECH SRL	20277722187	NO
42	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CAMEL SRL	20442731447	NO
43	CONSTRUCTORA PACÃ• FICO SRL	20358307150	NO
44	CONSTRUCTORA COBE EIRL	20602386806	NO
45	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DUEÃ‘AS EIRL	20600246004	NO
46	CORPORACIÃ“N CONSTRUCTORA INKA EIRL	20450582558	NO
47	CONSTRUCTORA CONSTRUWASI SAC	20602796958	NO
48	CONSTRUCTORA YANAORCCO EIRL	20528036164	NO
49	CONSTRUCTORA S. Y S. EIRL	20442763306	NO
50	CONSTRUCTORA ABUHADBA SRL	20527160716	NO
51	CONSTRUCTORA CONSULTORA CONSTRUCSUR EIRL	20602868762	NO
52	CUSCO INGENIERÃ• A Y CONSTRUCCIÃ“N SAC	20564431932	NO
53	CONSTRUCTORA ANDINA PARA EL DESARROLLO COANDE SAC	20607620718	NO
54	EDEGSA CONTRATISTAS GENERALES SRL	20602199615	NO
55	AIF CONTRATISTAS GENERALES SAC	20494453003	NO
56	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAC	20450380505	NO
57	CONSTRUCTORA CIELO SRL	20504569358	NO
58	CONSTRUCTORA COLSELVA EIRL	20602971369	NO
59	CONSTRUCTORA RUBIO EIRL	20600398106	NO
60	CONSTRUCTORA LACCATA SAC	20548360316	NO
61	CONSTRUCTORA INCA SA	20114862747	NO
62	CONSTRUCTORA BIERA INGENIEROS Y CONSTRUCCIÃ“N SAC	20600584996	NO
63	CONSTRUCTORA ROBERTO & EDGAR SAC	20531929552	NO

## ANEXO N° 8: FICHAS DE ANALISIS

### Fichas de Análisis

#### Infracciones y Sanciones Más Frecuentes de Constructoras ante la SUNAT

##### No emitir comprobantes de pago

Base Legal	Art. 174 del Código Tributario
Descripción	La constructora no emite facturas o boletas por servicios de construcción, subcontratación o ventas de materiales.
Sanción	Multa equivalente al 50% de la UIT o cierre temporal del local.
Observaciones	Ocurre principalmente cuando se terceriza mano de obra o servicios sin control documental.

##### No otorgar comprobantes por adelantos de obra

Base Legal	Art. 174 numeral 1
Descripción	No se emite comprobante al recibir adelantos según contrato de obra.
Sanción	Multa del 50% de la UIT.

Observaciones	Afecta el reconocimiento del IGV y genera contingencias futuras.
---------------	--

**No presentar declaraciones mensuales (PDT 621, IGV-Renta)**

Base Legal	Art. 176 del Código Tributario
Descripción	Declaraciones tributarias no presentadas dentro del plazo.
Sanción	Multa según Tabla I: 1 UIT para régimen general (con gradualidad).
Observaciones	Frecuente en empresas con mala gestión contable o contadores externos.

**No pagar tributos retenidos o percibidos**

Base Legal	Art. 178 numeral 4
Descripción	La empresa no paga retenciones de 4ta categoría o percepciones del IGV.
Sanción	Multa del 50% del tributo no pagado.
Observaciones	Muy frecuente en empresas con flujos de caja ajustados.

**Registrar compras no fehacientes en libros contables**

Base Legal	Art. 178 numeral 1
Descripción	Se registran gastos inexistentes o de proveedores fraudulentos.
Sanción	Multa del 50% del tributo omitido.
Observaciones	Frecuente en constructoras que trabajan con proveedores informales.

**No llevar libros electrónicos**

Base Legal	Art. 175 numeral 10
Descripción	No se lleva el Registro de Compras o Ventas electrónico estando obligada.
Sanción	Multa del 0.3% de ingresos netos.
Observaciones	Común en empresas que aún trabajan con sistemas manuales.

**No sustentar gastos con documentos autorizados**

Base Legal	Art. 175 numeral 7
Descripción	Gastos de obra sustentados con documentos no válidos.
Sanción	0.6% de los ingresos netos.
Observaciones	Genera reparos tributarios y pérdida de crédito fiscal.

**No comunicar domicilios fiscales o establecimientos anexos**

Base Legal	Art. 175 numeral 2
Descripción	No informar nuevos almacenes, oficinas u obras temporales.
Sanción	Multa del 0.6% de ingresos netos.
Observaciones	SUNAT puede considerar la empresa como no habida.